DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 5 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20942

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 322/981. — Se designa Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía, ingeniero Francisco D. Tourreilles preside la Delegación de la República a la II Reunión Extraordinaria de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), a realizarse en Lima, Perú, los días 6 y 7 de marzo próximos.

Resultando: I) Que dicho Ministro se traladará previamente a los Estados Unidos de América en cumplimiento de otra misión oficial;

II) Que el mismo estará ausente del país, desde el 28 de febrero próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, contador *Carlos A. Corti Moreno*.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. —

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 83/981. — Se fijan horarios que regirán para las reparticiones del Estado durante el período comprendido entre el 9 de marzo al 13 de diciembre de 1981.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: el decreto 625|980 de 27 de noviembre de 1980 que estableció el horario de verano que rige en todas las reparticiones del Estado hasta el 8 de marzo de 1981.

Considerando: que es necesario fijar el correspondiente al período 9|mar.|81 al 13|dic.|81.

Atento a lo expuesto,

El presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el horario que regirá para los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo durante el período comprendido entre el 9|mar.|81 al 13|dic.|81, inclusive:

a) Para el régimen de 6 horas: de 12.00 a 18.00 horas;
b) Para el régimen de 8 horas: de 12.00 a 20.00 horas.

Art. 2º La atención al público, en todos los casos, se cumplirá entre la media hora después de iniciada la labor y una hora antes del cese de la misma.

Art. 3º El Banco Central del Uruguay fijará, previa las coordinaciones que correspondan, los horarios en las Instituciones Bancarias Oficiales y Privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas de atención al público.

Art. 4º Las administraciones municipales, servicios descentarlizados y personas públicas no estatales, ajustarán su horario a los que se establecen por este decreto.

Art. 5º Los Secretarios de Estado, Directorios y Directores de Servicios Descentralizados e Intendentes Municipales, quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar necesidades del servicio.

Art. 6º Los responsables de las diferentes oficinas nacionales y departamentales, tomarán las medidas pertinentes, a efectos de mantener reducido el consumo de combustible y energía eléctrica compatible con el cumplimiento de sus funciones.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 729|980. — Se prorrogan normas presupuestales municipales, hasta el 31 de diciembre de 1981

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: lo dispuesto por el literal C) del artículo 5º del decreto constitucional 3, de 1º de setiembre de 1976 en lo relativo a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1978 las normas departamentales vigentes al 1º de setiembre de 1976.

Resultando: que el mencionado plazo fue prorrogado al 31 de diciembre de 1979 y de 1980 por los decretos 82|979, de 9 de febrero de 1979 y 766|979, de 19 de diciembre de 1979 respectivamente.

Considerando: I) Que se ha producido el vencimiento del plazo sin que se haya dictado la Ley Fundamental a que hace referencia el Acto Institucional antes mencionado, por lo que resulta imprescindible establecer una nueva prórroga en tanto se instrumente dicha norma;

II) Que el Consejo de Seguridad Nacional ha dado su conformidad a la medida.

Atento: a lo dispuesto por el literal d) del artículo 5º del Decreto Constitucional 3, de 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1981 las normas presupuestales municipales vigentes al 1º de setiembre de 1976, con las modificaciones posteriores que hubiere aprobado el Poder Ejecutivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 87|981. — Se fijan plazos para constancias requeridas para importación de vehículos por personas lisiadas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: lo dispuesto por los artículos 6º del decreto 293|964, de 13 de agosto de 1964 y 2º del decreto 112|967, de 23 de febrero de 1967, reglamentarios ambos decretos de la ley 13.102, de 18 de octubre de 1962, que estableció un régimen de importación de vehículos para personas lisiadas.

Resultando: que por las normas citadas se exige la presentación, junto a la solicitud de importación ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de certificados expedidos por el Ministerio de Salud Pública, por el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el propio Ministerio de Economía y Finanzas y por el Municipio del domicilio del solicitante, relativos al cumplimiento de distintas cilio del solicitante, relativos al cumplimiento de distinexigencias cuyo contralor es competencia de servicios de los referidos organismos.

Considerando: que se entiende necesario limitar el plazo de vigencia del contenido de dichos certificados, ya que en el transcurso de un lapso prolongado pueden haber variado las circunstancias tenidas en cuenta para su otorgamiento.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las constancias que contengan los certificados a que se refieren los artículos 6º del decreto 293|964, de 13 de agosto de 1964 y 2º del decreto 112|967, de 23 de febrero de 1967, requeridos para la importación de vehículos por parte de personas lisiadas, no podrán tener una antigüedad superior a tres años a la fecha de presentación de la solicitud de importación ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ANTONIO CAÑELLAS.

5

Dirección General Impositiva. — Resolución 58/981. — Se fija la escala de sanciones por presentación de declaraciones juradas fuera de los plazos reglamentarios.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 26 de febrero de 1981.

Visto: la escala de sanciones por presentación de declaraciones juradas fuera de los plazos reglamentarios establecida por la resolución 169|976 de 13 de mayo de 1976.

Considerando: I) Que la mencionada escala está referida al mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio;

II) Que por decreto 680|980 de 24 de diciembre de 1980 se fijó en N$ 505.600.00 el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio para el ejercicio 1980,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A partir del 1º de marzo de 1981 la escala de sanciones por presentación de declaraciones juradas fuera de los plazos reglamentarios queda fijada en los siguientes valores:

— Por hasta 6 (seis) meses de atraso o en el caso que no se liquide impuesto: N$ 202.00 (doscientos dos nuevos pesos).

— Por más de 6 (seis) meses hasta 1 (un) año: N$ 506.00 (quinientos seis nuevos pesos).

— Por más de un año la multa será de N$ 750.00 (setecientos cincuenta nuevos pesos).

2º La sanción tendrá como límite máximo el monto del impuesto declarado, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 95 del Código Tributario y no podrá ser inferior a la cifra fijada para el mínimo de atraso.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. — Cr. Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 60/981. — Se aprueban tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Resultando: I) Que las tarifas vigentes datan del mes de octubre de 1980 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos;

II) Que el incremento tarifario presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se ha ajustado a las directivas impartidas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión la que aconseja que el mismo fuera del 15% a partir del mes de febrero de 1981.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de la ley 11.907, del 19 de diciembre de 1952,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarios que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo:

A) Servicios de Suministro de Agua.

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo a las tarifas y precios que se detallan:

1. CONSUMOS DE AGUA
(SERVICIOS CON MEDIDOR)

Tarifa 1.1 - Consumos domésticos:

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del país y de las zonas balnearias excepto Punta del Este y Piriápolis que habitan en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo a la siguiente escala:

1.1.1 Con consumos mensuales de 0 a 5 metros cúbicos inclusive, tengan o no consumo, N$ 4,37 por mes; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 6,36 por mes.

1.1.2 Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 metros cúbicos mensuales, cualquiera sea el consumo, N$ 6,44 por mes; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 9,27 por mes.

1.1.3 Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos mensuales, N$ 1,24 el metro cúbico; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 1,60 el metro cúbico.

1.1.4 Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 metros cúbicos, mensuales, N$ 1,60 el metro cúbico; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 2,43 el metro cúbico.

1.1.5 Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 50 metros cúbicos, mensuales, N$ 3,35 el metro cúbico; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 4,62 el metro cúbico.

1.1.6 Con consumos mensuales de más de 50 metros cúbicos, sin limitación, N$ 4,21 el metro cúbico; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 6,14 el metro cúbico.

Tarifa 1.2 - Consumos Industriales y Comerciales:

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán en todo el país por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1 Con consumos mensuales de 0 a 1.000 metros cúbicos, N$ 5,60 el metro cúbico; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 8,00 el metro cúbico.

1.2.2 Los consumos excedentes de 1.000 metros cúbicos mensuales, sin limitación, N$ 4,61 el metro cúbico; Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 6,67 el metro cúbico.

Tarifa 1.3 - Consumos Oficiales:

1.3.1 Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes, N$ 5,24 el metro cúbico.

Tarifa 1.4 - Consumos de los Servicios de U.T.E., A.N.C.A.P., A.N.P. y A.N.T.E.L.:

1.4.1 Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de N$ 6,53 el metro cúbico.

2. SERVICIOS SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 18,34.

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios abonarán las siguientes cantidades mensuales.

3.1 Servicios Domésticos con Medidor y Conexión Individual de Montevideo e Interior del País:

3.1.1 Con conexión de 12 milímetros de diámetro, N$ 10,78 por conexión y por mes;
3.1.2 Con conexión de 19 milímetros de diámetro, N$ 16,23 por conexión y por mes;
3.1.3 Con conexión de 25 milímetros de diámetro, N$ 25,98 por conexión y por mes;
3.1.4 Con conexión de más de 25 milímetros de diámetro, N$ 115,08 por conexión y por mes.

3.2 Servicios Domésticos con Medidor y Conexión Individual de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado:

3.2.1 Con conexión de 12 milímetros de diámetro, N$ 21,56 por conexión y por mes;
3.2.2 Con conexión de 19 milímetros de diámetro, N$ 32,46 por conexión y por mes;
3.2.3 Con conexión de 25 milímetros de diámetro, N$ 51,96 por conexión y por mes;
3.2.4 Con conexión de más de 25 milímetros de diámetro, N$ 230,16 por conexión y por mes

3.3 Servicios de Propiedades Colectivas con uno o más Medidores Colectivos o Generales de Montevideo y del Interior del país:

Las viviendas, casas apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de gasto fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1 Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	N$
12 milímetros por unidad y por mes	10,78
19 milímetros por unidad y por mes ...	10,78
25 milímetros con dos unidades. Total por mes	25,98
25 milímetros con más de dos unidades por unidad y por mes	10,78
De más de 25 milímetros hasta 10 unidades. Total por mes	115,08
De más de 25 milímeros con más de 10 unidades, por unidad y por mes	10,78

3.3.2 Servicios de fraccionamiento de Montevideo o Interior excluídos los de balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado por cada unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión, N$ 10,78.

3.4 Servicios de Propiedades Colectivas con uno o más Medidores Colectivos o Generales de los Balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado:

3.4.1 Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el Interior del país.

3.5 Servicios Industriales y Comerciales:

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
Servicios con conexión de 12 milímetros	53,95	107,90
Servicios con conexión de 19 milímetros	80,55	161,10
Servicios con conexión de 25 milímetros	129,34	258,68
Servicios con conexión de más de 25 milímetros	575,23	1.150,46

3.5.1 Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
12 mm. Hasta cinco unidades. Total por mes	53,95	107,90
12 mm. Con más de cinco unidades, por unidad y por mes	10,78	21,56
19 mm. Hasta siete unidades. Total por mes	80,55	161,10
19 mm. Con más de siete unidades, por unidad y por mes ..	10,78	21,56
25 mm. Hasta once unidades. Total por mes	129,34	258,68
25 mm. Con más de once unidades, por unidad y por mes ..	10,78	21,56
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	575,23	1.150,46
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades. Por unidad y por mes	10,78	21,56

3.6 Servicios Oficiales:

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

		En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
3.6.1	Servicios con conexión de 12 milímetros	17,22	34,44
3.6.2	Servicios con conexión de 19 milímetros	25,74	51,48
3.6.3	Servicios con conexión de 25 milímetros	41,22	82,44
3.6.4	Servicios con conexión de más de 25 milímetros ..	182,61	365,22

3.7 Servicios de U.T.E., A.N.C.A.P., A.N.P. y A.N.T.E.L.:

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidaedes que se establecen en la siguiente escala:

		En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
3.7.1	Servicios de Conexión de 12 milímetros de diámetro	17,22	34,44
3.7.2	Servicios con conexión de 19 milímetros de diámetro	25,74	51,48
3.7.3	Servicios con conexión de 25 milímetros de diámetro	41,22	82,44
3.7.4	Servicios con conexión de más de 25 milímetros de diámetro	182,61	365,20

3.8 Servicios a Robinete Libre o Propiedades sin Medidor:

Los servicios de las propiedades a robinete libre sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes, las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios N$
Cargo fijo	10,78	21,56

4. - SERVICIOS DE INCENDIO

Los usuarios con conexiones de servicios de incendio instalados en todo el país abonarán por cada una de las conexiones la suma de N$ 137,30 mensuales.

5. - TARIFAS ESPECIALES

5.1 Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los departamentos de Canelones y Maldonado, además del Cargo Fijo, nuevos pesos 1,24 el metro cúbico.

5.2 A las Instituciones de beneficiencia, previa resolución fundada del Directorio de la Administración se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.3 A las Instituciones sociales-deportivas que presten gratuitamente sus instalaciones a los alumnos de institutos oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos de acuerdo a la reglamentación interna que establezca la Administración.

6. - EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente, que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión de la Dirección General de la Seguridad Social, recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

7. - CORTES DE SERVICIOS

A los usuarios de todo el país, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. - ALCANTARILLADO
SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1 Cargo Fijo:

Por concepto de cargo fijo: por mantenimiento de las instalaciones de los colectivos principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1 Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 138,24.

8.1.2 Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 103,49 por mes.

8.1.3 Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 3,62 por mes.

8.1.4 Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de N$ 3,62 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5 Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de nuevos pesos 5,60 por mes y por Unidad.

8.2 Cargo Variable:

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado —cargo variable— de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al 50 % (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no pesea conexión de agua, el Cargo variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 457,98 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 726,09 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas individuales.

II) Los usuarios que no abonaron en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República, por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o de alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables y abonarán, en todo caso, por el solo vencimiento de dicho plazo, el importe establecido para el corte de servicios.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos familiares con consumos mensuales no superiores a los 5 metros cúbicos quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaren en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieren con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que le asegure de acuerdo a la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los costos que su reparación origina.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo al promedio de los consumos anteriores a aquél en que se haya planteado la situación.

VI) Los gastos que se originen por cambio de medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas números 1.1 o 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico - familiar.

VIII) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

IX) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pasen bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o mal trato de las mismas, debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Servicios de plomo de 1/2":

Si el servicio es tronzado, 1,5 metros cúbicos por hora - 36 metros cúbicos por día;
Si el servicio es parcialmente roto, 0,75 metros cúbicos por hora - 18 metros cúbicos por día.

b) Servicios de plomo de 1":

Si el servicio es tronzado, 3,5 metros cúbicos por hora - 84 metros cúbicos por día:
Si el servicio es parcialmente roto, 1,75 metros cúbicos por hora - 42 metros cúbicos por día.

c) Servicios de 2":

Si el servicio es tronzado, 14 metros cúbicos por hora - 336 metros cúbicos por día;
Si el servicio es parcialmente roto, 7 metros cúbicos por hora - 168 metros cúbicos por día.

En los casos mencionados, "la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño, con un máximo de 15 días de antigüedad, por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación siempre y como máximo que éste se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada";

d) Líneas de distribución:

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3": 31,5 metros cúbicos por hora - 756 metros cúbicos por día.
Tubería de 4": 56 metros cúbicos por hora - 1.344 metros cúbicos por día.

Y la misma se efectuará "tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo también que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia"

"Cuando la rotura no afecte la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a efectuar serían el 50 % de los promedios indicados precedentemente, es decir":

Tubería de 3": 15,75 metros cúbicos por hora - 378 metros cúbicos por día.
Tubería de 4": 28 metros cúbicos por hora - 672 metros cúbicos por día.

Y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente para los numerales a, b y c;

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 38 milímetros o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas precedentemente y teniendo en cuenta el tipo de roturas, es decir si ésta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas o interpolando entre dos valores dados, según los casos.

X) Esta tarifa se aplicará a los consumos que se realicen a partir del primero de febrero de 1981.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efetcos. — MENDEZ. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Decreto 61/981. — Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para el ejercicio 1980.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: la iniciativa presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 1980

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 333:360.354.00 (nuevos pesos trescientos treinta y tres millones trescientos sesenta mil trescientos cincuenta y cuatro) el presupuesto operativo y de operaciones financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio

1980, y a regir a partir del 1º de enero de dicho año, de acuerdo con las normas y los montos que se determinan a continuación:

Programa Operativo 322:618.460

Rubro	Denominación	N$	
0	Retrib. de Serv. Personales		127:432.388
011	Sueldos Presup. 6 horas	26:697.083	
	Directorio	556.500	
012	Incremento por 8 horas	11:327.082	
021	Personal Contratado	17:872.798	
022	Incremento por 8 horas	9:328.823	
031	Sueldos Progresivos	15.312	
032	Prima por Antigüedad	309.000	
041	Personal Jornalero	24:217.584	
042	Incremento 8 horas	4:511.353	
060	Honorarios	72.212	
070	Compensación Zona Balnearios	368.882	
072	Horas Extras	3:746.906	
076	Compensación Feriados	1:160.041	
077	Compensación Guardias	4:773.503	
079	Otras compensaciones	1:442.563	
080	Compensación Casa Habit.	12.000	
081	Gastos de Representación	172.900	
082	Quebrando de Caja	66.636	
083	Premios Cobradores	3:274.441	
089	Otras Compensaciones	7:967.897	
090	Aguinaldo	9:538.872	
1	Serv. No Personales		78:389.855
2	Mat. y Art. de Consumo		73:050 000
3	Maq. Equip. y Mobiliario		4:087.000
6	Carg. Leg. y Prest. de Carácter Soc.		35:980.415
612	Impuestos Municipales	350.000	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	30:583.773	
616	Aport. Patronal Seguro Accidente de Trabajo	3:058.377	
623	Prest. Hogar Constituido	673.290	
624	Prestaciones por hijos	1:287.936	
625	Prest. por Fallecimiento	25.000	
628	Prima por Nacimiento	1.444	
629	Prima por Matrimonio	595	
7	Transferencias		3:678.802

Las partidas de los rubros 0 y 6 contienen el incremento salarial autorizado a partir del 1º de octubre de 1980.

N$

Programa de Operaciones Financieras 10:741.894

Rubro	Denominación	N$
6	Desembolsos Financieros	10:741.894

Art. 2º El planillado así como la nomenclatura y ordenamiento correspondiente que regirá durante 1980 será el aprobado por el decreto 514|973 del 3 de julio de 1973.

A partir del 1º de enero de 1980 toda creación de categoría así como la modificación en la composición de las existentes y su valoración en término de puntos deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

El planillado vigente con anterioridad al mencionado en el inciso precedente sólo será aplicado con carácter provisorio hasta que culmine la regularización del personal de la Administración de acuerdo con las normas jurídicas vigentes y las que se dicten a continuación a tales efectos.

Art. 3º El puntaje asignado a cada puesto en la Reestructuración del Organismo, de acuerdo al planillado a que se hace referencia en el inciso 1º) del artículo anterior, determina su jerarquía, ordenamiento funcional, categoría y grado, así como el sueldo básico del cargo.

El valor del punto es de N$ 5.50 (nuevos pesos cinco con 50|100) a partir del 1º de octubre de 1980, el que se incrementará con los aumentos otorgados y que se otorguen a partir de esa fecha.

Art. 4º La provisión y regularización de los cargos o puestos que integran la Reestructuración, se ajustará en todos los casos al mejor derecho funcional. Hasta tanto tales regularizaciones no se realicen, el personal del Instituto mantendrá con carácter provisorio sus funciones y remuneraciones.

Art. 5º Si como consecuencia de la regularización algún funcionario sufriera menoscabo en su remuneración el Directorio, previa opinión de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, otorgará una compensación personal equivalente a la diferencia resultante hasta que por ascenso o por cualquier otra circunstancia llegue a percibir el monto de aquella remuneración.

Art. 6º Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 1º de enero de 1980, además de su sueldo básico, percibirán de acuerdo a lo preceptuado en los artículos siguientes: prima por nacimiento, matrimonio, hogar constituido, asignaciones familiares, prima por antigüedad, sueldo progresivo y decimotercer sueldo (aguinaldo).

Art. 7º La prima por nacimiento será de N$ 15.60 y la percibirá el funcionario por el nacimiento de cada hijo, siempre que el otro padre (o madre en su caso) no la perciba o haya percibido por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 8º La prima por matrimonio será de N$ 32.40 y la percibirá el funcionario por el hecho de contraer matrimonio, siempre que el otro cónyuge no la perciba por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 9º La prima por hogar constituido ascenderá a la suma mensual de N$ 15.60 que se liquidará y abonará mensualmente a aquellos que estén encuadrados en el régimen establecido en los artículos siguientes.

Art. 10. Tendrán derecho a la prima por hogar constituido:

a) Los funcionarios casados y los viudos;
b) Los de cualquier estado civil con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Este beneficio también alcanzará al funcionario sujeto a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio homologado judicialmente, lo cual deberá acreditarse con el testimonio judicial correspondiente y la declaración jurada del efectivo cumplimiento de la obligación.

Art. 11. La liquidación del beneficio establecido en los artículos 9 y 10 se realizará sobre la base de la declaración jurada del interesado y presentación de la documentación probatoria que se le exija.

El funcionario deberá poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a este beneficio.

Art. 12. Se considerará que el funcionario tiene familiares a su cargo, cuando sea responsable de su manutención o educación atendiendo a los gastos de vivienda vestimenta, alimentación, salud o instrucción de familiares que no tengan ingresos propios considerado individualmente, por una suma superior al 70 % del salario mínimo nacional.

Dicho tope será modificado en la oportunidad y en el porcentaje que en cada caso determine el Poder Ejecutivo, como índice de Revaluación de Pasividades en función de las disposiciones de la ley 12.995, del 28 de noviembre de 1961, sus modificativas y concordantes.

Art. 13. Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado que perciban una prima por Hogar constituido o régimen similar en otra actividad, ya sea con cargo a fondos estatales o privados no podrán percibir la misma en el Instituto.

Tampoco podrá percibirla aquel funcionario del Instituto que integre un núcleo familiar formado por funcionarios dependientes de entidades estatales, paraestatales o particulares, en el cual otro integrante perciba hogar constituido u otro régimen similar.

Las opciones deberán ser realizadas a título expreso en la declaración jurada respectiva.

Art. 14. La Administración podrá suspender preventivamente el pago del beneficio cuando presuma que existe una falsa declaración o que se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a este beneficio debiendo en tal caso efectuar la investigación o el sumario correspondiente. Si se comprobara la verdad de lo declarado, se reiniciará el pago, abonándose al funcionario lo retenido.

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de la obligación a que se refiere el último inciso del artículo 11, se considerará falta grave que podrá dar lugar a destitución previo sumario y demás formalidades aplicables, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran existir.

Art. 15. Las Asignaciones Familiares, hasta el 31 de enero de 1980 ascenderán a N$ 7.20 por hijo en edad preescolar (hasta 6 años) aumentando N$ 1.20 cuando ingrese a la escuela primaria y en N$ 1.20 cuando ingrese a la Enseñanza Secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay.

Las Asignaciones Familiares a partir del 1º de febrero de 1980 quedarán fijadas en los montos siguientes:

1. N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) por hijo en edad preescolar.
2. N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco) por hijo alumno de enseñanza primaria.
3. N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) por hijo alumno de enseñanza secundaria o Universidad del Trabajo.
4. N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) por hijo incapacitado totalmente para el trabajo o el estudio cualquiera sea su edad, y para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental previsto en la ley 13.711 de 29 de noviembre de 1968.

Se abonará mensualmente a los funcionarios de acuerdo con el régimen establecido en los artículos siguientes conjuntamente con sus remuneraciones mensuales

Art. 16. El beneficiario de la Asignación Familiar es el hijo a cargo del funcionario hasta la edad de 16 años, haciéndose extensivo hasta los 18 años en los siguientes casos:

a) Cuando continúa cursando estudios secundarios o preparatorios o aprendizaje de oficios en Institutos Públicos;
b) Cuando reciba la enseñanza especificada en el inciso anterior en Institutos habilitados o que sin serlo estén controlados por la inspección de Enseñanza Privada. La calidad de estudiante será acreditada por el certificado expedido por el respectivo Instituto docente;
c) Cuando curse estudios primarios, habiendo comprobado que no pudo completarlos a la edad de 16 años, por impedimentos plenamente justificados;
d) Cuando se trate de hijos de funcionarios fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufren privación de libertad;
e) Cuando se trate de hijos lisiados o incapacitados física o mentalmente para el estudio.

Los atributarios deberán justificar mediante el carné de alumno que el beneficiario en edad escolar concurre a centros docentes.

Art. 17. No regirán los límites de edad a que se refiere el artículo anterior cuando se trate de hijos totalmente incapacitados para el trabajo.

Art. 18. Cuando el menor no se encontrase a cargo del funcionario será administradora de la asignación la persona o Institución que justifique poseer la tenencia efectiva del beneficiario, mediante documento público o en su defecto, información sumaria realizada ante el Juzgado de Paz del domicilio del menor o Juzgado de Menores respectivos, en la forma que se reglamente

Art. 19. Cuando el funcionario sostén del hogar fuere uno de los hijos, será atributario de la asignación, considerándose a sus hermanos como si fueran hijos suyos.

Será también atributario el funcionario casado, viudo, divorciado, soltero, jefe de familia de uno u otro sexo que, llenando las condiciones legales, tenga totalmente a su cargo con carácter permanente y en forma debidamente comprobada, uno o más menores y sean éstos, parientes por consanguinidad, hijastros, huérfanos o considerandose a estos menores como si fueran hijos suyos. Se hace extensivo este beneficio a los menores a cargo de divorciados, cuando se compruebe fehacientemente que los tenían a su cargo desde fecha anterior a la disolución del vínculo matrimonial y a los que se encuentren a cargo de solteros cuando los liguen a éstos, vínculos de parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado inclusive.

Art. 20. Cuando por aplicación de las disposiciones vigentes se dé el caso de que a un beneficiario corresponde además de la Asignación Familiar que sirve la Administración de las Obras Sanitarias del Estado la prevista en otros regímenes, el atributario o administrador, deberá optar entre una u otra.

Art. 21. El funcionario que tenga derecho a solicitar el pago de un beneficio social deberá presentar su solicitud dentro de los sesenta días de la fecha en que se produjo el hecho que da origen a su percepción. Pasado dicho plazo perderá todo derecho a realizar solicitud alguna, salvo que se trate de remuneraciones de pago periódico. En este último caso el beneficio sólo comenzará a devengarse a partir de la fecha de la solicitud.

Art. 22. La prima por antigüedad estará sujeta a montepío y se abonará a los funcionarios que tengan más de tres años de antigüedad a razón de N$ 0.42 mensuales y por año computándose aquélla a efectos de la liquidación y pago de la prima desde el primer año.

Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad continua y descontinua en la Administración y/o y en la ex Compañía de Aguas Corrientes, computándose para los jornaleros a razón de un mes cada 25 jornales.

Los funcionarios no podrán acumular la prima por antigüedad que perciban en otra actividad, a la que otorga la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

A tales efectos estarán obligados a efectuar la opción correspondiente, constituyendo falta grave la omisión de la opción o la declaración falsa.

Art. 23. Mantiénese la suma de N$ 0.20 mensuales por concepto de sueldo progresivo establecida por el artículo 199, inciso A de la ley 13.320 del 28 de diciembre de 1964.

Art. 24. La retribución extraordinaria de fin de año, que estará sujeta a montepío, será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario en concepto de importes sujetos a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, salvo lo dispuesto en el inciso 3º de este artículo.

La misma se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.

No se tendrán en cuenta a los efectos de cálculo lo percibido por compensación de casa habitación, quebranto de caja, viáticos, locomoción, por compensación especial esporádica, ni tampoco lo percibido por concepto de retribución extraordinaria.

Los funcionarios que durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año tuvieron en ese período inasistencias injustificadas de 10 ó 20 días sufrirán un descuento del 50 % (cincuenta por ciento) en la retribución extraordinaria. Cuando las inasistencias de igual naturaleza sean de más de 20 días no percibirán la compensación a que se refiere el presente artículo.

Al mismo régimen establecido precedentemente para las inasistencias injustificadas están sujetos los funcionarios que en los 12 meses anteriores al 1º de diciembre de cada año hayan cumplido sanciones disciplinarias de 15 a 25 días y de 26 o más días.

Ambos conceptos se sumarán en los casos que corresponda. Se tendrá derecho a este beneficio en caso de ruptura del vínculo funcional, salvo que la misma sea consecuencia de destitución basada en hechos imputables al funcionario.

Art. 25. Cuando el funcionario fallezca el Organismo abonará a sus causahabientes los gastos que demande el servicio fúnebre en la forma y con las limitaciones que el Directorio reglamentará. En este caso, así como para el cobro de los haberes pendientes de pago, deberá justificarse sumariamente la vocación hereditaria.

Art. 26. El Directorio podrá conceder a todo el personal permanente o trasitorio de los servicios ubicados en zonas balnearias una compensación mensual de hasta el 30 por ciento de su sueldo o de la remuneración que en su caso perciba por el desempeño de tareas superiores durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

Art. 27. El Directorio podrá implantar un régimen de tareas en horario extraordinario con remuneración especial cuando las necesidades del servicio así lo requieran en cuyo caso reglamentará la forma y condiciones en que se otorgará, realizará y retribuirá dicho régimen teniendo en cuenta el rendimiento y dedicación de los funcionarios, así como la naturaleza de los escalafones a que pertenezcan los mismos.

El cumplimiento de tal régimen será optativo para el funcionario.

El importe de la remuneración especial mencionada en el inciso 1º se fijará en un porcentaje que podrá ser, según los casos, hasta de un 2 % (dos por ciento) de la retribución total del funcionario por cada hora suplementaria de labor.

Las horas extras que realice el personal no incluido en el régimen de tareas a que hacen referencia los incisos anteriores, se retribuirá hasta con un 1 % (uno por ciento) de la remuneración total del funcionario por cada hora.

Art. 28. El Directorio podrá conceder al personal del Organismo que se indicará, en la forma y con el alcance que lo reglamente, las siguientes compensaciones mensuales cuyo monto se determinará aplicando los respectivos porcentajes sobre las remuneraciones mensuales de los beneficiarios:

1. Hasta un 20 % mensual, al personal que realiza tareas nocturas, salvo los que perciban la compensación prevista en el inciso 3º de este artículo.
2. Hasta un 50 % mensual.

   a) A los choferes y mecánicos volantes de las Divisiones Locomoción y Mecánica, que permanezcan a la orden y por el hecho de estarlo para trasladarse a los departamentos del interior para el cumplimiento de comisiones que se les encomienden;
   b) Al personal que se ocupa del manejo de martillos neumáticos.

3. Hasta un 10,5 % por turno al personal afectado a la Usina de Aguas Corrientes de Montevideo, tanques del Cerrito y Usinas y Estaciones de Depuración del Interior. Si el turno se cumple en régimen de rotación, por cada turno diferente se cobrará esta compensación con un máximo de hasta el 42 % mensual.

Art. 29. Sin perjuicio de la limitación legal de la jornada de trabajo que corresponda al personal que desempeña tareas que se consideren insalubres, o que puedan reputarse tales por las condiciones ambientales con que deban realizarse, el Directorio podrá conceder al mismo en la forma y en el alcance que lo reglamente una compensación mensual equivalente al valor de hasta 2 horas extras diarias con ajuste a lo previsto en el inciso 2º del artículo 27.

Art. 30. Las contrataciones con cargo al renglón 041 sólo deben incluir personal calificado de jornalero.

Art. 31. Congélase en su valor unitario vigente al 31 de diciembre de 1979 la prestación por alimentación que se incluye en el subrubro 1.3 "Locomoción y Viáticos".

El monto al 31 de diciembre de 1979 de la partida con cargo a la cual se paga esta prestación no podrá incrementarse por la inclusión de un mayor número de beneficiarios.

Art. 32. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 71|981. — Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de febrero de 1981; y el proyecto de tasas denominadas "B" y "C" aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos y servicios varios de carácter permanente prestados al suscritor, respectivamente.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1º de febrero de 1981, y que se detallan a continuación:

TARIFA 1

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por consumo de energía de N$ 0,996 el kWh.

1.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 50 kWh.		N$	27,59
51 " 200 "		"	53,27
201 " 500 "		"	105,66
501 " 1.000 "		"	260,39
1.001 kWh. en adelante		"	520,82

TARIFA 2

Para los servicios industriales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Uu cargo por consumo de energía de:

1 a 10.000 kWh. mensuales, N$ 0,648 el kWh;
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh. mensuales, N$ 0,484 el kWh;
Por el excedente sobre 50.000 kWh. mensuales, N$ 0,408 el kWh.

2.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

0 a 200 kWh.	....	N$	104,47
201 " 500 "	....	"	155,05
501 " 1.000 "	....	"	320,20
1.001 " 5.000 "	....	"	670,74
5.001 " 50.000 "	....	"	1.594,23
50.001 kWh. en adelante	....	"	2.655,92

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Tarifa social para consumos hasta 50 kWh. mensuales, N$ 0,433 el kWh.
3.2) Tarifa normal para consumos mayores de 50 kWh. mensuales de 1 kWh. a 200 kWh., N$ 0,636 el kWh;
Para los 300 kWh. siguientes, N$ 0,713 el kWh;
Por el excedente de consumo sobre 500 kWh. mensuales, N$ 0,811 el kWh.

3.3) Cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

0 a 50 kWh	....	N$	2,62
51 " 200 "	....	"	7,92
201 " 500 "	....	"	13,08
501 kWh. en adelante	....	"	31,68

Para los consumos de la red del transporte colectivo con tracción eléctrica.
Un cargo por consumo de energía de N$ 0,433 el kWh.

TARIFA 5

Para los servicios de las industrias electroquímicas y termoeléctricas.

Esta tarifa se compondrá de:

5.1) Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,316 el quilovatio|hora.

5.2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

5.001 a 10.000 kWh.	....	N$	1.594,23
10.001 " 50.000 "	....	"	2.655,92
50.001 kWh. en adelante	....	"	5.315,22

TARIFA 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.

Un cargo por consumo de energía de N$ 0,477 el kWh.

TARIFA 7

Para los servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado y otros según reglamentación.

Un cargo por consumo de energía de N$ 0,379 el kWh.

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumo de energía de N$ 2.092 el quilovatio|hora.

8.2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

1 a 50 kWh.	....	N$	12,68
51 " 200 "	....	"	53,27
201 " 500 "	....	"	260,39
501 " 1.000 "	....	"	521,09
1.001 " 5.000 "	....	"	1.594,23
5.001 " 50.000 "	....	"	2.614,01
50.001 " en adelante	....	"	5.231,33

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario Completó N$	Medio Horario N$
40	10,62	6,38
60	12,51	7,50
75	20,92	12,61
85	22,87	13,82
100	26,06	15,57
140	36,64	22,04
150	39,43	23,64
200	52,03	31,50
250	65,82	39,43
300	79,23	46,93
400	105,24	63,03
500	131,21	79,23
1.000	262,86	157,65

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las tarifas 1, 2, 3, 4, 6 y 7, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\ (Er - 0{,}62\ Ea)$$

Siendo:

R = Importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.

c = Precio media del kWh. de energía activa facturada en el mes de que se trata de acuerdo con su tarifa correspondiente.

Er = Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh.

Ea = Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh.

Art. 2º Apruébanse las tasas denominadas "B" por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos, las que tendrán vigencia a partir del día posterior de la fecha de aprobación del presente decreto:

B) Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos

1º) Trámite de servicios nuevos, aumentos de carga, inspecciones parciales, provisorios para obra o prueba de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios. (Incluye trámite e inspección final).

a) Instalaciones hasta 2.2 kW., N$ 111,00;
b) " de más de 2.2 hasta 4.4. kWh., N$ 188,50;
c) Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 kW., N$ 265,50;
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW., N$ 339,50;
e) Instalaciones de más de 100 kW., N$ 584,00.

2º) Trámite por reforma y división de Instalaciones. (Incluye trámite e inspección final)

a) Sin aumento de carga:

—Instalaciones hasta 2.2 kW., N$ 111,00;
—Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 kW., N$ 188,50;
—Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 kW., N$ 265,50;
—Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW., N$ 339,50;
—Instalaciones de más de 100 kW., N$ 584,00.

b) Con aumento de carga:

—Instalaciones hasta 2.2 kW, N$ 145,00;
—Instalaciones de más de 2.2, hasta 4.4 kW., N$ 265,50;
—Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 kW., N$ 339,50;
—Instalaciones de más de 50 hasta 150 kW., N$ 584,00;
—Instalaciones de más de 100 kW., nuevos
—Instalaciones de más de 100 kW., N$ 805,50.

3º) Rehabilitación de servicios:

Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria. — Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuestas en el artículo 12.

—Instalaciones hasta 2.2 kW., N$ 61,50;
—Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 kWh., N$ 111,00;
—Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 kW., N$ 261,00;
—Instalaciones de más de 100 kW., N$ 383,00.

4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto, N$ 157,50.

5º) Aumento por trámite directo, N$ 157,50.

6º) Entradas:

a) Entradas Aéreas. — La Ejecución de este tipo de entrada será a cargo de los interesados. En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente;

b) Entradas subterráneas. — Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular;

c) Conexión de nuevos servicios, o reformas según presupuestos tipo;

d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio de medidor", "cambio de recorrido de entradas" o trámites similares, N$ 145,00.

7º) Tableros especiales

De acuerdo a presupuesto a formular.

8º) Inspección de Cañerías.
Por cada inspección de cañería, N$ 61,50.

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor:

9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el artículo 2º, inciso b), del "Contrato de Suministro de Energía Eléctrica", cuyo monto será del 5 o|o de cada factura pendiente de pago, no pudiendo ser inferior para cada una de ellas a la suma de nuevos pesos 26,50;

9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas, nuevos pesos 41,00.

10) Operario de guardia.

Días hábiles:

—Hasta la hora 22.00, la hora o fracción N$ 129,00;

—Después de la hora 22.00, hasta la hora 6.00, la hora o fracción, N$ 253,00.

Días feriados:

—Hasta la hora 22.00, la hora o fracción, nuevos pesos 253,00;

—Después de la hora 22.00, hasta la hora 6.00, la hora o fracción, N$ 498,00.

11) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas, N$ 194,50.
N$ 194,50.

12) Rechazo de instalaciones:

—Por el primer rechazo: TASA;

—Por el segundo rechazo y cada rechazo: DOBLE

—Provisorio para obras, primer rechazo, TASA

—2º y siguientes: DOBLE TASA.

13) Conexiones directas de emergencia:

Tasa fija por solicitud de conexión, N$ 157,50 más los consumos fictos de acuerdo a Reglamentación.

14) Certificados del estado de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:

a) Primera inspección por cada servicio individual o Apto.: Ley Propiedad Horizontal, nuevos pesos 72,50; Ley común, N$ 41.00;

b) Trámite urgente por cada servicio individual o Apto.: Ley Propiedad Horizontal, N$ 111,00; Ley común N$ 61,50;

c) Segunda inspección y siguientes por cada servicio individual o apartamento c|u.: Ley Propiedad Horizontal, 41.00:

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas:

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kW. o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.
Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeando a nuevos pesos 1,00;

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el primer importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la reglamentación aprobada por R. 46 - 43.483. del 16 de setiembre de 1946, Boletín de Resoluciones Nº 2.520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos:

—Hasta 30 kW., N$ 287,50;
—Más de 30 kW., N$ 538,00.

17) Tasa por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores, N$ 111,00.

18) Servicios extraordinarios en usinas con servicio restringido:
Por hora, N$ 372,00.

19) Gastos de administración por uso irregular de energía eléctrica:

a) Carga en infracción hasta 1.1 kW., N$ 372,00;
b) Carga en infracción de más 1.1 kW, N$ 747,50.

20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas: Por cada ejemplar, N$ 128,00.

21) Tasa por concepto de trámite de regularización de cañería tapada sin previa inspección:

—Hasta 100 m2 de edificación, N$ 613,00; y nuevos pesos 6,21 por m2 que exceda dicho límite.

Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios. Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada, efectuadas con posterioridad al año 1960.

22) Recabo de firmas a domicilio (Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas), N$ 157,50.

Art. 3º Apruébanse las tasas mensuales denominadas "C" por concepto de servicios varios de carácter permanente brindados al suscritor, las que regirán a partir del día 1º de febrero de 1981:

C) Tasas por Prestación de Servicios al suscritor

Por concepto de alquiler de medidor, toma de consumos, facturación y gastos afines relacionados con los servicios eléctricos, se cobrarán tasas mensuales de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Tarifas 3.1 y 3.2:

a) Consumos de 1 a 50 kWh. por mes, N$ 5,19
b) " " 51 " 200 " " " " 11,90
c) " " 201 " 500 " " " " 15,17
d) " " 501 kWh. en adelante, N$ 16,61;
e) Consumo nulo o imposibilidad de registrar consumos, N$ 11,90.

2º) Otras tarifas:

a) Consumos de 1 kWh. en adelante, N$ 21,39;
b) Consumo nulo o imposibilidad de registrar consumos, N$ 21,39.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 321/981. — Se crea un Grupo de Trabajo, con el cometido de realizar el Balance Energético Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la necesidad de preparar el Balance Energético Nacional.

Resultando: I) La elaboración del Balance Energético requiere la colaboración de los organismos del Estado vinculados al tema, a fin de facilitar las tareas de compilación, procesamiento y análisis de datos necesarios para la formulación del mismo;

II) Uruguay ha solicitado la asistencia técnica de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para la formulación de dicho balance, con lo cual se podrá contar con la metodología más moderna para cumplir tal objetivo.

Considerando: I) Que es conveniente crear un Grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Industria y Energía, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Estado Mayor Conjunto, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, con el cometido de elaborar el Balance Energético Nacional, efectuar su análisis y evaluación y formular las recomendaciones a que de mérito tal evaluación;

II) Que podrá disponerse, a través de la Organización Latinoamericana de Energía, de la experiencia realizada en otros países de América, lo que permitirá aplicar la metodología más adecuada.

Atento: a lo expuesto, y a lo previsto por el decreto 561|980 de 24 de octubre de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo, integrado por un representante del Ministerio de Industria y Energía, que lo presidirá, un representante de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, un representante del Estado Mayor Conjunto, un representante de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y un representante de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, con el cometido de realizar el Balance Energético Nacional.

2º En el desempeño de su cometido el Grupo que se crea podrá contar con la colaboración de un técnico de la Organización Latinoamericana de Energía.

3º El Ministro de Industria y Energía facilitará al Grupo el local de trabajo, recursos materiales y el personal administrativo y técnico necesario.

4º El Grupo de Trabajo creado elevará al Sr. Ministro de Industria y Energía el Balance Energético Nacional, su análisis y evaluación y las recomendaciones que en su mérito formule, antes del 30 de junio de 1981.

5º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER RAVENNA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 5 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20942

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRES FERNANDEZ (Ficha V|32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4500 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTLINSKI (Ficha S|444|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4224 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DAMIAN GIL VALLEJO o LUIS GIL Y VALLEJO (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4040 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA, (Ficha V|1420|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3807 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELLA MARCIANO DE MANGO, (Ficha V|1258|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3818 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA MARQUEZ (Ficha V|1028|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3671 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA PERALTA y PETRONA SANCHEZ DE SILVA, (Ficha V|1394|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3730 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BERTULLO LOPEZ (Ficha V|894|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3552 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CORUJO CAPOTE (Ficha V|264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3301 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MIRA (Ficha V|1 376|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3302 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO. (Ficha V|54|974). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 162.00 30|pub 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZARDO GERMAN (Ficha V|1428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4634 Mar.4-v. mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARIA ELISA AZAROLA GIL de ARLO (Ficha V|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 4656 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROCHA (Ficha V|1320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4660 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VERNASSA MILANECE (Ficha E|954|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MALAGUES CHAPARRO LARRAMENDI o EVANGELISTA MALAGUE o MALAGUE o EVANGELISTA CHAPARRO LARRAMENDI (Ficha E|1120|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 4468 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUARDADO GARCIA (Ficha E|1.164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4324 Feb.26-v mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LELIA o DELIA ETCHEVERRITO o ECHEVERRITO de CHAPITAL (Ficha E|1 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4163 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DELGUE HARREGUY (Ficha E|2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4149 Feb.25-v mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLA o GRISELDA o GRISELDA GONZALEZ de NAVARRO (Ficha E|1.162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4038 Feb.24-v mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FOCKHERER WERNER (Ficha E/1 092/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3935 Feb.21-v mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARICHAL PALLAS (Ficha E 1 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3478 Feb.19-v mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALBINA PILAR CAMBON SANTOS y PLACIDA PILAR CAMBON SANTOS (Ficha E 976.980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub 3309 Feb 18-v mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR PORTA (Ficha E|838|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 3215 Feb 17-v mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELL ERA o RODOLFO DELL'ERA REGINA (Ficha E|988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 3242 Feb.17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AIDA ALBERT o ALBET de MONEDA. (Ficha E|1128|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3811 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK. (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos,

— Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PLANELLA FIGUERAS (F. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4594 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMILCAR GAGGERO DEL CAMPO (Ficha S 20 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4575 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO da ROSA o da ROSA VAZQUEZ (Ficha S|942|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 90 10|pub. 4379 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR ZUBILLAGA AIRALDI (Ficha S. 12|981), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia O Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4229 Feb.25-v.mar 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FONTES de BARBACHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4166 Feb.25-v mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIETA BRANCATO MIGLIONICO de TROITIÑO (Ficha S. Nº 954 de 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4168 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANIBAL HIRIGOYEN (Ficha 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4148 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BORRELLI de LOSARDO, (Ficha S|686|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3619 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIANO ZAMBELLA, (Ficha S|738|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIVUS o FAUSTO GLEZER o GLESER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3773 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL REGGIO o REGGIO RIBEIRO (Ficha S-890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3553 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER o ALBERTO HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3479 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2674 Feb 18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb 9-v.mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALDUNA BIDART (Ficha 542|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3813 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO FELIX TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, (Ficha S|924|80), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3856 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACCOSSANO FERRARI (Ficha S/58/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4225 Feb 25-v mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2 592|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 4107 Feb.24-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIBERTO MACHADO MARTINEZ (Ficha 3 350/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3431 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|3 430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3379 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRONE CHIANTI (F. C. 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4633 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PONCE BASTIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4259 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA QUEIROLO de ADDIEGO (F. C. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4143 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CABAÑA RODRIGUEZ (F. A. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Lusa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3617 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO PEON MURADAS (F. C. 848|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3905 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLA o GABRIELA GANI TENNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9

de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3814 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO BRAGUNDE TORRES, (F A. 740|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3855 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ PARRILLA o PARILLA o PANILLA (F. A. 896|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3631 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DEMARCHI, (F. A. 816|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre, 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3737 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEIDAMIA LARROSA ANCHETA o LARROSA ANCHETA DE FERREIRA (Ficha 800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 3383 Feb 18-v.mar 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F A 872/980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 3293 Feb 18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAMBURINO o TAMBURINI GIORDANO (Ficha S. Nº 786|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4601 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LOPEZ POMBO (S|634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4506 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEREZ ALONSO (S|752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4466 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBE FARINA (Ficha S. Nº 782|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4440 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ MARONO (Ficha S|16|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4341 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON IGLESIAS FRANCO (Ficha S Nº 780|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4323 Feb.26-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA LOPEZ, (S|754|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3808 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCARO DURAZZO, (Ficha S. Nº 756|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3623 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO FERNANDEZ y ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ, (S|740|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3672 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOLER DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 6|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305 Feb.18-v mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 2245 Feb 9-v.mar 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S 524|980 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 6 de octubre de 1980. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 162 00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31
Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ISLA (Ficha S|662|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4596 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUVENCIO RODRIGUEZ (Ficha S|652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS EVANGELIO HUELMO VELAZQUEZ (Ficha S| 607|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4482 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOSCHELE o BOSCHELLE (Ficha A 620|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4174. Feb 25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CARBALLIDO de LOPEZ y GLADYS ELVIRA LOPEZ CARBALLIDO (F S 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3942 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DULCINEA o DULCINEA ROSAURA ROMERO DE SAN MARTIN o DULCINA ROMERO PERDOMO (Ficha: S|594|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3786 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BONDANZA (Ficha: S|554|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3857 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MAÑAN (Ficha: S|590|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 2741 Feb 18-v mar.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA MOLINA MAUTONE DE MARQUEZ (Ficha S|648|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 3331 Feb 18-v.mar.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F S 212|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 2225 Feb.9-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA RAMOS AFFONSO o AFONSO (Ficha F. 1856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TURREIRO (F. 1722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4464 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN OTERO LOFIEGO (F. 1 624|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4145 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PABLO BERIO CRUSI (F. 14|1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3762 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGOVIA (F. 1.864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3570 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENADUSI MARTINEZ (Ficha F 1.768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMPAÑA (Ficha A 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK BOSDANJIAN o BOSDANDJIAN CHAKEDJIAM o CHAKEDJIAN (Ficha A 354|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4598 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO HUGO DENDI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4659 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARIAS (Ficha A. 414|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4365 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha A. 10/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4252 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDA ROSA PEREZ TARTAGLIA, (Ficha A 586|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3851 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RISSO (A 412|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3850 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA EVANGELISTA LARROSA GONZALEZ DE PAIS, (Ficha A 6|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3630 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BORDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha A 12|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SPOSITO FERRETTI (Ficha A - 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3475 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN, (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2698 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA (Ficha A 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3341 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOROS de VEN (Ficha A - 580|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3376 Feb.18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY o ELEY RODRIGUEZ CORREA (Ficha V|1671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4655 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI DE TEDESCHI (Ficha V| 1803|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA o ERNESTINA NUÑEZ DE GALVAN (Ficha V|1 775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3907 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MORTE y GREGORIA BAUBETA de MORTE (Ficha V|1663|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3784 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA OLIVERA de ALBISTUR (Ficha V. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3830 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FEIJO o FEIJO de NAVAS, (Ficha V|1747|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BENTANCUR de RODRIGUEZ (V|1.351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3533 Feb 19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENVENIDO o BIENBENIDO CABALLERO PEREZ (Ficha V|1.711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3381 Feb 18-v.mar.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 36770 Dic 19-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO SALSAMENDI o LISAURO SALSAMENDI LONGUEIRA (Ficha E. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4662 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ONDINA o DINA CLAVERO RUIZ (Ficha E|1.917|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3933 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY UN NUTOVICH o BETTY UN NUTOVICH de OLTARZ (Ficha E|1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3940 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL PETRONI DIAZ (Ficha E|1.793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3906 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA IRENE o YOLANDA ORTIZ ROJAS de VAZQUEZ (Ficha E|1831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3783 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GOMEZ ARIJON, (Ficha E|2143 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ ALONSO, (Ficha E|1827|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3674 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ECHEVALETA de BENTANCURT o BENTANCOURT y ARANZAZU BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha E. 343|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHOYU VALENCIA de PASCARDAL (Ficha E|1 813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 3382 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN LUIS GONZALEZ GONZALEZ y FIDELA MARIA GONZALEZ FLORES (Ficha E. 2.057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4153 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILA MENDIOROZ o MENDIOROZ PUGLIA (Ficha E|2.111|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4240 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO REY VIÑA y JULIO CLEMENTE REY GERALDE (Ficha E|2.565|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4150 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA LANGONE (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4467 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA VALDEZ de GONZALEZ (Ficha S/665/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4171 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIPPO IACI GANGI (Ficha S|303|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4146 Feb.25.v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL SILVA (Ficha 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3902 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEMIGLIA CABRAL (Ficha S 705|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3904 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDMAN, SALOMON ISAAC (Ficha S|777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3937 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN del CARMEN PAIS CORREA (Ficha S|213|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|puz. 3854 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3809 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4600 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARDILLO ROCA (Ficha 765|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4621 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BELTRAME de MOSCA (S|17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4507 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGUERRE PALUMBO, (S|73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4508 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAL QUEIJO (S|63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4165 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOUZAN GANDOS (S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4141 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE (S. 3067|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3812 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BELL PEREZ (S|2395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3853 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSAURO MENZA ARRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2849|1980). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3695 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO CACERES RIOS (S 2 057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 3551 Feb 19-v mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO SEPE FREDA (S 2.997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 3378 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEON WEISSBRAUN (S. 2.919|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4632 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 4631 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN MORALES PEREIRA y MARIA EXEQUIELA LARROSA o MARIA EXEQUIELA FUENTES o MARIA EXEQUIELA LARROSA DE MORALES (B|729|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4342 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS VENANCIO DECIA di GREGORIO (F. A. 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4254 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BONZA PERAZZO (F. A. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4279 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DIFIORI o DIFIORE DEPIZO o DE PIZO o PIZO (F. A. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4170 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BRIANO CROSIGNANI (F. A. 817|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4169 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CAMBON ZAS o GUMERSINDA CAMBON de FONTENLA (F. A. 831|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4173 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MUÑOZ SANTANA, JUAN DELMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4039 Feb.24-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMAS VAZQUEZ (Ficha B - 839|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3908 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PELOCHE de DE LEON, (F. C. 863|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3624 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS ROMERO o ROMERO MORAES, (F. C. 853|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANACLETO de LEON PELAEZ o DE LEON PELAEZ, (F. A. 57|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4471 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABALDE QUINTEIRO de MELO o ROSA ABALDE de MELO, (F. A 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4470 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PONTE (F. C. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4251 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREIRA (F. C. 883|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4322 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ FARIÑA de AMEIJENDA o AMEIJEIRAS, MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3411 Feb 19-v mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA SOSA de SOSA (F. C. 765|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 3476 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL VAZQUEZ MUÑOZ (F C 493/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 3430 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR NARCISO LLADO LASPALAS (Ficha B|817|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3371 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ CUNQUERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3307 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIANCA o BLANCA SILVIA RENATA DI TULLIO PAGANELLI, (F. A. 837|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3380 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JAUNARENA ALBISTUR, (S|719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4469 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON, (S|643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4505 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION BARRUECO o BARRUECO PINTO DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4253 Feb 26-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLALBA o VILLALBA PESANO (S 717|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3934 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES FERREIRA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3903 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO AVILES MARTINEZ, (Ficha S. Nº 13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3707 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONAUT ORRADRE "Sucesión" (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3554 Feb 19-v.mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO DAVIO SEMINO (Ficha S. Nº 15|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3434 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALEJO ANTIA ERRANDONEA (Ficha S. Nº 3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3477 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ESTUEN BRANCAR (Ficha S. 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4657 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PILAR RUIBAL PAZ DE BARBKNECHT (Ficha S|21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4595 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA BONILLA MIRAZO DE BACCINO (Ficha S|25|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4618 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ORLANDO CABRERA, (Ficha: S|655|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4465 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA o GRACIELA VICECONTI DE FITTIPALDI, (Ficha: S|663|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4509 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO SANGUINETTI VEGA y MARIA GERVASIA SANGUINETTI RUIZ de SANGUINETTI (Ficha S|667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4226 Feb.27-v.mar 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA POSE NOVO y de RAMON VEIGA MARTINEZ (Ficha S|685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4255 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA VICENTA GARCIA de ANDREIS, (Ficha: S|637|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3622 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER ABELARDO BOZAS (Ficha: S|657|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3686 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SOSA (F. 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 4630 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA LARROSA (F. 1.729|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4597 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CLARA NASER NASIF DE BRUZZONE (F 1.739|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4602 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA VENCE ZALDUA (F. 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4123 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SUAREZ DILLET (F 47|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4380 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GENOVEVA GIRONA CABALLERO (F. 1405|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4144 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO ARLINDO GRAUPERA GUILLEN (Ficha F. 1471|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4147 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ADELAIDA MICHELINI de MARTINEZ (Ficha F. 1203|980), citándose a herederos,

acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4167 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIS DOMINGUEZ (F. 1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3815 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, (F 865|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA ZULMA PARENTE PARODI (Ficha F-1457|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3401 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CESAR PIOLI CORE. (F. 13|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3308 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSA CALVENTOS DE LOUSTAUNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4381 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ESCOBAR (Ficha A 789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3901 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HOLZ LEVY o HELMUT FERNANDO HELMUT GUILLERMO SILVESTRE HOLZ LEVY (F. A. 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3939 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PIÑEYRUA DE BLANCO WILSON (Ficha A 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3932 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PEREIRA LOPEZ (Ficha A 627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3810 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAULINO PARES y MIGUEL ANGEL PARES, (Ficha A 719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3627 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SALDUN OLIVERA (Ficha A. 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3447 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha A 799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3330 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO EVER CABRERA TORNIELLI. (Ficha A 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3372 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR CORREA ACOSTA. (Ficha A 681|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3377 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SPOGNARDI DE PEZZOLANO. (Ficha A 9|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA BARRETO (Ficha A 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3852 Feb.23-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PIAGGIO de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4537 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON RODRIGUEZ. Sucesión y posesión notoria de estado civil", (Ficha B|11|81), se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don Ramón Rodríguez, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4275 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4274 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LOPEZ o LOPES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4046 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAIDES DE SOUZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4045 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4044 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO GONCALVEZ TRINDADE MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3437 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA SENA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3436 Feb.19-v mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONÇALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o SICIACA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 27 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3763 Feb.20-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRUSKIEVICZ ZABAZKA, (F. C. V. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4358 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO SIPALA VAZQUEZ, (F. C. V. 1|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4359 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REBELLATO VALLARINO, (F. C. V|401|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4360 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ANATOLIA MORANDO FERRERO de IZARRUALDE o ISARRUALDE (F. C. V. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3886 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUIS o ESTEVAN LUIS o LUIS TURIALI o TURIALE o TURIELLE o TURIELLI o TORRIALE FRANQUI o FRANQUE (F. C. V. 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3885 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVILLEIRA de MARTINEZ o JUANA SANTINA AVILLEIRA de MARTINEZ (F. C. V. 405|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3884 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOMINGA ROBAINA de DEL HORNO (F. C. V. 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3879 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA RIVERA RODRIGUEZ de PLACIDO (F. C. V 410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3880 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMADO GONZALEZ CABRERA (F. C. V|404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 3881 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO FERRARI MALLO (F C. V 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3882 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEDRO TESITTORE (F. C. V. 392|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3883 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN SEBASTIAN ETCHANDY y ANA AUSSERBAUER DE ETCHANDY (F C V. 403-980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3542 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO MILOCC YEGUI o SEGUI o SEQUI (F C V|412|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3543 Feb 19-v.mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V Nº 639|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 37649 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o JOSE PASCUAL o JOSE GUTIERREZ PEREZ, de MARIA DOMINGUEZ GUTIERREZ DE GUTIERREZ y de JUAN JOSE GUTIERREZ DOMINGUEZ (Ficha B. Nº 298|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4005 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO PASSADORE o PASADORE (Ficha B. Nº 661|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4006 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIDAL RODRIGUEZ DE ROSE (Ficha B. Nº 625|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4007 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DELMAR RODRIGUEZ BIRRIEL (Ficha B Nº 703|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4008 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MILANI SANVIDO (Ficha B Nº 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4009 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NIEVES BONIFACIO TABARES (Ficha V. Nº 591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. diciembre 3 de 1980. — Graciela V. Gonzales López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4010 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIAN (Ficha V. Nº 377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4011 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINO DE VASQUEZ o VASQUES o VAZQUEZ (Ficha V. número 691|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4727 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o MOISES SCHER ZEKINSCHKY (Ficha V. Nº 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4728 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON NIEVES (Ficha V. Nº 333|970), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria
1) N$ 54.00 10 pub 4726 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA LLANES DE DUARTE (Ficha V Nº 642|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. febrero 5 de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 4729 Mar 4-v mar 17

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONA BERRIEL DE LEON o DE LEON (Ficha V, Nº 590|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 24 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 4004 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RIVERO (Ficha V 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4002 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JOSEFA o JOSEFA CARABALLO REINOSO o REYNOSO de CORNALINO (Ficha V. Nº 480|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4003 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO UBALDE GUILLEN, Sucesión, (Ficha 131|B|1980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4310 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASCH de BUSQUETS "Sucesión" (503|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4132 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ FIGUEROA, (Ficha 585|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4311 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LEON o de LEON BALLESTEROS y ELIAS DE LEON o de LEON SUAREZ, (Ficha 7|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4130 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSIRIO EDUARDO CAPUTTO DELDUCA, (Ficha 571|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3613 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO GONZALEZ BELLO, (Ficha 565|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3620 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PARDIES DELBONO, (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANTES o JUAN JOSE LANTES DELGADO. "Sucesión" (508|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4582 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA ESPOSITO PEÑA DE VENTURA, Sucesión, (374|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 12, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4312 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o ROGELIA LUCINDA BENTANCOUR o BETANCOR HERNANDEZ de ARIAS y AMALIO o AMALIO RUFINO ARIAS FALERO, (Ficha 532|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4313 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 386|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4131 Feb.25-v.mar.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA VIRGINIA o IDA VIRGILINA o IDA VIRGILINIA GARCIA PEREIRA, (Ficha Nº 692 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 5 de 1981. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4441 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANA EDITH GODIÑO NELSON (Ficha 682|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3458 Feb 19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ COSTA, (Fa. 8|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 9 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3316 Feb.18-v.mar.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO DI RAGO HERRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4293 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DELGADO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4292 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIEGA GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3708 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN AGUIRRE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3709 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMAND PILON DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3710 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CES o CEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3711 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA VIERA de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3712 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA EVANGELINA SOSA BERASATEGUI DE VELIZ y de ITALO SAUL VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 517|C|80). — Carmelo, 11 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4333 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILIA LEIVA VALENTE o LEIVA DE BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha Nº 511|C|80). — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4332 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO IBRAHIM BERRUTTI INURRIETA (Ficha número 506|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3801 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS HELLBUSCH o HELLBUCH RIPKE (Ficha Nº 17|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de trein... ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3835 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAMACHO GAMARRA (Ficha 16|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3571 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LORENZO AMIGO MAZZEO (Ficha 15/C/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3572 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 679 Año 1980). — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4694 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 712 año 1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4695 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, LUISA ELENA o ELENA SCHENCK DE GONZALEZ y ELIA GONZALEZ DE REBUFELLO o ELIA DOMINGA GONZALEZ SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 685 año 1980). — Rosario, 9 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4696 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDC IRIGOYTIA o IRIGOITIA e INOCENCIA JOVITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 622 año 1980) — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3847. Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJO WIBMER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 643 año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3848 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GFELLER EGERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3846 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GREGORIO STEMPHELET FABEIRO (Ficha C. Nº 601, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3423 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTABEL DE BENTANCOR (Ficha C. Nº 684, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3424 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASANOVA de MACIEL (Ficha C. Nº 672, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3425 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO CRUZ FERNANDEZ (Ficha C. Nº 713, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3426 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR VERA (Ficha C. número 635, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3427 Feb.19-v.mar.6

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA BENE DE MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4393 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GREGORIO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4280 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRESENTACION RAMOS de ALVAREZ y BENITO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4207 Feb.25.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANICETO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4206 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOIRAN BERTALMIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de setiembre. — E... Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4205 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3326 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAMAS CHONISCHESKI o ABRAHMAS CHONICHESKY o ABRAHAM CHENICHESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado.

1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, dictada en autos. GERVASIO CIRIACO LEDESMA DENIS. "Sucesión" (Ficha "A" 1|981), se hace saber la apertura de la sucesión de Gervasio Ciriaco Ledesma Denis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 6 de febrero de 1981. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.

1) N$ 72.00 10|pub. 4203 Feb.25-v.mar.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMINA AMIR PERCEL o EMINA AMIR o EMINA AMIR de PEDREIRA, (Ficha "B" Nº 228|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de diciembre de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 90.00 10|pub. 4272 Feb.26-v.mar.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS ROBINSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3746 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTEROLO o PEREZ TORTERO y LUCIA APPOLONIA de PEREZ o APPOLONIA BURGHI, (F|B 1539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4126 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY OSVALDO MENDEZ TEJERA, (F|B 1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DE LEON o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F|B 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GORDANO, (F|B 1583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN TECHERA FALCON, (F|B 1565|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3748 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANTONIA PELLEREY de TORRES, (F|B 1144|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4125 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS REYES MORALES o MORALES PACHECO; (F|B 1510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4124 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA MOLINTERNA. FELIX RODRIGUEZ DARIAS y MARCELINA P. o MARCELINA PETRONA o MARCELINA MOLITERNO CORUJO de GARCIA o MOLINTERNA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3752 Feb.20-v.mar.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BERETTA GIAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4688 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 1[illegible] de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4689 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO JESUS PATRON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3676 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REPETTO GARCIA de REPETTO MAXIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA o ADELAIDA CABRERA PEREZ de SAULE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3678 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GORRIARAN de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3679 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA PRIMITIVA URTIAGA de VISCAZZO o BISCAZO o VISCAZO y de FELIX o FELIX MARIO BISCAZO BRIANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas diciembre 18 de 1980. —Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3680 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRINEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 3681 Feb 20-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO FLORO MATTOS GONZALEZ o MATOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3682 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUGENIA AGOTE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3683 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3684 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIS MARIA LAVEGA de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3685 Feb 20-v.mar.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CALVO MATABUENA o MATA LA BUENA (Ficha. Nº 1 323|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 26 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 3512 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ GONZALEZ Ficha Nº 1 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3513 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de febrero de 1980 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub. 2672 Feb 16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GIL RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha 939|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude C[illegible] de L[illegible] [illegible]aria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4715 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION LANCASTER DE ONTANEDA ZENONA o ADELAIDA MELITONA, Sucesión, (Ficha Nº 995|80)", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 se declaró judicialmente abierta la sucesión de doña Zenona o Adelaida Melitona Sención Láncaster de Ontaneda; emplazándose a los interesados por el término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 4716 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4135 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 3521 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1 035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb 19-v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de SIXTO REGINO GRAÑA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de treinta días. (Ficha Nº 877|80). — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3514 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARAZZANI DE PIMIENTA, (Ficha Nº 220|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3516 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, (Ficha Nº 446|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 diciembre de 1980. — Habilítase el Feriado Judicial Mayor — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 3515 Feb.19-v.mar.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL KUCZURA RAKACZ, (Ficha B|2|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4116 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENEVENTANO de BRASESCO, (Ficha B|4|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4118 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSSI o RUSSI BAGUTTI de TARABINI (Ficha B|287|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3963 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA NICASIA CASTIGLIONI MARTINEZ de RABELLINO, MANUEL MAMERTO CASTIGLIONI MARTINEZ y MARIA ANA CASTIGLIONI, (Ficha B|455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3467 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DUTRENIT de OTTONELLO, (B|425|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3284 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESTHER DE AGUSTINI PEIRANO DE DUPONT, (Ficha A|157|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4117 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO MAURICIO BACCINO BIANCHINI (A 267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 3965 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALCIRA MURIEDA de FIGUEROA, "Sucesión" (Ficha A|181|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 3964 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILON AMARAL FLEITAS. (A. 126|976), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3471 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE ROSA RIVAS, Sucesión, (Ficha A|265|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3469 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUÑEZ de PAGANI, Sucesión, (Ficha A|263|1980), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de enero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3470 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SAMPALLO RODRIGUEZ y REMIGIA ARRASTUE de SAMPALLO, Sucesiones, (Ficha A|260|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3468 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIONSA ISASA VILLALBA (A. 242|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 3286 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GUTIERREZ de CARABALLO. (Ficha B|298|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3285 Feb.18-v.mar.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de IRACEL RAMONA CORAZZA o IRACEL RAMONA CORAZZA GIACHELLO o IRACEL RAMONA CORAZZA de MACHIN (Ficha Letra B. Nº 1|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3592 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA DE LA ASCENSION MONTAÑO o ANDRES MONTAÑO (Ficha Letra B. Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3593 Feb 20-v.mar.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO VAUTERO y MARIA CLERICO DE VAUTERO, (B 334|980), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4231 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIAT DERGAN o ALBERTO FIAT, (B. 415|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4702 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DA COSTA MENESES o CANDIDA COSTA MENESES o CANDIDA DA COSTA DE GONZALEZ, (Ficha B. 8|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4233 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUZEBIO o EUSEBIO RODRIGUEZ BITENCOURT PINO, (B. 331|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4232 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B. 397| 80) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA JULIANA VICENTE GOMEZ, (Ficha 1093|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 14 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4426 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA MORENO COPELLO DE MENDEZ y PONCIANO o PONSIANO MENDEZ PEREYRA (Ficha 437|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3983 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA REGINA CORREA DE MARTINEZ (Ficha 1 437|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3981 Feb 24-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARBOZA SILVERA (Ficha 1.339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Rocha, diciembre 5 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3982 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO GOMEZ CARIDAD (Ficha 1.424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 10 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3984 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA DE JAWAT CADER o JUANA PEREIRA DE JAWAT CADER (Ficha 1.498|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3985 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATTO GOMEZ ALEJANDRO (Ficha 80|81), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10 pub. 03986 Feb. 24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLANCO NUNEZ (Ficha 1488|980), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03980 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CAL TORRES, (Ficha 1194| 80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4429 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA TEODORA GOMEZ MENDEZ, (Ficha 1302|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4428 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALTERWAIN WAINTAL o MOISES ALTERWAJN WAJNTAL, (Ficha 66|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4427 Feb.27-v.mar.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA LIRA JORGE ALVEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4331 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARVALLO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 5 de enero de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3775 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME. CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 2074 Feb.6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIO PABLO o MARIO PAULO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4334 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL CARMONA FLORES DE PASQUET (Ficha A|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el feriado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3774 Feb.23-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO NUÑEZ FRANZONI y ESPERANZA FRANZONI DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3777 Feb.23-v.mar.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José; se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABRERA RIEUDEBAT DE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4626 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4625 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)". se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia. Eufemia, Aparicio, Hilda. Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C.

San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO VILLAGRAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio, 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 04035 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SELLANES ARTOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3766 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José; se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HERMES ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3348 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTIQUIO o EUTIQUIO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3349 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ACOSTA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3346 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o EUSTAQUIA JOSEFA FERRARO de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3347 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3344 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3345 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores o cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes, qué acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MENDEZ o DELFINA MENDEZ GUASTAVINO, (Ficha Nº 17, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martí Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4587 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO HERNANDEZ HERNANDEZ y BEATRIZ ROSANO o ROSSANO RIVERO (Ficha Nº 1156, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4286 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO VARELA BRINK (Ficha Nº 25, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4391 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON DAVIL o DAVIL MILTON PEREZ (Ficha Nº 328, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4287 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ADRIANA GAVARONE de ALVAREZ (Ficha Nº 107, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4285 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SATURNINA MANZI RAQUIN de ECHANES (Ficha Nº 1050, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4284 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES IGLESIAS MASANTI de BURGOS (Ficha Nº 1186 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 4283 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO RUFO CHIECCHI COZZI, (Ficha Nº 747, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03957 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA COZZI DE CHIECCHI, (Ficha Nº 192, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03956 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO KOMES SANTELLAN, (Ficha Nº 4, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04021 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CARMEN SMALDONE MIGLONICO de ABRAMO, (Ficha Nº 9 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04020 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAURA ACOSTA de PEREYRA, (Ficha Nº 29, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04019 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRA FILOMENA o FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO de PEREZ, LUCAS MATEO SILVEIRA GRIEGO y JESUS AGAPITO SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 1253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3668 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARBONI (Ficha Nº 1242, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3667 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL NECCO COSSA de MAGLIONI o ISABEL NECO COZZI o COCHA de MAGLIONI o MAGLIONE (Ficha Nº 1246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3669 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1 292, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 31 de diciembre de 1980 — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA DAMIANA OLIVARES o OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3340 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA TRABANCO PACILLO de LIZASO (Ficha Nº 1244. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria-Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3296 Feb.18-v.mar.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4566 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURICIO VILLA CHIESA o CHESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4567 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL SCHIAVONE CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4568 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4570 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO PREBISTERIO DA FONTE MARQUEZ o DA FONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4571 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO VITAL VIERA y SENANA o SENENA o SENEN ANTUNEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 3443 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PEREYRA LEITES DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3440 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA GORSKI BRACH o BRAH DE KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3442 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDALINA RODRIGUEZ MELO DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3441 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, 15 de enero de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3439 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y PEDRO DONATO y SANTIAGO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3444 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA PAIS de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3203 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUILLERMINA SEBALLES DE ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4569 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de FIDEL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03935 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERMAN INDALECIO GOMEZ HUERTAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03896 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03895 Feb.24-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA QUIROGA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 19 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4683 mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES CANTUARIENSE MACHADO OVISPO u OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4684 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 468_ Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOLBERTA MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3696 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o PEDRO AGUSTINO SERNA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR ALMADA o MARIA P. ALMADA de PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS o MARIA PILAR ALMADA MORALES DE PIREZ; de MARIA FLADIA PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA; de LAUREANO o LAURIANO PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA y de ARANZAZU PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masseo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 3259 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PIREZ o PIRIZ o PIRES ALMADA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3258 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesio-

nes de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita. llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres. febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto del padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor José Turano, de acuerdo a la ley 9.099, por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau.

2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Koltó (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G. de Catastro el 8 de Octubre de 1958, padrón 50371 m|á, 21ª Sección Judicial de Montevideo.

2) N$ 270.00 15|pub. 2816 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

PARK S. A.

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 a las siguientes personas: I) Isidoro Martín Frones Curbelo, el Padrón Nº 50.891, Fracción 23; II) Eduardo V. Giribone Mega, Padrón Nº 50 892, Fracción 24, ambas del plano del Agr. Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de julio de 1970. Paraje: "Aeroparque de Carrasco".

2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11. Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr. Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970. Paraje "Aeroparque de Carrasco"

2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18..

BARRIO CITRAMA S. A.
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica la caducidad de las promesas de compraventa de los solares del plano del Agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3 576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S A a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5 708; Juan G Cambra López, Solar Nº 11. Padrón. Nº 5.710; Juan Kleefeld. Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucía Marín, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759

2) N$ 337 00 15|pub. 3039 Feb 16-v mar 10

A B RODRIGUEZ DODERA y otro

Conforme con el artículo 10, ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 6, Manzana K P. 32.765; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes.

Solar 23, Manzana N P. 32.842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8, Manzana C - P. 32.591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11, Manzana K - P. 32.770; titular: Cipriano Irencio Montenegro

Solar 21, Manzana D - P. 32.622; titular: Irencio Ernesto Jesús Lacuesta González.

2) N$ 540.00 15|pub 2963 Feb.13-v mar.9

MALDONADO

TAYLOR S. A.
(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón Nº 7 680, mayor área

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2.871:

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68 Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17, Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17, Manzana 69 Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73 Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73 Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de González: Solar 8, Manzana 74 María del Carmen Baumer: Solar 1, Manzana 78 Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78 María Smart de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78 Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Francisco José Vertullo: Solar 15, Manzana 83. Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10, Manzana 86 Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86. Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16, Manzana 86. Jorge Enrique Gorin: Solares 21. 22, 23 y 24, Manzana 86. Laura Traba de Esquivel: Solar 25, Manzana 86. Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87 Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87. Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86 Antonio Fernando Pascual Fco. Campanella: Solar 20, Manzana 87 José Ruibal: Solar 8, Manzana 88 Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88 Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86. Martín Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89. Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89. Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89 Lila Carmen Ilvento de Pintos: Solar 9, Manzana 90. Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90. Pedro José Doherty: Solares 2 y 3, Manzana 92 Alejandro José, Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito: Solar 8, Manzana 93 Enélida Herminia D'Amato: Solar 9, Manzana 93 Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100 Leda Gabrielli Barsanti de Danieri: Solar 33, Manzana 101 Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106 Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106 Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106 Segundo Benjamín Oporto: Solar 14, Manzana 106 Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108 Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13, Manzana 108 Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108 Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111 Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108 Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122 Mateo Vidic y Ede Hedi de Vidic. Solar 4, Manzana 85 A Isaac Bencousan: Solar 15, Manzana 85 A Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A. Suren Jousseflan: Solares 11, 12 y 13, Manzana 85 A Lidia Beatriz Fernández: Solar 15. Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82 Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81 Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19. Manzana 85 A Edgardo Stelpanicic Ibargoyen: Solar 6. Manzana 85 A Osvaldo Luis González: Solar 10 Manzana 83. Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16 Manzana 85 Augusto José Pouchot: Solares 17 18 y 19, Manzana 85 Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89 Carlos Sassone. Solar 4, Manzana 93. Enrique Turena: Solar 10, Manzana 99 Elías Tufi Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101 Herman Aron: solares 3 y 4, Manzana 106 María Esther Mazas: Solar 5, Manzana 117. Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Iousseflan: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006. Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44. — Montevideo. febrero 12 de 1981

2) N$ 2 362.50 15|pub. 3100 Feb.16-v.mar.10

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente: Solar 58, Manzana Sb 13, Padrón m.|á 1.727, Osvaldo R. Heredia y Gerardo J. Costa Pagani, Balneario "La Paloma".

2) N$ 202.50 15|pub 3719 Feb.20-v.mar.16

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Rafael Fedullo González; Gabriel José Fedullo González; Tomás Cupertino Fedullo González; Juan Francisco Fedullo González; Pedro Telmo Anastasio Fedullo González y María Angélica Fedullo González, solicitan título del Nicho Panteón Nº 107 del Cementerio de la ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Rafael Fedullo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Exp. J 4046). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 157.50 5|pub. 4300 Feb.26-v.mar.6

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Treinta y Tres, 10 de febrero de 1981.

Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de Nicolasa Alvarez y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 148 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal.

4) (C. C.) 10|pub 40359 Feb.19.v.mar.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1.374|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 4492 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.18-v.mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 2195 Feb.6-v mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR FELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3636 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20-pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c. MARIA CRISTINA BOTTI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1967 Feb 4-v mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEPERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Esc. Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|724|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 2032 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 802|980) dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de julio de 1980 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2516 Feb 11-v.mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha Nº 3400|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1 770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3176|980), den-

tro de sesenta días. — Montevideo, ... de diciembre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 2745 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ RUBEN c./ NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de octubre de 1980 — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3176 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — ... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha B 734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F C 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3783 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA (Ficha B 436|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 2748 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 322|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 22 de julio de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2346 Feb 10-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE (Ficha B|828|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c./ MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1.016|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4591 Mar.4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C - 803|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 4656 Mar.4-v.mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c/ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRO DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. —
5) N$ 144 00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3637 Feb.20-v.mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1000|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, . de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3311 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (ficha C|840|980). dentro de sesenta días — Montevideo: 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 2098 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 780|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ. (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4608 Mar 4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, (Ficha D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4467 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que
5) N$ 144 00 20|pub 2266 Feb 9-v.mar.10
comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 3226 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3224 Feb 17-v mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Monte-

video, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2437 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó [la disolución y liquidación de la sociedad con]yugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2244 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c./ PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E-506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4479 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c./ SIERRA, LAURA CRISTINA (Ficha E-40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E-6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C. PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2080 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4638 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c./ MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1046|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LABRALDE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c./ HAYDEE TRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 894| 1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3702 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1383|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub 4480 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4490 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA, EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ELVIR SABINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4510 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|501|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4384 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER TARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2702 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS WENCESLAO y BERGARA MARIA del PILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|467|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3030 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERO BRISSET IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|599|980). dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONO COIRCLO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auots (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, NELL, y que se cita a todos aquellos que tu- MARIA TERESA c., OSCAR ORIONES DOR- vieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2031 Feb 5-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, CARLOS ELADIO y CHABALGOITY SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 1908 Feb 4-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4278 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma. CELIA C| MASSIOTTI JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4257 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb 18-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días - Montevideo, 10 de febrero de 1981 - Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3174 Feb 17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIO y SUAREZ MARCELINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980), dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2425 Feb 10-v mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2.093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4667 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4159 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABEL GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha 3 051|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 2661 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARALBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2 647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2671 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|. 461|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 2788 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980) dentro de sesenta días. — Montevideo tres de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 2267 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2 917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2223 Feb.9-v.mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO, (B. 719|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C| CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583|980), dentro de sesenta días. — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F C. 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00. 20|pub. 3738 Feb.20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F A 733|980). — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 867|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 715 980). — Montevideo 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 2221 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 251 979) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 2194 Feb 6-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK FROSCNAN c./ GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.095|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4066 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20.pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c./ ANTONIO CROSSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2268 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|797 980) dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 2085 Feb 6-v mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|805|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3085 Feb 16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4609 Mar.4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE. (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 04042 Feb. 24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ. (Ficha: D|769|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE COSENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 729|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA, (Ficha: D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 1980 Feb.5-v.mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C| IGLESIAS, JOSE RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c.| GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E. 13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3824 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c./ QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GAMBA y EDUARDO PIÑEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 543|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1898 Feb.4-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO. ("Dis. Liq. Soc. Cony.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1139|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI C| JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 25|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3325 Feb.17.v.mar.18.

EDICTO. — Por d[illegible]ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1? de octubre de

1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO, Dis. Liq. Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1113|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c./ RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1 027|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 1900 Feb.4-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 997|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2594 Feb.11-v.mar.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI, (Ficha Nº 22|B|81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN c| MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B. 593|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb.11-v mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V. Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4730 Mar.4-v.mar 31

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4733 Mar.4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 627|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4732 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2530 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ, y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349|B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5). N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias — Melo 19 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 2537 Feb.11-v mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c. SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interes, para que comparezcan dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 3713 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 571| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3426 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946 — (Ficha Nº 382| 1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10 783) — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb 20-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 3753 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1 126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radamés Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espino De León, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 3803 Feb 23-v mar 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER JESUS con SOTELO, SUBIL YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesus Martinez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernandez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180:00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL, (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Días Prieto, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodríguez y Teresita Vadis Villar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183| 80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980 — Delia M Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 3022 Feb 16-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a de-

ducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2673 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979 see decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2428 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3530 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c./ PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2208 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c./ MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2207 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c./ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2206 Feb 9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND, (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18 v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 5 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 2343 Feb.10-v.mar 11

RIO NEGRO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A: Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb 20-v mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110|78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.1 110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber qu se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4423 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALEGREZ ALEJANDRO c.|SOSA SOSA VALERIANA, (Ficha: 426|80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3939 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4485 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c|TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|633|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3776 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|886|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto, 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 1894 Feb.4-v.mar.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO, "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 235, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2523 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 272|980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda E. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3394 Feb.24-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha

Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SOTELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLGAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980 — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI, Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B 190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00. 30|pub 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aguiño c./ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF. Divorcio". (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 4328 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub.- 2838 Feb.18-v.abr 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Ciapessoni, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Llabres Santrandreau, Marta c., CIAPESSONI, JUAN JOSE, "Divorcio Causal" (D/250/980), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Esc. Gerardo G Maricha García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 3787 Feb 23-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES Auxiliatoria. (Ficha D|588bis|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res 20|4|55) 30|pub 40138 Ene.22-v.mzo 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN. Divorcio sola voluntad (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Pereyra. Antonio c., ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E 602|980) se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F E 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo treinta de diciembre de 1980 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno; se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED LUIS MARIO Divorcio Sola Voluntad (Ficha D|411|980) — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb 24 v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelida Beatriz Benavidez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados. Santiago, Ramon c BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 3178 Feb.17-v abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA. Divorcio" (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio". (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aida C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha A|1135|980), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos "Ledesma Ruben Daria contra FERNANDEZ DELIA Divorcio" (Ficha 17.879) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Orlikas María Graciela c. LADO MIGUEL ANGEL Divorcio s|s (Ficha D Nº 515|980) se cita llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo , de diciembre de 1980 — Dra María B Podesta, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 37554 Dic 26 v dic 30
Feb 2-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c. JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr ?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad" (F E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto

7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c. HARARI LEONEL JAVIER 'Divorcio' (Ficha D|903|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA TORIBIO. Divorcio". (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales e hace esta publicación. — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00 30|pub. 3732 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Urrutia María Li (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub 40202 Feb 2-v.mar.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pérez Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN, "Divorcio Sola Voluntad" (F 129|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00 30|pub 36990 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v mzo.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: "ANA MARIA GOMEZ c|a JOSE ROMAN CZECH, Divorcio", (Fa. 456|80), se cita, llama y emplaza a José Román Czech por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40462 Feb.27-v.mar.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B. 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, nitez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Bezukov, Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ, SUSANA TERESA, "Divorcio por Causal" (Letra A. Nº 3|1981), detro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 4076 Feb.24-v.abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Ercilio Pintos Pimentel c./ MARIA YOLANDA FLOR RODRIGUEZ, 'Divorcio por Causal" (A 145|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Yolanda Flor Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, agosto 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

7) N$ 72,00 10|pub. 4234 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos: JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ "Divorcio" por causal A 262|980 se cita a ma y emplaza por el término de 90 días a Raquel Martínez para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, octubre 21 de 1980 — Mabel Eguren Actuaria —

7) N$ 216,00 30|pub 36634 Dic 22-v dic 31. Feb.2-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA DE CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 378 00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Teresita Nelva c.|LEOTTE ANDRES, Divorcio por la sola voluntad. (Ficha "A" Nº 1345|19), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado Teresita Nelva Rodríguez y asimismo se le cita, para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, febrero 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 108.00 10|pub. 3350 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Pérez María Inés C| FRIEDRICH JOSE ERNESTO "Divorcio por la sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "A" Nº. 10|1979), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Friedrich, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado María Inés Pérez, y asimismo se le cita para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza.

7) (R|20|4|55) 10|pub. 40485 Mar.4-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Eliana Miraballes contra ANASTASIO HEBER VIERA, 'Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha Nº 834. año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastasio Heber Viera, a que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 19 de setiembre de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

7) N$ 90.00 10|pub. 3955 Feb.24-v.mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: González, Julia Elena c/a. WALTER MILANO MONTIEL, "Divorcio por Causal" (F A 290|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Milano Montiel, para que comparezca a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen

estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 3897 Feb.24-v.mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 344-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr.6

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor PEDRO DONINI MAMI N: 10133 Oficial Extra "A". Carpintero a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40489 Mar.4-v.mar.6

Se emplaza al señor WILLIAM FIGUEROA funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40488 Mar.4-v.mar.6

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Agencia Punta del Este

Emplázase a concurrir al señor DOMINGO MOLINA a Agencia Punta del Este de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de reglamentar situación obra registro 08104605.8 Propietario Evodio Fabbri, bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51, ley 14.306.
8) (C. C.) 3|pub. 40492 Mar.4-v.mar.6

Emplázase a concurrir al señor WALTER PRESA a Agencia Punta del Este de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de regularizar situación obra registro 08105952.4, bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51 ley 14.306.
8) (C. C.) 3|pub. 40493 Mar.4-v.mar.6.

Emplázase a concurrir al señor Jaime Venencio González Marrero a Agencia Punta del Este de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de regularizar situación obra registro 08104125.0 bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51 ley 14.306.
8) (C. C.) 3|pub. 40494 Mar.4-v.mar.6.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al funcionario PEDRO BLANCO RODRIGUEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director".
8) (C. C.) 3|pub. 40472 Feb.27-v.mar.5.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Se emplaza a la señora ARACELY PARAFITTA a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en esta oficina o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — El Encargado de la Sección Personal.
8) N$ 16.20 3|pub. 4545 Feb.27-v.mar.5

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Atilio Tarallo, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 4149 de fecha 15|8|80, dictada a Fs. 5, 5 vta. y 6 del Exp. 3421|2930|77 "Caratulado" "Acta en comercio de extracción de muestras de 100 lts. de vino tinto" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Don Remember Gandolfo.
8) (C. C.) 3|pub. 40478 Feb.27-v.mar.5.

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a los herederos del señor José Bentancor, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 3246 de fecha 29|1|80 dictada a fs. 8, 8 vta. y 9 del Exp. 6329|2149|75 caratulado "Acta de extracción de muestras de vino", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Don Remember Gandolfo.
8) (C. C.) 3|pub. 40479 Feb.27-v.mar.5.

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Jorge C. Cedrés Caramenzo, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de providencia del Servicio de Contralor de Fauna de fecha 9|12|80 a fs. 2 vta. del expediente 1303|6062|80 Caratulado "Acta de represión Nº 0705 por comercialización de plumeros sin permiso" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Remember Gandolfo.
8) (C. C.) 3|pub. 40480 Feb.27-v.mar.5.

I.N.A. INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Departamento de Personal

Se emplaza al señor WASHINGTON GONZALEZ, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado Organismo (Uruguay 878), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 241|969 del 30 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
8) (C. C.). 3|pub. 40490 Mar.4-v.mar.6

Se emplaza al señor RICARDO SOPEÑA, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, a comparecer dentro del tercer día en el Departamento de Personal del citado Organismo, a notificarse de que le fue aceptada su renuncia por Resolución Nº 225 del 6|2|81 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40491 Mar.4-v.mar.6

O. S. E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Visto que el funcionario señor Hither Doribal dos Santos, padrón 6563, Credencia T.B.E. 2414 desde el 29|12|80 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 40467 Feb.27-v mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Haisaniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb 12-v mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U T E. c./ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|a., 320 en m.|a., 317 en m.|a., 325 en m.|a. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A. 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. [illegible]|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado. 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
8) N$ 270,00 30|pub 33916 Feb 2 v mz.17.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.

Tramo Ciudad de Treinta y Tres.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente Nº 0827 (Cambio de destino).

Propietario: Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Padrón Nº 9755 (p) y 9756 (p).
Area a cambiar de destino: 2.927 m.c. 07 dm.c.
Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente Nº 6802.
Propietario: Rivadavia Dos Santos Padilha.
Padrón Nº 4107 (p).
Area a expropiar 5 Hás. 2296 m.c.
Ruta Nº E 11 Ramal de Ruta Nº 18.
Tramo Río Branco - Laguna Merín.
Ubicación Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4700.
Propietario: Suc Saturnino Arismendi.
Padrón Nº 2344 (p).
Area a expropiar: 8 Hás. 7256 m.c. 50 dm.c.
Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 2237.
Propietario: Suc. Vicente Pereira.
Padrón Nº 3402 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 1195 m.c.
Ruta Nº 3 - "General José G. Artigas".
Tramo: III - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1002.
Propiedad de Raisa Terechenco Clivsov.
Padrón Nº 7675 (p).
Area a expropiar: 1716 m.c. 49 dm.c.
Ruta Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 7282.
Propiedad de Juan Wuilman Rovelli.
Padrón Nº (p) 4468.
Area a expropiar: 4079 m.c. 60 dm.c.
Ruta Nº 3 "Brigadier General José Artigas".
Tramo: Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1039 (Cambio de destino).
Propiedad del Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 3094 (p).
Area a cambiar de destino: 4 Hás. 6374 m.c.
Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta 5 - Ao. Salsipuedes.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6359.
Propiedad de Blas Menéndez.
Padrón Nº 2087 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5753 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 387|R-8|T-I.
Propiedad de Elena Garland de Malcom.
Padrón Nº 134 (p).
Area a expropiar: 432 m.c. 92.
Ruta Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1007.
Propiedad de Dalmiro Amir.
Padrón Nº 5569 (p).
Area a expropiar: 3766 m.c. 200 dm.c.
Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: Ok. 000 a 3 k. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|AM|1.
Propiedad de Urbano Capelán Carril - Hoy: Eulalia Tejera de Pagano.
Padrón Nº 43.154.
Area a expropiar: 283 m.c. 39 dm.c.
Ruta Nº Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1059 a|AM|C.
Propiedad de Francisco, Zito, Natan Zimet, Guillermo Muñoz y otra y Juan Llambí.
Padrón Nº 56591 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 30.
Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Tramo: Artigas - Cuaró.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 4021.
Propiedad de Suc. Virgilina Bitencourt.
Padrón Nº 1172 (p).
Area que se expropia: 2977 m.c. 81 dm.c.
Ruta Nº 3 "General José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto - Accesos a la Represa de Salto Grande.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1001 (Cambio de destino).
Propiedad de Consejo Nacional de Educación, Primaria, Básica y Superior.
Padrón Nº 1680 (p).
Area a cambiar de destino: 1.344 m.c. 39 dm.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40415 Feb.23-v.mar.6

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1.546 (p.), propiedad del Sr. Ademar Bonjour, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados, según plano administrativo Nº 24.037.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40443 Feb.25-v.mar 10

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 24 de setiembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el Nº 9216 (p), propiedad del señor Juan Sparkez y Matilde Daleraen, prometida en venta a Casto y Ruben Darío Rodríguez, con una superficie de 1037 m2. 43 según plano administrativo número 23.868.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40496 Mar.4-v.mar.13

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 bis del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber al señor Miguel Valbi Biasotti y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo con fecha 28 de noviembre de 1980 decretó la expropiación del predio ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.472 con una sup. de 1.000 m2 35 dm2 para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la Zona Punta Pedregal.
2) Que UTE ofrece al propietario la suma de nuevos pesos cuarenta y dos mil (N$ 42.000.00) en la que fue tasado el bien por la Dirección General del Catastro Nacional.
3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.
Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y dar antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 10º Piso, Mdeo.) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 40495 Mar.4-v.mar.13

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LEVA CAMARGO, ELSA, "Incapacidad" (Ficha 694|980), por auto Nº 19.083 del 17 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad Elsa Leva Camargo designándose curador propietario al Sr. Fortunato Antonio Leva, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 4172 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI, JUAN CARLOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 2.102|980), se hace saber que por auto Nº 1034 del 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Vignoli, designándosele curadora a Lucía María Di Martino de Vignoli, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40448 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRUZ, HUGO ARIEL, "Incapacidad". (Ficha 1960|79), se hace saber que por auto Nº 24.068 de fecha 29 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ariel Cruz, designándose curadora a su madre Nélida Esther Bermúdez, sirviendo este auto de discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3816 Feb.23-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ IRIBARNE, ANTONIO, Incapacidad, (Ficha 2082|1980)" se hace saber que por auto Nº 20646 de 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gómez Iribarne, designándose curador a Domingo C. Gómez Iglesias, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub 3368 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALLO BESALU, EDUARDO, "Incapacidad" (V|722|980) se hace saber que por resolución 10.544 del 1º de octubre de 1980, se designó a María Esther Julián curadora interina en la persona y bienes de su esposo Eduardo Allo Besalú. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto
10) N$ 72.00 10|pub. 4151 Feb.25-v mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DOMINGO ALBERTO o ALBERTO CERAMELLA MORRONE Incapacidad. (Ficha E. 1451|79)" se hace saber que por resolución Nº 13897 de 1º de octubre de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad don Domingo Alberto o Alberto Ceramella Morrone. designándose curadora definitiva del mismo a Serafina Morrone de Ceramella — Montevideo. febrero 12 de 1981. — Andrés Paselle. Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3729 Feb.20-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTOLOTTI NATIVIDAD "Incapacidad" (Ficha V. Nº 412|975), se hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1975, se declaró en estado de Incapacidad a Natividad Bertolotti, designándose curadora legítima a su hermana Ecilda Bertolotti. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los quince días de mil novecientos ochenta. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

10) N$ 90.00 10|pub. 4485 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: NOVAS, EDUARDO DANIEL y otro, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 396|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3580, de fecha 27 de noviembre de 1980, la incapacidad de Eduardo Daniel y Gerardo Gabriel Novas Portillo, designándose curadora interina a su madre María Gladys Portillo. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 4012 Feb.24-v.mar.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CHOZZA CARRO JULIO CESAR, Incapacidad". (Ficha 107|80), se hace saber que mediante providencia Nº 5687 de fecha 9 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Chozza Carro, habiéndose designado curador del mismo a doña Lila Carro de Chozza. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40396 Feb.20-v.mar.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, —Río Negro—, en autos: LOITEY LOITEY de FUMON, HILDA ODILIA, Incapacidad, (Ficha Letra B. Nº 21|1980), se hace saber que por auto Nº 327 de 12 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Odilia Loitey Loitey de Fumon, designándose curadora de la misma a Aurora Dolores Loitey de Loitey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 18 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 3594 Feb.20-v.mar.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a TERESA PIÑEIRO (B 43|980), y se nombró curadora de la misma a la Sra. María Piñeiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, diciembre 4 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 4235 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS JORGE OLIVERA DENIS, (B. 289|80), habiéndose designado curador del mismo a María del Carmen Olivera Denis. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 4703 Mar.4-v.mar.17

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA CENDOYA IBAÑEZ, (Ficha V|862|80), domiciliada en Buenos Aires 443 Piso 1, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Hugo R. Trías Montero y Myriam Tardugno, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr. Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Cristina Cendoya Ibáñez. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 3633 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO, domiciliado en Buenos Aires 443 Piso 1, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis G. Barrios y Hugo Guadalupe. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 54.00 10|pub. 3629 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: LOURDES LIYED GARCIA GARCIA, domiciliada en Durazno 1015 Apto. 301, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Carlos Taranto y Lucía Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Lourdes Liyed García. — Nora Amilina Zeballos, Escribana. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 4604 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO, constituyendo domicilio en Núñez De Arce 4730 Apto. 102, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: Martha Pérez Morales y Margot de Barros Fajardo, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Blanca Grisel Arizeta Paipó, y Héctor R. Medero Pinto, escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 4635 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PABLO BRAGARD COOPER, con domicilio en Sarandí 693 P. optando el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Eduardo Lacarte y Alfredo Iniciarte, siendo los firmantes del escrito, el solicitante: Pablo Bragard Cooper y Carlos A. Peña, Abogado. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 4483 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó OLGA GIORDANO PEREZ, domiciliada en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de María Elena Echevarriarza de Brusa y Enrique Secondi Bigatti. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Olga Giordano Pérez. — Roberto Farachio, Escribano. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 4484 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — ANA MARIA BERTA CORVO, domiciliada en 18 de Julio 2103, apartamento 301, optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres a Ines Calvo de Anderson y Patricia Díaz de Verdie, domiciliadas en Santiago Vázquez 1445, Apto 107 y Cuareim 2137, apartamento 005, respectivamente. Expídaseme testimonio, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Ana María Berta Corvo y Sergio Deus, Abogado". — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 4347 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO, domiciliado en Colonia 1524, Esc. 104, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Antonio Correa Sanguinet y Florentino Faval Bressan, siendo los firmantes del escrito el solicitante Gustavo Jesús Correa Calcagno, y Sergio J. H. Borgarello, Abogado — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 4152 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO PIREZ LARROCA, optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Pablo Romero y María del Rosario Berro, siendo el firmante del escrito el Dr. José Zimalkoski, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 3459 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, optando al título de Escribana, constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrezco la declaración de Cristina Domenech y Mónica Fleitas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 4472 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ, optando al título de Escribano, constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrece la declaración de Graciela Fernández y Mónica Fleitas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 4473 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CARLOS DANIEL CHAIBUN CEREIJO, Información, (Ficha E 28|81)". se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Carlos Daniel Chaibún Cereijo, constituyendo domicilio en los estrados, ante Ud. me presento y digo: que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. El Profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — C. Chaibún. — Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 3388 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA MARURI RAMPONI, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Plácido Ellauri 3438, ofrezco la declaración de Rossana Mutarelli y María del Carmen Pérez Fourcade sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 4661 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARICEL LAURA PEREZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador

ofrezco la declaración de los testigos Diego Aragón y Hugo Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Isabel Barone de Bolentini, Abogada - Escribana. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4706 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR, constituyendo domicilio en Pablo de María 1583 Apto. 204 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribana Pública ofrezco información de Beatriz Corbella Oxandabarat y Beatriz Perla Llorente expidiéndoseme testimonio. Estimo mis honorarios en nuevos pesos 1.200.00. — Nasha Abascal. — Dra. Nelly Delascio". — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4553 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. Nº 841|80), se presentó el siguiente escrito: RAFAEL BORRAZAS MOGNASCHI, constituyendo domicilio en Atanasildo Suárez 234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Liliana Peirano, y Hugo Baleta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Borrazas Mognaschi. — Myrian Borrazas de Varela, Abogada. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3693 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — DANIEL LABRUNA REGUEIRO, constituyendo domicilio en la calle Francisco Simón 2193, Apto. 101 se presenta al señor Juez y solicita: Se tome declaración a los testigos Fernando Nin y Fernando Vargas, domiciliados en la calle Brito del Pino 1367 y Guadalupe 2189, respectivamente, sobre vida y costumbres del compareciente. — Juan W. Trecca Rey, Abogado. — Daniel Labruna Regueiro" (Ficha V|929|980). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 4348 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera 3117, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Juan Bergamino y Enrique Contreras sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio". — Chahinian. — J. M. Almiratti, Abogado". — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3976 Feb.24-v mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — MARY PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1491, al señor Juez digo: Que debiendo realizar información de vida y costumbres ofrece el testimonio de los señores Omar O. Petrocelli y Ruben Urrutia, con mi mismo domicilio. — Mary Pereira — Lucio H Nieves, Abogado". — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
11) N$ 72 00 10|pub 3941 Feb 24-v mar 11

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — HECTOR VERGA BAUTE, constituyendo domicilio en Juncal 1395, Esc 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba el testimonio de Allen Quirky Mondrago y Eduardo Souto Hernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Verga Baute. — Hector Ceretta, Abogado" — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 3999 Feb.24-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — UGO TEJEDOR, con domicilio en Misiones 1371, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones testimoniales del Esc Carlos E Schickandantz (h.) y del Dr Walter Paternostro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ugo Tejedor, Abogado" — Montevideo. 8 de diciembre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90 00 10|pub. 3173 Feb 17-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CELIA REISCH PLAISANCE domiciliada en José Ellauri 653 Apto. 101 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Téliz y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Celia Reisch Plaisance. — Dr. Osvaldo García Nouche, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 4475 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno — MIRTA TELIZ SOSA, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1326, Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Celia Reisch y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mirta Teliz. — Dr Osvaldo García Nouche, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 4474 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. — ALEX FLORENTINO FALERO, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr. Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Héctor Urban y Pedro Nunez, expidiéndose testimonio. — Alex Florentino Falero. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado" — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4155 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr. Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Héctor Urban y Pedro Núñez, expidiendose testimonio. — Miguel Angel Pérez. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4154 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ANNABELLA NELSI DAGUERRE TAPIA. constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 3, E. 1 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Alvaro Domínguez y Emilia Minoletti de Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Annebella Daguerre. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3797 Feb.23-v.mzo.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO CARMELO CARRERA FERNANDEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribano; ofrece las declaraciones de los testigos José María Telechea y Marina Casas Damasco sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4559 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO GUILLERMO ARROSPIDE NAVONE, domiciliado en Millán Nº 3338, optando por el título de procurador ofrece la declaración de los señores Nicolás Gadea y Esteban Tolosa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3785 Feb.23-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del ROSARIO PRATO ARMENGO, constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Carlos S Ranzetti y Freddy L González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, junio 9 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 4013 Feb 24-v mar.11

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86/4

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la "venta de 92 Hás., 2.351 metros de campo en el Paraje "Las Flores", Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 15.471".

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las Sucursales Carmelo y Colonia del Banco y, también, en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración, Sector Servicios, 4º Piso s./Guayabo.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Carmelo del Banco de la República Oriental del Uruguay, calle Zorrilla de San Martín, esquina Treinta y Tres, el día 18 de marzo de 1981, a las 14.00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40459 Feb.26-v.mar.4

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D 3

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Transmisión y Distribución

Años 1981/83 — Préstamo BID Nº 379/OC - UR

Suministro de Transformadores de Potencia para Estaciones de 150|66|30 kv de una Potencia Total de 147,5 M

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las ofertas: 21 de abril de 1981.
Venta de Pliegos: a partir del 23|2|981, en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.

Departamento de Adjudicaciones
y Plan de Compras
(Sección Licitaciones)

12) (C.C.) 40438 5|pub. Feb.25-v.mz.5.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.639

Segundo Llamado

Plaza - Importación

Suministro de: "Caños de Fundición Gris".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.
Recepción y apertura el día 1º de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibi las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40503 Mar.4-v.mar.6.

LICITACION PUBLICA Nº 1.550

Primer Llamado

P l a z a

Suministro de: "Herramientas".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.
Recepción y apertura el día 3 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40477 Feb.27-v.mar.5.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8223

Objeto: "Tendido de Cables y Montaje de Subestaciones Aéreas"
Apertura: 23 de marzo de 1981, hora 16.00. 30 de marzo de 1981. hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40437 Feb.25-v.mar.5

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
COMUNICADO Nº 2

Prórroga de la Licitación Pública Nº 1|981
Esta Dirección ha dispuesto prorrogar la apertura de las Ofertas de la Licitación Pública Nº 1|981 para el suministro de planchas de acero inoxidable y perfiles normales de hierro para la ampliación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, que debía efectuarse el día 10 de marzo de 1981 a la hora 9.00 para las siguientes fechas:
Apertura: 1er. Llamado el día 30 de marzo a la hora 14.00. 2do. Llamado el día 30 de marzo a la hora 15.00, en la sede de la Dirección, 25 de Mayo 509 Piso 1º.
12) (C. C.) 3|pub. 40505 Mar.4-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Nº 9/981: "Jabón de Tocador en Pastillas"
Apertura: Marzo 18 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 10/981: "Papel Higiénico".
Apertura: Marzo 19 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas
Nº 11/981: "Arroz en Sacos"
Apertura: Marzo 31 de 1981 a las 14 00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737 Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737. 2º Piso
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40435 Feb.24-v.mar.9

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA Nº 5
Venta de vehículo usado

Llámase propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura el vehículo cuyas características se detallan, el que será exhibido a partir del día 4 al 13|3|81 en el local de la Tercera Sección Policial del departamento:

1 Omnibus "Magirus Deus" modelo 1962, con motor "Mercedes Benz".

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Jefatura de Policía el día 6 de abril de 1981 a las 16 00" horas. — Paysandu 16 de febrero de 1981.

12) (C. C.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.9.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL RAMON ALSINA, 38 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4973 y **ETELVINA GARCIA**, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2826 Apto. 4.

CONSTANTINO AMILCAR ALMEIDA, 56 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2977 y **RITA ITALIA CARRANZA**, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Otamendi 4730 apartamento 1.

JUAN JOSE DARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 932 y **ELIDA HAYDEE GONZALEZ**, 26 años. soltera, oriental, domiciliada China 2150.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1237 Apto. 6 y **ANA MARIA CYZAS**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2754.

JUAN RAMON ESPINOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 44 y **MARIA DEL CARMEN OLIVERA**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trípoli 44

NELSON WALTER BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 6802 y **LAURA [illegible] RUERTO**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1421.

BERNARDO KOTLER, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4702 y **ESTHER LILIAN PILAS**, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 16.

OFICINA Nº 3

JUAN DOMINGO CAMPERO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tomás Gomensoro 2907 y **SYLVIA GRACIELA REYNO**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2907.

LUIS ALBERTO CAMPANELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1576 y **GLORIA LILIAN CUESTAS**, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5006.

LUIS EDGARDO CESPEDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 2603 Apto. 3 y **ORSOLINA MARIA EUGENIA IORIO**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1098.

OFICINA Nº 4

DOMINGO ANTONIO FABBIO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Nevra 3553 y **SYLVIA LAURA RODRIGUEZ**, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lima 1608.

RUBEN AGUSTIN FLEITAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Londres 3527 y **JULIA NANCY MENES**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4275 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lezica 6072 y **JUANA de LOURDES SOUZA**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4862 (Peñarol).

FLOREAL GALINDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4060 Apto. 2 y **DELIA SUSANA ENRIQUE**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3811 Apto. 104.

JUAN ALBERTO IRIGARAY, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5094 y **AMABIL CRISTINA MARTINEZ**, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timote 5094.

MIGUEL ANGEL ISLAS, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Yuquerí 438 y **ALICIA ESPERANZA BALDIZONE**, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 (Block 6-1 Apto. 15).

HECTOR RUBEN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3035 Apto. 2 y **GLIDE GRACIELA BERTONATTI**, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rodolfo Rincón 101 (Nuevo París).

CIRO ATAHUALPA GARCIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Apto. 12 y **NIDIA TELIZ**, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1079.

OFICINA Nº 6

WILLIAM HUMBERTO MARICHAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1287 y **MARY ISABEL VILLASANTE**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Mª Márquez 5318.

ANTONIO OMAR MARTINEZ, 28 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Félix Laborde 2254 y **MARIELLA BEATRIZ CARDOZO**, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rivadavia 2141.

OFICINA Nº 7

MARIO WALDEMAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2515 y **ROSSANA GONZALEZ**, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3549.

HEBERT DANIEL PARRILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, Block 5 "E" apartamento 203 y **MARIA del ROSARIO RESK**, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andes 1306 Apto. 701.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5577 y **LOURDES GRISSELLE OLIVERA**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3555.

CARLOS WALTER RIVERO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yaguarí 2216 y **NELIA GONZALEZ**, 38 años, soltera, marroquinera, oriental, domiciliada Yaguarí 2214.

COSTABILE ROMANO, 33 años, soltero, Procurador, italiano, domiciliado Martín C. Martínez 2038 bis y **ANA MARIA JOSEFA del PILAR JAUNSOLO**, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2690.

OFICINA Nº 9

RAMON PILAR SCALA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 12 Metros 5946 (Paso de la Arena) y **DORA VIOLETA FUENTES**, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2119 bis.

BORIS ABLIS SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Reduello 1004 Apto. 2 y **MONICA CRISTINA VEGA**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1380 Apto. 5.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS NIKICER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3414 bis y **ANGELITA SHIRLEY GOMEZ**, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minuanes 3470.

MARIO CESAR TEMPONE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3228 y **ANA MARIA CORRAL**, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1858 Apto. 6.

DANIEL ALBERICO TOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 Apto. 15 y **SILVIA AZUCENA OCAMPO**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1514 Apto. 12.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mzo.6.

Montevideo, 27 de febrero de 1981

OFICINA Nº 1

RICARDO de ORTUZAR, 50 años, viudo, hacendado, argentino, domiciliado Rivera 4725 Apto. 003 y **ALICIA INES DE ANGELIS**, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1169 bis Apto. 002.

ALFREDO BLAIL DRICH, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3916 Apto 8 y **ALICIA RITA SILVA**, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Noviembre Nº 3708.

ULBIO HEBER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 678 Apto. 2 y MIRIAM RAQUEL VIÑALES, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti Nº 4322.

HORACIO ANGEL D'IMPERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5142 y MIRTA LOURDES RABUÑAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1777.

JULIO CESAR DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1093 y MARIA CRISTINA SAQUIERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 4007.

OFICINA Nº 2

FERNANDO ANGEL BORSANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1431 y YOLANDA MERCEDES ESPONDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2058 Apto. 702.

CARLOS ENRIQUE BASANTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oscar D. Gestido 2591 y MARIA ROSA CAMMARANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2279 Apto. 4.

CESAR RAMON BLANCO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 905 y NORMA NAHIR VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido Nº 890.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO DANIEL CABRERA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3722 y ANA BEATRIZ TEIXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 3930.

MIGUEL ANGEL CESAR, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 2376 y MARGARITA ELBA NOGUERA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida del Libertador 2376.

RODOLFO RUBEN CRISTOBAL, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3101 y BETINA LASCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3101.

OFICINA Nº 4

NESTOR FRUGONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machies Nº 5077 e IRMA CONA RIELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizzarro 5235

JULIO EDISON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 577 y SARA ANTONIA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 369 Apto. 3.

DOMINGO CELIO FERNANDEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5523 y SUSANA IRENE REYES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz Nº 5523.

OFICINA Nº 5

MANUEL HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3300 Apto. 1 y ESTELA MARY GARRIDO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1274 Apto. 13.

DARIO ANTONIO ALVARO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1568 Apto. 202 y MARIA CONCEPCION DAMIANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1425 Apto. 6.

ALFREDO JULIO GAGGERO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 4111 Apto. 25 y ANA MARIA DI MARCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sara de Ibáñez 2062

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MATO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 13 y ELDER MARISA FERRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2196 apartamento 13.

RODOLFO MILETIC, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vizcaya 2607 y GABRIELA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3638.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO ALFREDO ZIBECHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dublín 1983 y LUCIA MARGARITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Beirut 1345.

OFICINA Nº 9

JORGE CARLOS SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3719 y GRACIELA SCAVELLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antares 4061.

OFICINA Nº 10

CARLOS WALDEMAR TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 19 Nº 4936 (Unidad Casavalle) y GRACIELA ELIZABETH FRANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 26 Nº 4894 (Unidad Casavalle).

JORGE ADALBERTO VAZQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5864 e IRIS BEATRIZ PEREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carnot 5864.

WALTER OMAR OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2471 y NIBIA GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2426.

14) N$ 7.50 3/pub. v. mzo.5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, ALVAREZ de CEDRES ELVIRA. Prescripción, (Ficha 1 894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.915, señalado por el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 34760 Dic.16-v.dic 31 Feb.2-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980): se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 44 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 638 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa". Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras. Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez

Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 2455 Feb.10-v-mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos. WALTER BATALLA VALERIO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171 061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm. midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos 102 396 y 102 397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 1909 Feb.6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto. de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde 7 m 50 cm de frente al Nw a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75. 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599, al Fº 419 del Lº 303. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N. con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 395 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 31 centímetros de la esquina con el citado Bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378 00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69.795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

68 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M. Sarasola (condómino), Juan M. Braná, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radamés; María Celia y María Inés Segade, sobrinos del fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.4-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE, ROBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22.948 el 31|8|1950. Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros. 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75.480 al S O. al fondo; 75.483 al S.O. y 75 485 al S.E. con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.

16) N$ 436.00 30|pub. 37463 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1929 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927. se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49.653 y parte de los Padrones Nos. 49.654, 49.673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 22 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE linda con Padrones Nos. 49.654, 49.674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.|n. (Nº de OSE 1394)

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb 5-v mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE, Prescripción" (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor

de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45937 Dic.19-v.dic 31 Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal (L. 51, F. 669) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49.676, superficie: 70 mts cuadrados de frente a la calle José María Silve y lindando con los padrones N.os 49 675 49 694 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 70 metros cuadrados 2.. mts de frente a la calle José María Silve y lindando con los padrones 49 676 49 694 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682 superficie 525 metros cuadrados .. metros de frente a la calle Behring lindando con los padrones 49 695 49 683 49 681 167 278 y 49 678; 4) Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 594 49 682 y 49 684 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N os 49 683 49 693 y 49 685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684 49 688 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686 superficie 726 mts 75,15 mts de frente a Cno Santos esq Behring lindando con padrones 49 685 y 49 687; 8) Padrón 49 687 superficie 965 mts cuadrados 21 mts de frente al Cno Santos y lindando con padrones 49 685 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687 49 685 y 49 689; 10) Padrón 49 689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690 igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N os 49 692 49 691 y 49 689. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Donesc Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub 36332 Dic 23-v dic.31 Feb 2-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho; para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos. 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 18 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 270.00 30|pub. 4279 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1588 cms.2 y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria. (Ficha A|10|1981). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria.

Fracción con mejoras que le acceden, del solar de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial de departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mezendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros por 8 680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3 033 centímetros deslindados así: al sur, oeste, 21 metros 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste 22 metros, 48 centímetros con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros 45 centímetros con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1.138 y anteriormente con el Nº 583

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) N$ 810.00 30|pub. 4490. Feb 2-v mar 17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo. (Ficha A. Nº 293|980). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento. que según plano del Agrimensor Miguel A Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980. esta empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 742 ms. 79 dms y linda: al nordeste con padrón 5339, al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe siendo esquina soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2 71 en la intersección de las calles Flores y Oribe

En consecuencia. se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: UMPIERREZ, JUSTO RAMON "Prescripción adquisitiva (Ficha A|636|1980) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpierrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 5 166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4 585 metros, 55 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos. Pedro Alemán; Domingo Lavegna, A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F|A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F", Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C", en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2 150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4 140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub. 4584 Mar.4-v.abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689 980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir Fanny Rutilia Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Elecio García García promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 4442 Feb.27-v.abr.20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal". (Fa 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 74), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.85, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532/1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075 sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto, según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos los cuales limitan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 4 metros 18 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937: 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 995 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Durazno, 8 de diciembre de 1980. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

16), N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v.abr.9

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres. Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con e Nº 2785. antes Padrón Nº 1708 m/a. que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble. antes descripto. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad. noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI, "Prescripción" (F.|B. 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E. Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal, (Ficha 825|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteñal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia. y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián. Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79). se hace saber que este Juzgado se presento Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García. y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.682 mc., que linda al N. con padrón 5.619, al E. con Guerra al S. con parte del padrón 5.592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O con padrón 7 915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167. al S. con parte de padrón Nº 5 592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7 914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.361 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona. Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva. treinteñal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado. zona Rincón de San Rafael. próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 198 metros 72 centímetros Rosé, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se con padrón 2.572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2 572: al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con

fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub 272 Feb.2-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945; padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Rodano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Rodano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub 2344 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK MARIA CELIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 688|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980 — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.

16) N$ 648 00 30|pub. 31091 Dic 23-v dic 31. Feb.2-v mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2. 57 dms.2. con metros 41.45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste, respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble raíz, padrón Nº 2223 que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano de Agr. Alberto Darré consta de una superficie el terreno de 611 metros lindando: 38 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte con propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Luisa V. Sosa de Zama, Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Fraquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2.219 parte de solar Nº 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm. al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m. 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodo y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 75 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672, de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Ireneo de Espada al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78, inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15 307 de Ruben García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros, al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos

señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8.174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2.476. 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 70 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondón que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar.4-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ, Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W. 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 324 00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos. MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 16 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Lasblur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos. 5.056, 9 266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb.27-v.abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos. OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A 1980) se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs 5 991 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste, con padrones Nos 3 094 y 3 093. 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3 077 e igual medida al Sur, con los padrones Nos 3 080, 3 081, 4 719, 3 082, 3 083 y 3 084 En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres noviembre 27 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario

16) N$ 540 00 30|pub 37230 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v mar 9

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PALLARES CARDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "Felisberto Hernández y las lámparas que nadie encendió" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 4339 Feb.26-v.mar.12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL LARGHER CAPELLINO, solicita la inscripción de un dibujo de logotipo, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4686 Mar.4-v.mar.17

JESUS ALFONSO CARBAJALES, SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de los dibujos estilizados de "Patos" y "Osos" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4356 Feb.26-v.mar.13

SERAFIN NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los dibujos que ilustran las carátulas de las obras tituladas 1) "El amor por las plantas y las flores" y 2) "Las plantas y las flores son amores", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 4416 Feb.26-v.mar.13

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES solicitan la inscripción de dos dibujos estilizados de "Koala" y "Loro" y el modelo de animalito en cerámica "Guepardo" (85) de los cuales se declaran autores — Montevideo. 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 3691 Feb.20-v.mar.9

MARIA ISABEL OTTADO, ISABEL DEL PRETE y ADELINA CROSIGNANI de RUGGIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Matías", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4187 Feb.25-v.mar 12

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bonsai" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 3742 Feb.20-v.mar.9

ELIZABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Michele y Placer de los Dioses" de la cual se declara autora. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 3508 Feb.19-v.mar.6.

ALBERTO J. OJEDA, por Comité Ejecutivo de "Paysandú 81", solicita la inscripción del dibujo de logotipo "Paysandú" del que es autor Lorenzo Varela, del cual se declara propietario el mandante. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 3481 Feb.19-v.mar.6.

PAULINA MARIA SASTRE PITA de PONS, solicita la inscripción de la obra titulada "Paisajes de Maldonado - La Cachimba del Rey", de la que se declara autor — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General

17) N$ 45 00 10|pub 3435 Feb 19-v mar 6

CARLOS PIRIZ D'ARNOTT solicita la inscripción de las obras tituladas "La esclava blanca" (novela), y el álbum de poemas "El boliche", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45 00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5.

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de Diciembre" (Puntamarina), de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 401[illegible] Feb.24-v.mar.11

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por "Praler S. A.", solicita la inscripción de 32 modelos artísticos en cerámica, numerados del Nº 33 al 64, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 40[illegible] Feb.24-v.mar.11.

MILTON ROBERTO VASCONCELLOS SALINAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Análisis Matemático 5º Año Bachillerato Diversificado - Tomo 1 - Divisibilidad, Combinatoria, Binomio, Polinomios, Ecuaciones, Inecuaciones, Trigonometría" de la cual se declara autor — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 4520 Feb.27-v.mar.16

18-Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE PAGO EN QUIEBRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: FOLLERO CABRERA, ALCIDES "Incidente de retroactividad de la Quiebra" (Pieza mandada formar por separado de los autos: FOLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha. A. Nº 329|980), (Ficha A|665|1980), se hace saber que por resolución Nº 3616 de fecha 9 de octubre de 1980, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos del fallido la del 15 de octubre de 1979 (Art. 1643 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 27 de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 108.00 10|pub. 3289 Feb.18.v.mar.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B. Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14 00. Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar.16

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222|980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones, de fecha 10 de enero de 1975, en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO". y donde dice el primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4673 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1.444|980), Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha, de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Archivaldo", debe decir: ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 3727 Feb.20-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO de SILVERA LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Adalberto Silvera", hijo de Odorico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA, "hijo de Odorico Ciriaco Silvera Lima Gutiérrez y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima Da Costa"; y donde al margen de dicha partida dice: "Silvera Adalberto..." debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO. ', por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 4544 Feb.27-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO. "Rectificación de Partida" (Ficha E 476|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna" éste debe ser suprimido por no corresponder — Montevideo. diciembre 31 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub 3147 Feb 17-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Reveque" debe decir: BECKY, por así haberlo solicitado — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 4355 Feb.26-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980), Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA, ACOSTA. "Rectificación de partida". (Ficha: 3180|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION. Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA, debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4519 Feb.27.-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2.896|1979), Acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones, de fecha 8 de febrero de 1974; en la misma donde dice de apellido: "Freire": debe decir: FREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4486 Feb.27-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO. LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 3821 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI". Rectificación de Partida. (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani; en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.25-v mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados 'Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS ESCOTO, Rectificación de partida, (F. E. 92|79)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto, pues donde dice "Scoto". debe decir "Escoto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40449 Feb.25-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA, (Ficha E| 466|80), donde el apellido paterno figura como: "Pereyra" debe decir: "PEREIRA". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida". (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 3828 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCOVICH "Rect. Part. Aux. Pobreza". (F. CA. 240 bis|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.27-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F 1774|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González, pues donde el causante figura como: DIVORCIADO debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 2573 Feb.11-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO; Rectificación de Partida", (Ficha F-1762|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez, pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legitima", debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO: Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40482 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALL[illegible] MILAN, FEDERICO A[illegible]HAM; Rect. de Partida". (Ficha F-1836|80). [illegible] hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de [illegible]

monio de Federico Abraham Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond, pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico", debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham", debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel Luzzi Edmond", debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 4668 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde el nombre de la madre dice: "Silvia Cristina Batista", debe decir: SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder. — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979). Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1977, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernández" debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida, (Ficha E. 23|81)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4637 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.079|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García", debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3418 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARTA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir. ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia, Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN. "Rectificación de partida". (Ficha V-1339 de 1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez, donde dice: RUBEN AREA, debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4476 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber, debe decir Bekker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Iraola", debe decir: OTERMIN, por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3689 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3386 Feb.20-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3736 Feb.20-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS, debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3739 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de Hipólito Lamas Viera, pues en la misma, donde al margen, el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe decir, VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser éste último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3292 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Tripoce" debe decir "TRIPODI" por así corresponder. — (Ficha V|5|81). — Montevideo, 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4607 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ, pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975" debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — (Ficha V|524|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloisa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A. Barlocco y Mabel Eloisa Fernández", por así corresponder, (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesha" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V. 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2746 Feb.12-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA, Rectificación de partida, (V|629|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia, en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina, María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia, en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 4385 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL de FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida, (V|437|80)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonzo" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40447 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBAIEDA VALENTIN, "Rectificación de Partida" (V|591|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, América Alvarez de Carbaieda, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentín Carbaieda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero", debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice: "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos. Arturo, Mariela, Mariela y María del Carmen", debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 135.00 15|pub. 3561 Feb.19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TAGLIANES, JOSE LUIS, Rectificación de Partida", (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes, pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1105|980), se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legitimo; de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4408 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectificación de Partida (Ficha F-1.735|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO, ADOLFO y otra. "Rectificación de partida". (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE MAYO debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 4488 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEMPE GOMES, MARIA NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1.357|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Eurico Gomes y María Nélida Sempe, pues donde la contrayente figura como: "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb.25-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Mera debe decir: JOSE Ma. MERA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 3291 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presentó Francisco Donato Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto", debe decir: TONDO, por el cual es generalmente conocido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemi, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa...", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 4049 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nacio una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA..., por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas" (Ficha B. 302|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de sr partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista" debe decir "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota" debe decir: "Y DE ALCIRA MORA": b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO, Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA" por así corresponder. — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto

19) N$ 216.00 15|pub 2772 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MIRTHA YOLANDA NUÑEZ DE CUADRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B/339/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos setente y ocho", debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 4276 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio", debe decir: DA ROSA SERGIO; b) en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Víctor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS. "Rectificación de partida". (Ficha B| 289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 4539 Feb.27-v.mar.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos COSTA CAMACHO CARLOS RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V 108|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta" debe decir COSTA por ser lo que corresponde — Canelones 8 de setiembre de 1980 — Milton Machado Ribas Actuario

19) N$ 135 00 15|pub 2884 Feb 13-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partidad" (Ficha B Nº 621|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificación de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970. En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernaz debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 4734 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI, RUBEN OMAR y otros", Rectificación de Partidas", (Ficha B. Nº 564|980), se ha-

ce saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI-DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones: de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones: y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939, de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandin, debe decir GANDINI, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 13 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID, por ser lo que corresponde, y de la Partida de Nacimiento de su hijo fallecido José Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir: JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo. 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilú Chiru" debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI: y en la partida de matrimonio de María Marilú Churi y Dante Neri González, donde dice al margen: "María Marilú Chur" debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo, 23 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 2353 Feb.12-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: YOCELY da SILVA, "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia" debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA. por ser lo que corresponde — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Melo, 29 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Actuaria

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO. Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 396/980). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet". debe decir: JENNY LIZBETH por ser lo que corresponde — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Melo 26 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva Actuaria

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NIÑON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento. en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon" en lugar de: MIÑON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980) — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb 19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO, (Ficha C. Nº 408|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel, en el siguiente sentido: donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir: "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA. "Rectificación de Partida". (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968 — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER, PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 536/980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda", debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Acta Nº 407. en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección de Maldonado. Acta número 139 en el siguiente sentido donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 4139 Feb 25-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS LARROSA, NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que se ha presentado Nobelia Mesías Larrosa, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena, Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesías, pues donde dice: "Mecías", debe decir: MESIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3473 Feb.19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A. 266|1980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916. debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 febrero 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2691 Feb.12-v.mar.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: (B. 309|980), de Matrimonio de JOSE E. SILVA LIMA y ELENA PEREIRA SUAREZ, Acta Nº 26, de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "Jose E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el día 17 de marzo de 191. en Rivera..., hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva" debe decir: JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el día 17 de abril de 1910 en San Diogo, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Río Grande del Sur, Brasil)..., hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA; y donde dice: "que doña Elena Pereira Suárez nació el día 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1919. De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido: donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jose Edgar Silva y nieto por línea paterna de Juan Silva y Mariana Lima" debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por línea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA, WILMAR — Rivera, 28 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 378.00 15|pub. 3492 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (B 371|980), en el siguiente sentido: donde dice, nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del SEXO FEMENINO. donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA, donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINEL DACHI XAVIER (B 452|980). en el siguiente sentido: donde dice: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales, debe decir: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde

figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL, "Rectificación de Partida" (B.|302|980) se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suárez hijo de padre desconocido", debe decir: SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro, en el margen y cuerpo del acta, donde dice "María Alejandra Suarez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez" debe decir: SERGIO QUERIO, NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub 2836 Feb.13-v mar.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio" debe decir: DONDERO, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 2825 Feb 13-v mar.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción", se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 23 DE JUNIO, por ser lo que corresponde. — Tacuarmbeó, febrero 19 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY, debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER, debe decir: OLGA LOSER. (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. Tacuarmbeó, donde dice: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y dond edice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40466 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectificación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103, Año 1961, 14ª Sección Judicial Tacuarembó; donde dice: Pérez Martínez, Jorge Alberico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Alberico; donde dice: comparece Marta Martínez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la línea materna de Felix Martínez y Julia Arevalo, debe decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966), Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA, FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific. de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hio de doña Octilia Pereira"; debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, FRANCISCA, "Rectificación de Partida". se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40, año 1919, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Francisco" debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE. "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde hija natural, de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Edgar Bentancor con EMPRESA INDUSTRIA FRUTICOLA LA SAUCE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 19|979). se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1981, a las 10.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación o sea N$ 133 333 50. del siguiente bien mueble:
Máquina compuesta por línea completa para fabricación de envases cilíndricos de hojalata marca "Cevolani". de procedencia de Bologna (Italia) Modelo 325 Nº 469 045. Brevetto Rep 41 49. con motor eléctrico anexado de H. P. 7,5 Nº 622 528. con bancada de aproximadamente 7 metros con forzador de aire con motor Marelli Nº E-64 986 y Nº 5877|43.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta. deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que el bien mueble a subastarse se encuentra depositado y en exhibición a los interesados en Camino Durán 3893; III) Que serán de cargo del comprador los gastos que ocasione su traslado y/o acarreo del bien, así como la comisión e IVA al Martillero; IV) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en General Bulevar Juan Antonio Lavalleja 1744 — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Renée Pessano de Queirolo. Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 10|pub. 3562 Feb 19-v.mar.6

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Carlos De Cores c.| BARCIA ORONA, MANUEL, "Juicio Ejecutivo" (226|980), el 12 de marzo próximo, desde las 15 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 41 cajas conteniendo botellas de whisky, varias marcas — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
20) N$ 72.00 10|pub. 3599 Feb 20-v.mar.9

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia", (Ficha: S|158|976). se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación). del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409. ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39. dm., 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y. 12 m. al Oeste con solar Nº 894.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario. deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario.
20) N$ 272.00 16|pub 2976 Feb.13-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Frank Surgey S A c.| NICOLAS MARIA FIERRO, "Rectificación de Firma" (2 710|978), el 12 de marzo próximo. desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Austin", año 1961, modelo 702, matrícula 135 382, padrón 130 380 (Santa Rosa) — Montevideo, febrero 18 de 1981. —
20) N$ 72.00 10|pub. 3597 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Rodríguez c| TULIO H. TULA TRAZORRA, "Juicio Ejecutivo" (C. 402|977), el 12 de marzo próximo, desde las 17 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Standard". matrícula 214.261. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 3598 Feb.20-v.mar 9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722, padrón 261.214. — Montevideo, febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 242.00 15|pub. 3614 Feb.20-v.mar.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R. - Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722 padrón 261.214. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
20) N$ 72,00 10|pub. 3600 Feb.20-v.mz.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Molina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c| HECTOR E BAEZ y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 677|979). el 12 de marzo próximo. desde las 17 00 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Dodge". año 1958. matrícula R - 20 760. padrón 3122 (Paso de los Toros) — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. febrero 17 de 1981. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
20) N$ 90.00 10|pub. 3724 Feb.20-v.mar 9

MIGUEL N. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Manuel Bespalko c|CARLOS BECEIRO, Juicio Ejecutivo", (Ficha C|619|79) el 13 de marzo a las 16 horas en el local de 8 de Octubre 3200, el rematador Miguel N. Zabaleta, rematará, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Televisor "Sirbo" c|mesa y estabilizador: Base N$ 600.00; Ventilador Joya N$ 80.00; Aspiradora y enceradora "Yelmo" N$ 120.00; Radio "Philips" N$ 20.00. Se hace constar que se autorizaron 3 publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 4543 Feb.27-v.mar.5

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c| RADIAN S. A. y otro, "Ejecución de Prenda" (C. 173|979), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fabricación de pilas, eléctricas y metalúrgica compuesta por balancín, taladro, prensas, horno, extrusora y demás bienes prendados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 3601 Feb.20-v.mar.9

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Maderafines Ltda. c|MARIO GALLEGO". (Ficha B|665|79), el día 9 de marzo de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 2.333.34) un compresor de aire grande con motor eléctrico, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, febrero 24 de 1981.
20) N$ 36.00 5|pub. 4563 Feb.27-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO. Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981. a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli. asistido de la señora Alguacil. al remate sobre la base de N$ 91.534,67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294. fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet. inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947. con una superficie de 282 Hás. 7155 mts.. con 1657 mts. 20 cms. de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma: 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
20) N$ 734.00 34|pub 37681 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Bernardo Weitzman c.|MARGARITA LOPEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 593 bis|980). se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 9 horas en el local de Inca 2146 se procederá por el martillero Aquiles López. al remate público. al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 4111 Feb.24-v.mz.11.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: "Eduardo Moccia c|DELBRAIR JOSE DE ALENCASTRO", (Ficha 1747|79), Pieza Separada (Ficha 1356|79), el día 9 de marzo de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, febrero 20 de 1981.
20) N$ 21.60 3|pub. 4562 Feb.27-v.mar.5

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Julio Soffer contra SUCESION de BERTA GORRENDOR de KAUFMAN. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Ficha 1.000|976), el 13 de marzo de 1980, a las 14 y 30 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, matrícula 1569, rematará: solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el número 2738, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (ex 2ª), que consta de una superficie de 368 metros, 92 decímetros, 33 centímetros, 20 milímetros, que se deslindan así: 10 metros, 737 milímetros de frente al Este a la calle Colón entre las de Piedras y Cerrito, estando la puerta de entrada señalada con el número 1521 y 1519; 30 metros 36 centímetros de fondo al Oeste con Pelegrino Parodi; al Norte con Pablo Cochi y Estanislao Díaz y por el Sur linda con la Sucesión de Juan Caviglia.

Que el precio de venta será sobre la base de N$ 85.914 00 (dos terceras partes de su tasación). Se previene: Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 135 00 5|pub. 4477 Feb.27-v.mzo.9.

MIGUEL N. ZABALETA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo. en autos "Irene Bouzada c|GLADYS MORALES de VIDELA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1730|78), se hace saber que el próximo 13 de marzo, a las 16 horas en Av. 8 de Octubre 3200. el rematador Miguel N. Zabaleta. rematará con la base de N$ 500.00, un combinado radio tocadiscos Stereo "Punktal". Se hace constar que se autorizaron 3 publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 21.60 3|pub. 4542 Feb.27-v.mar.5

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: Jaime Rossell c|JUAN A. TELESCA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 597|980), se hace saber que el próximo 12 de marzo, a la hora 15, en el local sito en Guaná 2262 se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido de la Actuaría del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos:

1) 1 comedor de cármica compuesto de aparador, mesa y 6 sillas.
2) 1 bicicleta marca Graciela rodado 12.
3) 1 reloj Kensow Nº H 416.
4) 12 tomos de Enciclopedia Ancho Mundo.
5) 1 micro garrafa a super gas marca Ilsa con cocinilla.
6) 1 tomo de Literatura Universal.
7) 1 lámpara a keroseno tipo Aladino a mantilla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 4022 Feb.26-v.mar.12

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos DE FREITAS, EDUARDO c| MARTHA BRITOS de DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048|980), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 5.666.66, del inmueble padrón actual 109.308, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, que según plano del Agr. M. E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16.5.1923, tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros, que se deslindan: 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente a Este sobre calle Filipinas, donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con el solar trece y 12 metros 95 centímetros al Norte, lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18-v.mar.12.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO dos SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado a la venta sin base y al mejor postor, de las fracciones de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 3098 Feb.16-v.mar.10.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "A.S.S.E. c|EMPRESA JOSE WALTER TOLEDO, Juicio Ejecutivo", (F. C. E. 24|79), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1981 a la hora 17, en el Local de Consignaciones de Rivera y Chile de Santa Lucía - Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera S.I.A.M. para carnicería de 3 puertas con equipo y 1 balanza de colgar Precisa de 20 kls.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,81 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 4586 Mar.4-v.mar.17

OSCAR DEL HORNO ROBAINA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: CALERO MARCELINO "Hallazgo (animal invasor)" (F. 72|89), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981, a la hora 15 en el lugar del tenedor actual, Ruta 107, Km. 15, Paso Callero, se procederá por el Rematador señor Oscar del Horno Robaina al remate público con la base de N$ 962,00; y al mejor postor del siguiente equino: un animal de pelo tordillo, arisco, de aproximadamente 10 a 12 años, marcado con una G y debajo de ella una U al reves.

Se previene: Que se deberá consignar en efectivo, la seña dispuesta, como asimismo los gastos originados por publicaciones de edictos, cartel de subasta, volantes, distribución y desplazamientos varios, que serán deducidos del monto del remate. — Pedro C. Keuroglián Parsoumián Juez de Paz Egdo.
20) N$ 126 00 10|pub. 4361 Feb.26-v.mar.13.

JOSE BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| WODVIK. ARNE ODDVAR "Med. Preparatorias y Ejecución de prenda" (F|340|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 17 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Un micro tractor "Tobatta" con motor diesel de 1 cilindro Nº TR 9-50.991 de 9.5 HP equipado con rodado neumático, retovador y un zurcador para canteros y un tractor Modelo M90F Nº 21.553.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.11.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, 'Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16 30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decímetros

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1 412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión de rematador y los impuestos — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 243,00 15|pub. 3614 Feb.24-v.mz.16.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Alles Carlos F. c|CABRERA INGOLD JORGE, (Ficha A 94|980) se hace saber que el 13 de marzo a las 15 horas en el depósito de la calle Dr. R. Borrás y Bulevar Oeste de Rosario, el martillero Juan Alberto Benech procederá al remate del automóvil, marca Erkines matrícula L30-587, Padrón Nº 223 modelo 1929, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.000.00.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981.
20) N$ 108.00 10|pub. 3849 Feb.23-v.mar.10

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Parao Edgardo Enrique c| MANZINO DIAZ JUAN PEDRO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 336|1980), se hace saber que el día 28 de marzo de 1981, a la hora 15 en esta ciudad de Rosario, en Local Las Barreras de Rosario, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, camioneta rural marca Citroen Ami 8, matriculada en Montevideo con el Nº 288323, padrón 237864, con número de motor A 484003683 con la base de las 2|3 partes de su tasación que es nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional. Se previene: Que deberá abonarse el 40 o|o de su oferta en el acto y completar el pago del precio dentro del tercer día del remate bajo apercibimiento legal, corriendo de cuenta del mismo todos los gastos de transferencia y título que se originaren en la venta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981. — Carlos M. Alles, Martillero Público.
20) N$ 162.00 10|pub. 4700 Mar.4-v.mar.17

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa. 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R. 22. el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup 12 hectáreas 8711 metros cuadrados

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MAL

DANA CERVANTES (ó) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes" (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describirá, el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70 472 40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 4 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle undécima sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decímetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, Norte en 83.00 metros con Aída Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle, 10 de febrero de 1981 — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 405 00 15|pub. 3299 Feb.18-v.mar.12.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón, urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub 2815 Feb.12-v.mz.6.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: L.I.M.E.R. S. R. L. c| IGNACIO PUENTES "Juicio Ejecutivo" (F|C. 1279|977), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base: nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Feb.24-v.mar.18.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno, se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta, se ubica en la decimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C| NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio de señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido de señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 1676, en el que está señalado con el Nº 1, se compone de una superficie de 23 hectáreas 4.442 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 3 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C ACOSTA FELICIA "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 386|975) se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16 000 00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053, antes en mayor área Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 30 decímetros, y se deslinda así: al Sur.Este metros 12,44 de frente a calle 17 Metros; al Sur 7 85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho; al Suroeste 29 86 a calle de 17 Metros, al Noroeste 17,49 metros con Suc. Jaime Pou y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada a la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459 00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|APARICIO MIGUEL SUAREZ. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 247|1980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981 a la hora 10, en el predio de calles Rincón esquina Río Negro (Young), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro (ciudad de Young), a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: tres cuerpos de rastras, un arado de asiento una reja, un arado Oliver, un arado Mac Cormick, una rastra sencilla 20 discos, una Sembradora Mac Cormick de 18 discos y un Carro Ruso de 4 ruedas para 1.500 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la herramienta referida — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 3969 Feb.24-v.mz.11.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAZZA AMENGNAL, ROGELIO MARIO y Otros - Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980) se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963, tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Pinilla haciendo esquina con la anterior; 44 metros 15 centímetros al Norte con Pascual Lamarca y César Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 245, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados 2.779 centímetros cuadrados, compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingó; 32 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15.000 00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35 000.00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000.00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35 000 00 y solar 4 N$ 50.000 00

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma debiendo realizarse el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V. A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

— Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 621 00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS MARIA DAVILA CARDOZO, Ejecución de prenda", (Ficha "B" Nº 362|980), se hace saber que el día 19 de marzo a la hora 15, en Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) tractor Nuffield diesel 465 c|motor Nº 33 TD, 1407|6405 chasis 65 B 100804, levante hidráulico, 3 puntos, toma de fuerza, control remoto, equipo de luz, rodado neumático; 2) aradc Massey Harris.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y|o herramienta. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4120 Feb.25-v.mar.12

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado (Agraciada 744) sobre la base de N$ 4.000 00 la hectárea, los siguientes inmuebles:
a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembo, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hectáreas 7.724 metros 50 centímetros que linda al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano.
b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembo, empadronada con el Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 hectáreas 9.981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Cottiño. Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
20) N$ 432 00 15|pub. 3402 Feb.18 v.mar.12.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.078 que es parte de los solares Uno y Tres de manzana 231 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 4238 Feb.25-v.mar.19

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS FERREIRA C| JUAN ARIOLDO MESA "Juicio Ejecutivo" (A 22|980), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz, Mat. 109, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Paysandú 1016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 freezer uruguayo (tasación N$ 2.500 00); 1 heladera uruguaya 4 puertas (N$ 2.500.00); 1 electrocutador de insectos (N$ 400.00); 1 cortadora de fiambres chica (N$ 300.00); 1 cafetera eléctrica (N$ 500.00) y 1 chivitera a gas (N$ 400.00).
Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4704 Mar.4-v.mar.17.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS C JULIO C. FAJARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 89 de 1980), se hace saber que el día 26 de marzo próximo a la hora 16, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Francisco R. Mareque, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 de su tasación el inmueble padrón número 8362, ubicado en la Segunda Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio como seña en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 4705 Mar.4-v.mar.24.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, encargado de la Cuarta Sección en autos caratulados: "Martwich Carlos c|ANGEL GONGORA, Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 180|80)", se hace saber que el día 1º de abril de 1981, a las 16 horas en Estación Shell, en calle Montevideo y 8 de Octubre, el martillero señor Valentín Berezán, Matrícula 753 R.U.C. 130019390015 asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, las siguientes herramientas: 1) un taladro tipo chicharra para 26.000 RPM marca "Narex", nuevos pesos seiscientos sesenta y seis c|60|100, 2) un cargador de baterías marca "Troda" para 6 y 12 V. en nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y seis c|66|100, 3) un taladro marca "Black & Deckar" de 13 mm. de drill en nuevos pesos cuatrocientos, 4) una amoladora con base identificada con una chapa con inscripción B 79 Serie 15190 en nuevos pesos dos mil; 5) una radio grabador marca "Evadin" para cassettes en nuevos pesos quinientos treinta y tres c|33|100, 6) un wafle para pasadisco sin marca en nuevos pesos trescientos treinta y tres c|33|100, 7) un amplificador sin marca en nuevos pesos un mil trescientos treinta y tres c|33|100. Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 20 de 1981. — Juan Carlos Contarin, Juez de Paz.
20) N$ 270.00 10|pub. 4447 Feb.27-v.mar.16

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. preparatorias, (F| 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás. 4906 m. Padrón Nº 636, ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R. O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527, la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Flain, Alejandro c/JUAN CARLOS LASSALLETTE - Juicio Ejecutivo" (Expediente Ficha A Nº 748|979), el martillero Enrique E. Oliva rematará el día 22 de marzo a la hora 11, en el local de calle 19 de Abril 634 de Salto, heladera familiar marca "Bridge" Nº 25.887 y Nº 26.467. La venta será por las 2/3 partes de su tasación, o sea con la base de N$ 2.666.67.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. — Salto, febrero 18 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 126,00 10|pub. 3890 Feb.24-v.mar.11.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK - Juicio Ejecutivo" (A. 688|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47 349.00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A. en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros (Base: N$ 89 540.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub 3889 Feb.24-v.mz.18.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JOSE C/ ORTIZ, MIGUEL A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980), se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 645, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea respectivamente las sumas de N$ 3 954 00 y N$ 7 041 33. Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos. 5 462 y 1 971, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 45 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordóñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pan.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o/o del martillero, Impuestos Municipales, I. V. A., gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 4736 Mar.4-v.mar.24.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN y otra Expedición de Segunda copia (Ficha C. 646|980), se presentaron Artin Ohanian Navrusian y Armenuhi Dombrian solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc Abel G Domínguez el 27 de agosto de 1962 inscrita en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1053 Fº 529 Lº 557 por la cual los esposos Boris Olin y Ana Benchin vendieron a Artin Ohanian casado con Armenuhi Dombrian, el solar y edificio ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 83.877, designado con el Nº 2 de la fracción B, manzana 567 en el plano del Agr. Bernardo Larrayoz registrado el 6|IV|62, compuesto de un área de 142.10 m.c., con frente a la calle Guadalupe Nº 1711.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180 00 10|pub 3387 Feb 18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos MORENO ABAL MA JOSEFA y otros. Segundas copias. (Ficha: C|1614|80) se hace saber que se presentaron: María Josefa Moreno Abal de Cattadini y Margot. Enrique Milton, Francisco Américo, Felicia Amalia Heber Ronal, y Carlos Felipe Cattadini Moreno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, padrón Nº 3006, solar 9, manzana 151, fracción D en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943, inscripta en Catastro con el Nº 2382 el 24 octubre 1944, y que tiene una superficie de 600 m. c. que se deslinda: 15 mts de frente al N.E sobre calle Nº 28 entre H y G distando del punto medio 60 mts de la esquina y 55 mts. a la ochava con la calle H según plano por 40 mts de fondo lindando al N.E con solar 10, al S.O. con solar 17 y suroeste con solar Nº 8, la que fue autorizada por la escribana Elisenda Mora el 21 de setiembre de 1972. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198 00 10|pub. 3448 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos STRUGO, JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1758|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Sylvia Bentancor, el 29 de marzo de 1979 por la cual adquirió de Washington Debitonto Pazos el inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Nº 3 502 señalado con la letra A en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.432 el 20 de julio siguiente, según el cual tiene un área de 300 metros con: 20 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9, entre las Nos. 18 y 16; ésta su punto medio 26 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la última: por 15 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con parte del Padrón Nº 841 por el Sur-Oeste con parte del Padrón Nº 842 y por el Su-Este con lote B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención, los trámites.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252 00 10|pub. 4671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: STRUGO JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1756|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Fercovich por la cual adquirió de Pilar León Márquez, el inmueble situado en el Balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 830, solar 5 de la manzana 27 en el plano del Agr. Juan P. Fabini de julio de 1920, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.110 el 23 de junio de 1941, según el cual tiene un área de 572 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº 12, entre las Nos. 5 y 7, por 37 metros 50 de fondo lindando al Sur-Oeste con solar 4, al Sur-Este con solar 13 y al Nor-Este con solar 6.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. [illegible] Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos SILBERMAN MAXIMO KURT "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 1755|980), se hace saber que se presentó Máximo Kurt Silbermann, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 4 de abril de 1957 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin de donde surge que el compareciente adquirió a Juan José Zunino Sulca y otros un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoctava Sección Judicial, empadronado con el Nº 96 000 con frente al W. a la calle Prudencio Vázquez y Vega Nº 1084 con una superficie de 436 mts 20 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 253 al Fº 157 del Lº 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180 00 10|pub. 3733 Feb 20-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GABRIEL STRUGO, "Segunda Copia" (Ficha V. 903|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Strugo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Pereira de Polito, por la cual Gabriel José Strugo Oberstein adquirió por compraventa y tradición de los esposos Juan José Peón Paz y Sonia Romero Martínez, el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida), Padrón Nº 992, Solar 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 20 de setiembre de 1973 con el Nº 1.949, de un área de 427 metros. 40 decímetros; con 20 metros de frente al Sureste a calle "Dieciséis"; 21 metros, 37 al SO. con parte del Padrón Nº 983; 20 metros al NO. con parte del Padrón Nº 989 y 21 metros, 37 al NE con solar 2. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando, a fojas 6141, del año 1979, Libro 83 Nº 5271 (6435).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 4669 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos NILDA ESTHER FIGUEROA ALUJU, Segunda Copia (Ficha C 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füllgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1979 los cónyuges en únicas nupcias a) Alfredo Vaeza Baqué - Marta Carmen Grego Berton b) Eduardo de los Campos María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzanec María Elia del Río enajenaron a Nilda Esther Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado Padrón Nº 11444, y que según plano de los Agr Marcelo Casciani Sere y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 ms. 89, identificado como solar 3 de la manzana

Nº 85, de frente a la calle Nº 62, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631, al Fº 3224, del Lº 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 252.00 10|pub 3068 Feb 18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CONDE CARDENAS, EUGENIO ORLANDO y RODRIGUEZ de CONDE, MARIA JULIA - 2ª Copia" (V.|4|981), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble empadronado con el Nº 146.064/001, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 90.00 10|pub. 4073 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GAMBOGI GAMBOGI, LEONEL "Segunda Copia" (Ficha F . 1737|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonel Gambogi Gambogi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19|12|1957 y en Montevideo autorizó el Escribano Juan Carlos Mastalli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1259 Fº 785 v Lº 24 v por la cual "Parque del Plata Sociedad Anónima", vendió a Leonel Gambogi Gambogi un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones zona urbana del balneario parque del Plata, padrón Nº 1826, antes 717 mayor área, señalado con el Nº 2 manzana Nº 59, fracción "C" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll; y con una superficie de 495 metros cuadrados con 15 metros de frente a la calle "C".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 4351 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra, Segunda copia, (Ficha: C| 1493|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Copello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.352 segregado de los padrones Nos 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscripto por el agrimensor Francisco Lafranconi, en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto medio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13,5 cms.; 30 mts. 87 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 183.351; 16 mts. 27 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 8.731 y 30 mts. 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 183.353. Unidad cero cero uno (001). Padrón horizontal (individual) número 225.098, que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts. 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 288.00 10|pub. 3119 Feb.18-v.mar.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROSTAGNOL FAVAT VALDO ELIAS "Expedición de Segundas Copias de escrituras" (Fa. 114|950), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de escritura del bien rural, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronado con el Nº 3039, señalado con el Nº "uno" en el plano de fraccionamiento suscripto por el Agr. Adolfo Raúl Ferrari el 27.12|51 inscripto con el Nº 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9|2|52 tiene una superficie de 104 hectáreas 8.948 metros, el cual fue adquirido en 2 etapas: en la primera la escritura fue autorizada por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, quien expidió la primera copia, por la cual Valdo Elías Rostagnol Favat compró en común y proindiviso el inmueble, y en partes iguales siendo de estado civil casado con Adela Amandina Long Negrín, con sus hermanos Juan y Mario Pablo, casados éstos con Dorila Herminia Juordan Plavan y Asunción Durán Deleón respectivamente a Rafaela Saavedra, Guillermo Gugelmeier, Isabelino Máximo Saavedra, Antoia Duarte. Andrés Avelino Saavedra, Luisa Sierra, Ramón Ricardo Saavedra, Blanca Neffer López, Andrés Avelin Saavedra, Bartolo Manuel Saavedra, María Peña Lorenza Saavedra, Guillermo Duarte, Pascacio Saavedra, Liberata Quintana, Prudencio Vital Saavedra, Maxima Bentancur, Juana Gregoria Saavedra, Andrés Fraga. Horacio Narciso Saavedra, María Gilomen Elina Juana Saavedra, Elías Espinel, Gillerma Saavedra Adolfo Bentancur, Milda Berta Saavedra Gilomén, Abel Bertón, Berta Gilomén de Saavedra, Carlos Roberto Saavedra Gilomén, Guillermo Abel Saavedra Gilomén Nelly Olga Saavedra Gilomén, Walter Santiago Saavedra Gilomén y Erwin Tomas Saavedra Gilomén.
La escritura de compraventa y tradición se celebró el 31|7|1952 en la ciudad de Rosario. En la segunda etapa, adquirió el compareciente el resto del inmueble, es decir los dos tercios que no le pertenecían, por compraventa v tradición de sus condóminos Juan Rostagnol Favat, Dorila Herminia Juordan Plavan, Mario Pablo Rostagnol Favat y Asunción Durán Deleón, en escritura pública que el 5|7|1965 autorizó la Esc. Lucy Martínez, quien expidió primera copia de la misma la que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 456, Folio 181 del Libro 37.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
21) N$ 396.00 10|pub. 4294 Feb.26-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHAW, ALEJANDRO, Segunda copia, (Ficha Nº 1045|80), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alejandro Benjamín Shaw promoviendo la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: 1º) La autorizada por el Esc. Adalberto González, el 19 de enero de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 304 folio 87 del tomo 1 el 19 de enero de 1973, los cónyuges en primeras nupcias María Inés Josefina Mihanovich y Alejandro Benjamín Shaw, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Carlos de Basade Castellanos, el siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana Nº 11 del Balneario La Barra. sexta sección judicial de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 127, antes 127 el que según títulos y plano del Agr. Omar A. Hernández de enero de 1973, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el 18 de enero de 1973 con el Nº 6384, tiene un área de 1.191 metros 77 dms. linda: Norte: en cinco tramos de m. 10,01 m. 10,00, m. 10,02, m. 10,00 y m. 10,12 con calle de 17 mts. Nornoreste: m. 11,64 con Avda. Central siendo esq.; Sureste: m. 54,85 con parte del padrón 128; y Suroeste: m. 33,50 con padrón 1.116. 2º) Escritura autorizada por el Esc. Adalberto González, en la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 1972 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.666, folio 406v tomo 1 el 29 de diciembre de 1972 el compareciente adquirió de Celia Elias Armstrong Brum y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana once del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 127 en mayor área ante padrón Nº 1116, y antes 127 en mayor área el que según títulos y planos del Agr. Enrique Jauri, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Maldonado el 5 de diciembre de 1972 con el Nº 6232, tiene un área de 607 mts. 64 decímetros y linda: Noroeste en dos tramos de m. 12,60 y m. 10,25 a calle Nº 2; Suroeste m. 37,05 playa; Sureste m 12,16 con parte del padrón 128 y Noroeste m. 33.50 con padrón 127.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 432.00 10|pub. 3845 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE SLELATT COHEN ISRAEL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Cristina Costa el 21 de noviembre de 1979, referente al bien inmueble siguiente: unidad de propiedad horizontal 403. perteneciente al Edificio "Taormina", construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pine Beach, padrón 1628 que según plano del Agr. Washington Pereira De León, inscripto en la Of. de Cat. de Maldonado el 21 de setiembre de 1979 con el Nº 8.138, tiene una superficie de 724 m. c. 78 dm. y da de frente al SE en 22 m. a Rambla Costanera Las Delicias - Punta del Este. La citada unidad, padrón individual 1628|403, según dicho plano se ubica en el 4to Piso a cota vertical ± 12 m. 65 cm., tiene un área de 77 m. c. 07 dm. c.; quien lo adquirió según dicha escritura por compraventa de Nathan Kenigsberg y de los cónyuges Valentín Klich - Beatriz Drezner, Jacobo Zylberberg - Elena Perelman v Jaime Zylberberg - Amalia Szware.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 3517 Feb.19-v.mar.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ. Expedición de Segunda Copia, (B. 200|80), se hace saber que se ha presentado el interesado. solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra venta, autorizada el 12 de agosto de 1949, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Francisco Silva Rodríguez, adquirió de Celedonio Navarro, una fracción de campo padrón Nº 2335, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Serratta González de marzo de 1916. inscripto con un área de 13 Hás. 7546 m dentro de los siguientes límites: al N. y N.E. zanja que separa de Bolívar Rodríguez; S. y S.E sucesión de Emilio Gougeon; de S.O. y O. esta misma sucesión y fracción siguiente. Otra fracción contigua a la anterior con el mismo padrón señalada con los Nos. 13, 14 y 15 del mismo plano, con un área de 15 Hás. 2286 m., dentro de los siguientes límites; al N. O. y N. línea del F. C. del U.; al E. fracción anterior, al S. sucesión de Emilio Gougeon y al O. Oxilio Sichero; B) De cesión de derechos hereditarios, autorizada el día 17 de mayo de 1950, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Gregorio Navarro Bittencourt, vendió los derechos hereditarios que le correspondían de la Sucesión de su padre Juan Navarro, a Juan Francisco Silva Rodríguez, sobre el bien antes mencionado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaría Adjunta.
21) N$ 270.00 10|pub. 3491 Feb.19-v mar.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (F. 1137|980), solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, 1º) autorizada por el Esc. Jose A. Ribot Llana, en Rocha el 14|10|1945, por la cual el señor Juan Francisco Varela Agrafogo hubo el inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Rocha, padrón 1401, compuesto de una superficie de 459 mts. 250 cms., manzana Nº 15, por compraventa tradición al señor Alejandro Laplace, casado en primeras nupcias con Celedonia Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia pertinente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el día 17|10|1945, con el Nº 598 al Fº 233; 2º) Escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Rocha el 9|11|1943 por el Esc. Diego Costas y por la cual Alejandro Laplace adquirió el inmueble antes referenciado a Fortunata Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia de dicho documento en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 610 al Fº 189.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 3988 Feb.24-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA CELIA BULA de DELMOND, MARIA CELIA DELMOND de MORETTI, VENTURA BLANCA DELMOND de ROMPANI, MARIA REYNA DELMOND de SUPPARO y MARIA GLORIA DELMOND de OLASCUAGA (Lº 21 de Conocimientos Nº 1265, Fº 128), solicitando la expedición de segunda copia de Certificado de Actuaciones de la Sucesión de don Ceferino M. Delmond (Lº 21, Nº 1265, Fº 129), expedido con fecha 27 de diciembre de 1965 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el que fue debidamente inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Rocha y en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, febrero 11 de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 162,00 10|pub. 3987 Feb.24-v.mz.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA JULIA VARESINI FROS y Otra "Segunda copia de escritura" (Ficha número 1.314 año 1980), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Maria Julia Varesini Fros y Hada Helena Reffino Varesini, solicitando la expedición de segundas copias de las Escrituras que a continuación se detallan: A) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección del departamento de Soriano, el 21 de octubre de 1966, por el Esc. Juan Ramón Ruiz, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Villa Santo Domingo de Soriano, manzana 57, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano empadronado con el Nº 401, antes 172 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Juan Carlos Sosa, el que con la aprobación Municipal se inscribió con el Nº 3277, el 11 de marzo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual consta de una superficie de 2.267 metros 54 decímetros, que se deslinda así: 49 metros 48 al N.E. de frente a calle Misiones; 47 metros 14 al N.W con lote "uno" del citado plano; 43 metros 75 al S.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Lavalleja; y 50 metros 41 al S.W. con Ercilio Felipe Giménez; y B) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano por el Esc. Juan Ramón Ruiz, el día 21 de diciembre de 1966 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 57 de la Planta Urbana de la Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el Nº 403, antes Nº 173 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 3 585 el 13 de diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, el cual consta de una superficie de 1.438 metros 75 decímetros que se deslindan así: 37 metros 70 al N.E. con Severo Bonilla, 37 metros 00 al N.W. con Lote "uno" del citado plano; 39 metros 30 al S.E., de frente a la calle Lavalleja; y 37 metros 80 al S.W. con lote "tres" también del mismo plano. La primera copia de la escritura mencionada en la letra A, fue inscripta en el Registro departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 3 de noviembre de 1966 con el número 443, al Fº 293 vto., del Lº 60; y la primera copia de la escritura mencionada con letra B, fue inscripta en el mismo Registro el 4 de enero de 1967 con el Nº 8 al Fº 4 vto., del Lº 63.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 486.00 10|pub. 3645 Feb.20-v.mar.9.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVIGOM S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tbó. Nº 55, Fº 164.
Razón Social: Sánchez y Esteves Ltda.
Denominación: Servigom S.R.L.
Plazo: 1 años desde el 31 octubre 1980 prorrogable por períodos anuales.
Objeto: Gomería, mecánica y afines, compraventa, arrendamientos, representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00 m|n aportado por partes iguales.
Socios: ESTEBAN DIEGO ESTEVES PAYRET y MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEY.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Juan Ortiz Nº 235.
22) N$ 225.00 10|pub. 4572 Feb.27-v.mar.16

WALTER DURAND Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de enero de 1981
Inscripción: Nº 1, Folios 15 a 17, Tomo año 1981, el 4|2|1981 en el Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: Walter Alfredo Durand Batto.
Cesionaria: Zulma Nellys Batto González de Durand, que adquiere dos cuotas sociales, con retroactividad al primero de enero.
22) N$ 135 00 10|pub 3574 Feb.19-v mz.6.

MOLMEL LTDA.

Fecha: 3|2|981.
Inscripción: Nº 54, Folio 192, Libro 3.
Objeto: Administración, industrialización, consignación, etc. de Frutos del País; explotación agropecuaria, importación, exportación. etc.
Socios: DARIO MELGAR SUAREZ y FERNANDO MOLINARO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3632 Feb.20-v.mz.9.

TOURREILLES Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 14.1.81.
Inscripción: 6.2.81; Nº 67, Fº 248, Lº 3 Contratos.
Socios: GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES y ANGEL RICARDO GONZALEZ COLLARES.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10 000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4448 Feb.27-v.mar.16.

PACHECO Y ESTEVES S.R.L.

Contrato: Enero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO RAMON PACHECO CARREÑO y OLINTO ESTEVES PEREYRA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación equipos electrónicos, instalación y reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, representaciones, importación y exportación.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 3945 Feb.24-v.mz.11.

IL DUOMO LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: 1.339, Fº 4850, Lº 2, Fecha: 6|11|980.
Socios: LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM, HUGO DANIEL MAC LENNAN VILA y CARLOS ENRIQUE SANCHEZ LESTER.
Capital: N$ 15.000,00, 40 o/ó cada uno de los dos primeros y 20 o/o el último.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto principal: Comercialización, fabricación, distribución, transformación, importación y exportación de artículos de cuero, así como compraventa por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jorge Ferrando Dergam solo, o cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 3893 Feb.24-v.mz.11.

POLIPEL LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Registro: 10 diciembre 1980; Nº 551, Fº 2 912, Libro 1.
Cedentes: Antonio Ricardo Tricarico Plaza y Elsa Celene Olivera
Cesionarios: NESTOR SOSA SILVERA y LEONOR HAYDEE MARTINEZ BARCELONA.
Precio: U$S 2.070 00
Efecto retrotraen: 29 febrero 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 4378 Feb.26-v.mar 13

BASDER LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 634, Fº 2.311, Libro 1.
Integrantes: JUAN ALBERTO SCHROEDER LOPEZ y GLADYS RAQUEL COBAS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, venta por mayor y al detalle, compra, importación y exportación de todo tipo de productos, objetos y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 4418 Feb.26-v.mar 13

GOMERIA LA RUTA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

OSCAR ALONSO e IRMA RIVAS ceden a Neri Neldo Negrín y Oelio Perdomo y MARTA VIDAL ceden a Homero Perrachón por contratos de fecha 5 de junio de 1980, inscriptos con el Nº 133 del Folio 470 a 471 y con el Nº 132 del Folio 468 a 469, ambos del tomo año 1980, la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 180 00 10|pub. 4280 Feb.26-v.mar.13.

PLASTILUZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de enero de 1981.
Inscripción: 131 al Fº 472 del Libro 1
JOSE OTERO RODRIGUEZ cede la totalidad de su cuota social a Estrella Villar Varela.
22) N$ 90.00 10|pub. 4344 Feb.26-v.mar.13.

ARQUITECTURA 2 000 LIMITADA

Constitución: 4 febrero 1981.
Registro: Nº 102, Fº 363, libro 1 Contratos.
Socios: GUNTER GRAETZ, ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA, EMILIO ANTONIO CROLLA, GARZONIO y MIRTA ELISA IZMENDI DENIS de IACOVAZZO.
Objeto: Construcción, refacción, demolición, administración de edificios, compraventa y arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de obras y servicios, exportación e importación, tasación e intermediación de bienes, comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas de dos años
Domicilio: Montevideo, actual: Plaza Independencia 838 oficina 30.
Capital: N$ 50 000.00, en cuotas de nuevos pesos 500.00 c|u, integrados: N$ 22.500.00; Gunter Graetz; 12.500 00, Mirta Izmendi Denis; 7.500.00 Alberto Graetz Altamiranda; y 7.500.00 Emilio Antonio Crolla.
Administración: Alberto Graetz Altamiranda y Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo.
22) N$ 270.00 10|pub. 4326 Feb.26-v.mar.13.

COMPUCENTER S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 1, Folio 1|5, Lº 1981 el 7 de enero de 1981.
Socios: I) YAMANDU JOSE RODRIGUEZ CARBALLO, II) HUGO JOSE BARLA IBARGOYEN, III) ROSA IDALINA GUERISOLI DAVILA, IV) EMILSE MARIA PIGNATARO, V) JOSE FERNANDO CONSTENLA.
Capital: N$ 25.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Registración contable, procesamiento electrónico de datos; computación, arrendamiento de sus equipos, asesoramiento en general sobre sistemas contables mecanizados, etc.
Domicilio: Uruguay Nº 657 - Local 6 - Salto.
Administración: Hugo José Barla Ibargoyen y Rosa Idalina Guerisoli Dávila conjunta o separadamente. Para contraer obligaciones, disponer, gravar o afectar bienes raíces deberán actuar necesariamente los dos socios conjuntamente, así como para dar poderes con dichas facultades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 4246 Feb.25-v.mar.12

GIORDANO E HIJO LTDA.

Constituida por documento privado del 25 de enero de 1981.
Socios: JORGE ALFREDO GIORDANO CHALA y RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH.
Domicilio: Carlos Molina 781, Montevideo.
Objeto: Taller de herrería y anexos.
Capital: N$ 45.000.00 aportados así: Jorge Alfredo Giordano N$ 22.000.00 y Ricardo Alfredo Giordano N$ 23.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 92. Fº 326, Lº Nº 1 de Contratos, el 9 de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 4227 Feb.25-v.mar.12

TURIS CAR S.R.L.

Objeto: Alquiler de automóviles sin chofer. Prestación de servicios turísticos en materia de locomoción para grupos. Ramos anexos.
Domicilio: Gorlero 942 Punta del Este
Plazo: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1978. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 300.00 cada uno.
Socios y distribución de cuotas: MARIA MARTHA ZABALETA y CARLOS ALBERTO GARCIA SANTOS: 28 cuotas cada uno; BENITO STERN y JORGE DIAZ ENRIQUEZ, 11 cuotas cada uno; y DALTON ESCARON 22 cuotas.
Fecha del contrato: 1º de diciembre de 1978. Inscripción en el Registro de Comercio de Maldonado Nº 142 a Folio 515 del Tomo 17 de Contratos
22) N$ 315.00 10|pub. 4138 Feb.25-v.mar.12

KALYPSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1980.
Socios: CATERINA FALCE MELIANTE de OLIVETO y MARIA de los ANGELES PARRA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda y confección de ropa.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 30 000 00, aportados por partes iguales
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y Geenral de Comercio: Nº 409, Folio 1.490, Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 4070 Feb.24-v mz.11.

BOCCONE Y PERI LTDA.

Contrato de fecha 1º enero 1981. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 123 al Fº 443 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE BOCCONE, HECTOR LUIS PERI, GRISEL SANGUINETTI de BOCCONE, ALICIA CASARINO de PERI.
Objeto: Ferretería, bazar, venta de herramientas al por mayor y menor, importación, exportación y todo tipo de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 8.000.00 aportado N$ 3.840.00, N$ 3 840.00 N$ 160.00 y N$ 160.00 por orden de socios.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Luis E. Boccone y Héctor L. Peri, separada o conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 4177 Feb.25-v.mar.12

CREDI PIEDRAS LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

1) Cesión del 24 de marzo de 1977, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 343, Folios 1.009|1.011.
Hugo Sierra, cedió su cuota a Funad Niffouri, Guillermo Gelber, José Muiño Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
2) Cesión del 8 de junio de 1978. inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 342, Folios 1006|1008.
Fuhad Niffouri, cedió su cuota a Guillermo Gelber, Jose Muiño Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
3) Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el número 344, Folios 1012|1014.
Mauricio Milnitsky, cedió su cuota a Guillermo Gelber, Jose Muiño y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4033 Feb.24-v.mz.11.

JAVA LIMITADA

Contrato del 1º noviembre 1980 inscripto Registro Público Comercio Nº 1304 Fº 4728 Lº 2.
Socios: VARTIVAR CHOMIKIAN, JANET KARABARTANIAN.
Objeto: Almacén de comestibles.
Capital: N$ 6.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 4214 Feb.25-v.mar.12

RUTA LIMITADA

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 11 de fs. 52 a 55 el 9 febrero 1981.
Socios: ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ y JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Compra y venta vehículos y maquinarias en general. Representación.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3303 Feb.18-v.mar.5

TOMAS CABRERA PEILE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 26 de enero de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 7, de fojas 37 a 40, el 5 febrero 1981.
Socios: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPPENBACH y TOMAS ZACARIAS FRENCH CABRERA PEILE
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años
Objeto: Explotación de locales ferias, comercialización de semovientes.
Administración: conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub 3304 Feb.18-v.mar.5

REPRESENTACIONES DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 10, Folio 37 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA JOSEFINA SEGOVIA LOPEZ y TERESA MARIA ANA LOPEZ NARBAITS.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3687 Feb.20-v.mar.9.

URUGUAY AGROPECUARIO LTDA.

Contrato: 15 enero 1981.
Socios: ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ y OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Información especializada sector agropecuario, productores nacionales y extranjeros. Asesoramiento meteorológico, aviación nacional e internacional. Corresponsalía con difusión nacional y extranjera. Publicidad sector agropecuario Negocios agropecuarios e inmobiliarios. Representación, importación, exportación, transportes nacionales e internacionales insumos, productos agropecuarios y del sector primario. Consignación haciendas, frutos país Realización, promoción, representación espectáculos, audiciones, programas difusión arte folclórico nacional e internacional
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 3643 Feb.20-v.mar.9

GALGO LTDA.

Contrato privado del 21 enero 1981.
Inscripción Nº 77 Fº 267 Lº 3 de Contratos el 9 febrero 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN CAVALLI FRANCISCO nuevos pesos 25.000.00, VIOLETA KRISTOFF DULJERORA N$ 20.000.00 y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF N$ 5.000.00.
Domicilio: Edison 4375, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de accesorios eléctricos.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Cavalli, Kristoff y Cavalli indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 3768 Feb.20-v.mar.9

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 28 marzo 1980.
Inscripción: 6 febrero 1981 Nº 63 Fº 234 Lº 3 Reg. de Comercio
MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA PUENTE, cedieron a Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135 00 10|pub 3732 Feb.20-v.mar.9

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de octubre de 1978
Inscripción: 11 de octubre de 1978 Número 1029 al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato
LOURDES SENAR, cede a Esther Ivonne Presa Novo la totalidad de su cuota social — 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 3616 Feb.20-v.mar.9

DATAWARE LIMITADA

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 114 Fº 408 Lº 1.
Socios: WALTER JORGE VIERA LAVEGA y ALBERTO PABLO BOLAÑA WITTENBERGER.
Objeto: Venta de servicios e instalación de sistemas de computación, arrendamiento y/o subarrendamiento de equipos, asesoramiento, consultorías, contratación de personal e servicios, enseñanza y capacitación de personal; representaciones e importación de todo tipo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4161 Feb.25-v.mar.12

C.O.S.U. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 enero 1981.
Registro: Nº 104, Fº 334|337, Lº 15.
Cedentes: COSME ANDRES ROMERO BELDERRAIN y DELIA BONILLA PEREZ.
Cesionarios: Numar Humberto Blanco Madera y Amanda Bonilla Pérez.
Cuotas cedidas: 100 o|o 2 a Blanco Madera y 3 a Bonilla Pérez.
Administración: Numar Humberto Blanco Madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4129 Feb.25-v.mar.12

ALIS HOGAR LTDA.

Contrato: 8 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 601 del Fº 2191 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ABRAHAM ALISKEVICH FENZTER; JUANA CHITNISKY CUKERMAN DE ALISKEVICIUS.
Objetos: Bazar, compra y venta de electrodomésticos. Importación exportación.
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3634 Feb.20-v.mar.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1980
Inscripción Nº 545, Folio 2 028, Libro Nº 3 de Contratos
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5 000 00
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Feb.20-v.mz.9.

URUPREN LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26 de mayo 1980 Esc. Hugo Portas.
Insc. Nº 1456 Fº 5291 Lº 2.
LUIS ALBERTO PUYOL cedió a Aníbal Burgos Capra toda su cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 3352 Feb.18-v.mar.5

SAN MARTIN LIMITADA
Constituida por documento privado del 2 de enero de 1981
Socias: MARINA PIÑEIRO DE URRETA, NORMA CASTILLO ACOSTA DE MARTINEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería fabricación y comercialización de productos derivados de la harina, fideería y fiambrería.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Marina Piñeiro de Urreta y Norma Castillo Acosta de Martínez.
Inscripción: Registro público de Comercio de Salto: Nº 2 Fº 6|8 Lº 1981 el 8 de enero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3354 Feb.18-v.mar.5

TERAMA LTDA.
Contrato: 30 enero 1981
Inscripto: Nº 128. Fº 463 Libro 1.
Integrantes: TERESA ADELA SACCO IANUZZI, RAUL ZARATE SACCO y LUIS ALBERTO ROYBAL ZARATE
Capital: N$ 40 000 00. Teresa Sacco nuevos pesos 24.000 00. Raúl Zarate N$ 12 000 00 y Luis Alberto Roybal N$ 4 000 00
Administración: De a dos socios conjuntamente debiendo figurar en ambos casos Teresa Adela Sacco.
Objeto: Fabricación de implemento vinculados a la industria del plástico y galvanoplastia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3758 Feb.20-v.mar.9.

HIDROMAR LTDA.
Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramiento de agua, instalación de sistema de riego y bombas hidráulicas, service de reparaciones de estos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistema hidráulicos.
Domicilio: Av. Orlando Pedragosa Sierra casi Vía Férrea con sucursales en el país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: 50.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 22, Folios 72 al 79 Tomo Nº 20 de Contratos Registro de Comercio.
22) N$ 225.00 10|pub 3410 Feb.18-v.mar.5

MARABUNTA S. R. L.
Contrato: 2|1|981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11 al folio 44 del Libro 3 de Contratos, el día 2|2|981
Socios: JORGE ENRIQUEZ, LUIS BALIAN, GONZALO BERDAGUER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: 50.000.00.
Objeto: Registro de telas, ventas por mayor y menor, zapatería, mercería, bazar, decoraciones, estudio de mercado.
22) N$ 135,00 10|pub 3918 Feb.24-v.mz.11.

INMOBILIARIA CORONADO LIMITADA
Contrato: 15 diciembre 1980
Inscripción: Nº 16 Fº 56 al Fº 59 del Tomo 20.
Socios: JUAN MANUEL FERNANDEZ, BELTRAN L. HERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Inmobiliaria. Turismo, Imp. Exp.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 4137 Feb.25-v.mar.12

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo, 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. P. y Gral de Comercio Nº 7 Fº 27 Libro Nº 3 de Contratos el 2 de febrero de 1981.
DOMINGO RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ cedió sus cuatro cuotas: una a Ruben Walter Abreu Barrera, una a Amelia Vázquez de Abreu y dos a Mary de los Angeles Abreu Vázquez
22) N$ 135.00 10|pub. 3556 Feb.19-v.mar.6

OIC LTDA.
Contrato: 8 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4359, Lº 2.
Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización industrialización, representación, importación y exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 3586 Feb.19-v.mar.6

PROMEX LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17|5|78
Inscripción: Nº 429 Fº 1611 Lº 2.
Cedente: HUGO BRUGNINI AMATO.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Administración: Se mantiene Francisco Estellano Sánchez y se limitan atribuciones bancarias para lo que se requiere firma de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3268 Feb.19-v.mar.6.

COEM S. R. L.
CESION DE CUOTA S
Por documento del 10 enero ... ...rito en el Registro de Comercio Nº 14... ...279 Lº 3. OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS y ELBA DORIS CENTENA cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone y Orlando Pérez Panzardi toda la cuota social que les pertenecía en Coem S. R. L.
22) N$ 135.00 10|pub. 3222 Feb.19-v.mar.6.

BLUE S R. L.
5|1|1981
Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 9, Fº 32, Libro de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de toda clase de bienes y productos de todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos
22) N$ 180.00 10|pub. 3182 Feb.19-v.mar.6

FADU LTDA.
Contrato: 24 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 1271, Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS y JOSEFINA BERNARDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos, comprar, vender, exportar, importar
22) N$ 90.00 10|pub. 3555 Feb.19-v.mz.6.

SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.
Por documento privado de 4 mayo 1978 LAZARO CARLOS RICCI cedió a Renee Orlinda Patroni las 35 cuotas que tenía en dicha sociedad.
Inscripción Nº 1153 Fº 4183 Lº 2 de Contratos.
Por otro documento del mismo día Raúl Porteiro cedió a Gilberto Walter Clavijo sus 35 cuotas.
Inscripción Nº 1368 Fº 4967 Lº 3 Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 1211 Feb.25-v.mar.12

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.
Contrato: 13 de diciembre de 1980.
Inscripción: 19 de enero de 1981, Nº 9, Folio 27, Tomo 20 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: PEDRO APOLINARIO CABRERA DIAZ, ERMELINA INES VEGA MEDINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Pedro A Cabrera Díaz.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transporte, distribución depósito corretaje de bebidas sin alcohol y fermentadas.
Capital: N$ 200 000 00.
22) N$ 180 00 10|pub. 3484 Feb.19-v.mz.6.

RODCO LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1980, número 275 a Folios 1102 al 1107 del Tomo 19.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 5 000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas
22) N$ 180.00 10|pub. 3483 Feb.19-v.mz.6.

GAMMA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Inscripción: Nº 37, Folios 133 al 134, To. 20.
ANTONIO RAMON ALBACETE cede su cuota a MARIO AGUILERA SIRER.
Administración: Mario Aguilera Sirer.
22) N$ 90.00 10|pub. 3482 Feb.19-v.mz.6.

MOTOSIERRAS S. R. L.
Contrato: 22 de enero 1981.
Inscripción: Nº 62 Fº 221 Lº 2.
Socios: TRINIDAD JORGE ACEVEDO CAMOZZI y JUAN CARLOS PORTA POITTEVIN.
Objeto: Comercialización motosierras astilladoras, motopoceras, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Juan Carlos Porta Poittevin.
22) N$ 135.00 10|pub 3271 Feb.19-v.mz.6.

JOYERIA ARGENTINA S.R.L.
Contrato: Enero 26 de 1981.
Inscripto: Nº 35, Folios 125 al 127, Tomo 20, del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: ANTONIO HERMES SCROLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO.
Objeto: Comercio por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, importación y exportación, construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20 000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3485 Feb.19-v.mz.6.

VETMETAL LIMITADA
CESION CUOTA
Contrato: 30 agosto 1979.
Registro: 17 diciembre 1980 Nº 626 Fº 2284 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: NELSON KLEIN MANN.
Cesionaria: Esther Sara Benedykt de Scherz.
Cuotas cedidas: 8 cuotas N$ 200 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 3474 Feb.19-v.mar.6

MONTESUR S.R.L.
Contrato: 6 febrero 1981, inscripto con el número 98, Folio 346, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA ROMERO y CECILIA MARIA MONTERO ROMERO
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales. Aportado N$ 25 000 00 efectivo y N$ 25.000 00 cuando lo requiera la Sociedad.
Administración: Ambas socias separada e indistintamente
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 180 00 10|pub. 3580 Feb.19-v.mz.6.

PRATUR LIMITADA
Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 736 Fº 2682 Lº 1.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI y SERGIO BRAVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosos, maquinarias e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 3480 Feb.19-v.mar.6

DISTRIMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2 de julio de 1980.
Inscripción: 5 febrero 1981 Nº 49 Fº 173 Lº 3 Contratos.
Cesionarios: JORGE MANUEL LOPEZ BANFI y MARIA SARA SAVIO.
Cedente: Nelson Francisco Rodríguez Belela.
Domicilio: Vilardebó 2240 pasaje B Apto. 10.
Administración: Jorge Manuel López Banfi.
22) N$ 135.00 10|pub. 3463 Feb.19-v.mar.6

ZILU LTDA.
Documento: 14|4|980 - 6|6|980.
Inscripción: 293|1062|Lo. 3 — 556|2080|Lo. 3.
Socios: FRANCISCO LUCHESE, FRANCISCO GIOVANI y BLAS ZITO LUCIA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros, plásticos, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Tte Rinaldi 4741
22) N$ 135,00 10|pub. 3490 Feb.19-v.mz.6.

MALDONADO TURISMO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 16 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 34 a Folios 122 al 124 del Tomo 20, "Maldonado Turismo Limitada" aumentó su capital en nuevos pesos 4.000.00, integrado por mitades por los socios señores RONALD PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN. Capital total nuevos pesos 6.000 00, dividendo en 30 cuotas de N$ 200.00 cada una.

Ronald Prandi Prisco cedió diez cuotas a Ramón Melogno Clavijo y Eduardo García Rodríguez en la proporción de cinco cuotas cada uno.

22) N$ 270.00 10|pub. 3487 Feb.19-v.mz.6.

MARIO H. DELGADO Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1981.

Inscripción: Nº 8, Folios 18 al 23 del Tomo año 1981; Registro Público de Comercio de Colonia.

Socios: MARIO HEBER DELGADO PEREZ y TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA.

Domicilio: Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administración: Mario Heber Delgado Perez.

Objeto: Compraventa y explotación de toda clase de máquinas, vehículos automotores, artefactos, repuestos; importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, consignaciones, representaciones y distribuciones, etc.

22) N$ 225.00 10|pub. 3576 Feb.19-v.mz.6.

DOBER S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1980.

Inscripción Reg. Com. Nº 575 Fº 2101 Lº 1.

Socios: DAVID PRUZANSKI ANACHOWICZ y FANNY PRUZANSKI ISAAC.

Administración: Fanny Pruzanski y Pablo Kostianovsky.

Objeto: Instalación y explotación de Hogares de Ancianos, clínicas geriátricas, gerontológicas anexos y afines.

Plazo: 2 años, prorogable automáticamente cada 2 años

Capital: N$ 10.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3460 Feb.19-v.mar.6

PUBLI PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 340, Fº 1001/1003. FUHAD NIFFOURI LOPEZ cedió la totalidad de su cuota a Guillermc Gelber, José Roderico Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, quienes adquirieron por partes iguales.

Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 345, Fº 1015/1017. MAURICIO MILNITSKY cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño y Omar Alfredo Coore, quienes adquirieron por partes iguales.

22) N$ 225,00 10|pub. 4031 Feb.24-v.mz.11.

QUEBRACHO LTDA.

Contrato: 22|11|979, retroactivo al 5|2|979.

Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1394 al Fº 5051 del Libro Nº 2 de Contratos el 13|11|980.

Socios: JORGE LUIS SARILLE RISSO, MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN, MARIA DEL ROSARIO SERRALTA GARCIA, JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN, STELLA MARIA VIANA HOLGUIN, WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.

Capital: N$ 5.000,00.

Plazo: 2 años, a partir del 5|2|979.

Objeto: Importación, exportación y representaciones de empresas nacionales y extranjeras.

Administración: Jorge Luis Sarille Risso, Jorge Benjamín Viana Holguín y Walter Raúl Escuder Bertrand, indistintamente.

Domicilio: Miraflores 1478 (Montevideo).

22) N$ 225,00 10|pub. 3948 Feb.24-v.mz.11.

IRABEL S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1980.

Inscripción: Nº 411, Fº 1498, Lº 1 de Contratos.

Socios: HECTOR ULISES IRALDE, MARIA AZUCENA BELTRAME.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, etc.

Domicilio: Cno. Maldonado 5688, Montevideo.

Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 4156 Feb.25-v.mar.12

"LA AURORA (2) S.R.L."

Contrato: 26 enero 1981.

Inscripción: Nº 64, Folio 229, Libro 2.

Socios: WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON, NENUFAR SUSANA PATIÑO MOTT, JULIO CESAR LARROBLA BRAIDA.

Objeto: Carnicería.

Capital: N$ 50.000 00.

Administración: Washington Alberto Sosa Almirón, Julio César Larrobla Braida, indistintamente.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3568 Feb.19-v.mz.6.

LIPA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero 1981.

Inscripción: 13 febrero 1981, Nº 137, Fº 499, Lº 1.

Socios: PABLO NELSON FORNARO SPAGNUOLO y LIBIA ALBA SYLVIA PIZZO IRRAZABAL.

Administración: Ambos indistintamente.

Objeto: Fletes, encomiendas, importación y exportación de mercaderías.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 4 años, prorrogable.

Domicilio: Burgues Nº 3306.

22) N$ 135,00 10|pub. 3953 Feb.24-v.mz.11.

MAMO S.R.L.

Contrato: 6|2|1981.

Inscripción: 13|2|1981, Nº 13, Fº 31 al 34; Lº LII.

Socios: ISABELITA DEL LUJAN MAUTONE CAMMAROSANO y AMALIA GENY MELNIKOV MALY.

Objeto: Compraventa de frutas y verduras, tanto al por mayor como al por menor. Compraventa de vinos y frutos del país.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: Un año, prorrogable.

Administración: Conjunta.

22) N$ 180,00 10|pub. 3967 Feb.24-v.mz.11.

ALCA LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre, 1980.

Registro: Nº 377, Folio 1.126|1129 - 1980.

Domicilio: Sauce, Canelones, esquina formada por calles Coronel Peirán y Montevideo frente a la Plaza Pública.

Socios: WALTER IGLESIAS VIAZZO, CARMEN MAIDER VILLAR ROVEGNO de IGLESIAS, WILMAN RUIZ VIAZZO y ALMERIS ESTHER FONTES MESA de RUIZ.

Capital: N$ 50.000.00.

Aportes: Cada socio el 25 por ciento. Pérdidas y ganacias se reparten por partes iguales.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta los socios Walter Iglesias y Wilman Ruiz (actos de disposición y gravamen, los 2 conjuntamente).

Objeto: Chopperia, Restaurante, reposteria, rotisseria, billares, juegos mecánicos en general y peluquería.

22) N$ 225.00 10|pub. 4032 Feb.24-v.mz.11.

GRAUER LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1980.

Inscripción: R. P. y G. de Comercio (San José): 18|12|980, Nº 93, Folio 307, Tomo X.

Socios: CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO, MARCELO GRAUER SAPIRO, ANETTE GRAUER SAPIRO y PERLA NADLER ARTENSZTEIN.

Admiistración: Cada socio indistintamente.

Capital: N$ 50 000.00.

Plazo: Un año, prorrogable.

Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados y afines.

Domicilio: San José.

22) N$ 180.00 10|pub. 4037 Feb.24-v.mz.11.

MELVO LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 23 Fº 84|88 - 1981.

Socios: MARIA ELENA VARELA GARCIA y MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compraventa, construcción y administración de propiedades y trámites relativo a los mismos.

Plazo: Dos años prorrogable por igual período.

Domicilio: Las Piedras.

22) N$ 135.00 10|pub. 4140 Feb.25-v.mar.12

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado del 30|I|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 12 del Fº 28 al Fº 30 del Lº LII el 6|II|981.

Cedente: EDUARDO ELIZONDO TECHERA.

Cesionario: Bélgica Fracia Mendy.

Modificaciones: a) *Razón social* "Víctor Rey Limitada"; b) Administración a cargo de Víctor Rey. c) Se deja sin efecto cláusula noventa del contrato original.

22) N$ 180.00 10|pub. 4119 Feb.25-v.mar.12.

CREDIMUNDO LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1980, escritura Esc. Fco. M. Capano.

Inscripción: Registro Público Comercio Soriano, Libro Contratos, Fº 11 a 17, Nº 4 el 3 febrero 1981.

Socios: DEOLINDA CATALINA PEREYRA DE CASTRO, (12 partes); GLORIA AMANDA CASTRO - PEREYRA DE D'ANDREA, (6 partes); BERNARDO EXEQUIEL CASTRO - PEREYRA, (6 partes) y ULTER MARIO D'ANDREA - MASTANDREA, (24 partes).

Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 partes de N$ 1.000.00.

Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.

Objeto: Comercio en general, especialmente tienda, bazar, artículos del hogar y ramos anexos.

Administración: Ulter Mario D'Andrea - Mastandrea.

Plazo: Dos años, desde 29 diciembre 1980, prorrogable automáticamente períodos bianuales.

22) N$ 225.00 10|pub. 3666 Feb.20-v.mar.9

J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA

Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.

Socios: JORGE IRVINO PELL SUSANA ELIÇAGARAY, JUAN ROBERTO PELI y JOSETTE RAULT.

Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.

Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.

Domicilio: Montevideo.

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.

22) N$ 315.00 10|pub. 2668 Feb.19-v.mz.6.

SCALA S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.

Inscripción: Registro de Comercio: 12 de noviembre de 1980 Nº 1464 al folio 5293 del libro 3 de Contratos.

Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.

Administración: Por los socios en forma indistinta.

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: Cien años.

Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 4150 Feb.25-v.mar.12

RODRIGUEZ Y DE SOUZA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1981.

Inscripción: Nº 104, Fº 371, Lº 1.

Socios: CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ ALVEZ y BATLLE MERIO DE SOUZA TAFERNABERRY.

Objeto: Explotación de cantina-bar, restaurante y anexos.

Capital: N$ 10.000,00.

Aportes: Partes iguales.

Plazo: Un año, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 135,00 10|pub. 3900 Feb.24-v.mz.11.

TYPEM S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.

Inscripción: Nº 72, Fº 247, Lº 1.

Socios: OSCAR RENE KLISICH MANEIRO y GUALBERTO MILESI HORVATH.

Capital: N$ 5.000,00, que aportan: Oscar Klisich, N$ 4.000,00, y Gualberto Milesi, nuevos pesos 1.000,00.

Objeto: Prestación servicios en implantación, análisis, programación sistemas mecanizados y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 3944 Feb.24-v.mz.11.

RUTA 5 HOGAR S.R.L.
Contrato: 20 enero 1981.
Registro Comercio Canelones: Nº 28, Fº 100|103, Año 1981.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUZZOLO, ANDRES SAN ESTEBAN, URBANO GONZALEZ y ROBERTO PANUNCIO.
Objeto: Comercialización toda clase productos, Importación, Exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente
Plazo: Cinco años prorrogable
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3837 Feb.23-v.mar.10

RAMI S.R.L.
Contrato: 24 enero 1979.
Registro de Comercio: Número 5, Folio 15, Libro 3
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00
Administración Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3836 Feb.23-v.mar.10

PEBRAN S. R. L.
Socios: SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ZENON EDUARDO BRANCA COLBER.
Objeto: Explotación todo ramo comercial, industrial.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo 30 años
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 69, Fº 256 Lº 3, 6 febrero 1981.
22) N$ 90 00 10|pub. 3833 Feb.23-v.mar.10.

CENDRILLON S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1980.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el día 10 noviembre 1980 con el Nº 1355 Folio 4902 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: A) LUCIANO JAIME MESROPIAN OSKANIAN, B) MARIA ANAHID ORCHANIAN GAGANAIA DE MESROPIAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00
Objeto: Tienda, Mercería, Zapatería y Bazar.
22) N$ 135.00 10|pub. 3863 Feb.23-v.mar.10.

GALOPIN LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 5 de febrero de 1981. Libro de Contratos, Nº 10, folios 46 al 51
Socios: HILDA SUSANA PORRAS VANERIO y JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios, o sea N$ 5.000.00 cada uno de ellos.
Administración: será ejercida por el socio Juan Alejandro Bianchi Guastavino.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importacion, exportación distribución y venta de los siguientes ramos y sus anexos: alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferreteria, jugueteria, libreria asi mismo compra, venta, gravamen arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles; casas de comercio industrias fábricas.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: Dos años, desde el 1º de enero de 1981, automáticamente prorrogado por periodos de un año
22) N$ 315.00 10|pub. 3644 Feb.20-v.mar.9.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)
Por documento del 25|SET.|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 61, al Folio 219, del Libro 3 de Contratos, se modificó el contrato social, siendo sus administradores Tomás, Jorge y Luisa Lin Los indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4108 Feb.24-v.mz.11.

DAGO LTDA.
Contrato: 9 de enero de 1981. Inscripto con el Nº 70 al Folio 240 del Libro Nº 1 del Registro Público de Comercio el 16 de enero de 1981.
Socios: EDUARDO GOMEZ HAEDO TAJES, JACQUES MELCHOR DANREE PACHECO y SARA GOMEZ HAEDO.
Capital: N$ 20 000 00
Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente.
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización máquinas, herramientas, repuestos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4072 Feb.24-v.mz.11.

ABAL LTDA.
Contrato: 17 febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 108, Fº 392, Libro 2.
Socios: ERNESTO MIRABAL y JULIO MIRABAL.
Capital: Aportes N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales periodos.
Objeto: Importación, fabricación, caucho, chapa, pintura, repujados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4345 Feb.26-v.mar.13

KIOSCO 61 LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por dos años.
Domicilio: Ejido 1315.
Socios: RUBEN ARIEL RECTORAN CERQUIERO, AMELIA MARTINEZ CASAL, HELENA RECTORAN MARTINEZ, ALICIA RECTORAN MARTINEZ, SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA, CRISTINA RECTORAN HERNANDORENA.
Administración: Helena Rectorán Martinez y Cristina Rectorán Hernandorena indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Inscripción: R. P. G. Com. Nº 52 Fo. 186, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 4114 Feb.24-v.mz.11.

VIGOFAMA S.R.L.
Contrato: 24|12|1980.
Inscripción: Nº 95, Folio 317, Tomo X.
Objeto: Farmacia, Perfumería y Cosmética.
Razón Social: E. Laborde y Cía. Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: NANCY ELIDA LABORDE VANOLI y LUCIA ELIZABETH ULIAN CELIS.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4036 Feb.24-v.mz.11.

SCARPE LTDA.
Cotrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 48, Folio 171, Libro 1 de Contratos.
Socios: CECILIA SAMIK ABRAMAVICIUS SEINE ABRAMOVIC de SAMIK y YENTE SAMNIK ABRAMICIUTE.
Objeto: Comercio en el ramo de zapatería, vestimenta y afines, y todo tipo de artículos de tienda o similar sin que la enumeración que sigue implique limitación, comprar, vender, permutar y dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar, y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Cecilia Samik Abramavicius.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, sucursales en todo el país.
22) N$ 270.00 10|pub. 4071 Feb.24-v.mz.11.

TOKI BERRI LTDA.
Contrato: Febrero 17 de 1981.
Inscripción: Nº 123 Fº 457 Lº 2.
Socios: MARIA del ROSARIO y MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización en el ramo de tienda, mercería, juguetería, calzado, plástico etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4576 Feb.27-v.mar.16

SYLSU LTDA.
Constituida el 16 febrero 1981 por RODOLFO HEBER BENTANCUR ALDAO y SYLVIA ADRIANA SUAREZ YAURRECHE e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 94 al Fº 345 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotar el servicio de cafetería, cantina, bar, café, restaurante, etc.
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 4555 Feb.27-v.mar.16

SANTA LUCIA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1º de febrero 1981.
Inscripción: Nº 136 al F. 513 Libro 2 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS PRADO, ELSA CHIAPPARA de PRADO, RICARDO JUAN PRADO y RUTH CAMACHO de NUNES.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: Juan Carlos Prado.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 4557 Feb.27-v.mar.16

CREDITOS COMERCIALES S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 1, Fº 1|5 1981, el 2 de enero de 1981.
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAMAROTTE, ROBERTO MARIO SCARPA GALLO y MARIO DANIEL FRANCO ARISTEGUI.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra-venta de artículos varios, al por mayor y al por menor, pudiendo comercializar y financiar en todas sus formas todo tipo de bienes, mercaderías, maquinarias repuestos, accesorios u objetos, realizando para ello toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras, incluso de importación o exportación. Realizar prestaciones de servicio en general.
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento del contrato.
Administración: Por los tres socios, y la representación será ejercida por dos socios conjuntamente y en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de San Ramón, Canelones.
22) N$ 315.00 10|pub. 3433 Feb.19-v.mar.6

ACUARIO S.R.L.
Contrato: Febrero 1º de 1980.
Inscripto: Nº 28, Folios 111 al 115, del Tomo 19 del Libro Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENTE PEDRO LABANDEIRA, RUBEN OSCAR LABANDEIRA y HORACIO NOVAS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones, comercio al por mayor y menor, de todo tipo de mercaderías, construcciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Vicente Pedro Labandeira, y|o Ruben Oscar Labandeira indistintamente cualquiera de ellos en forma conjunta con Horacio Novas.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 6.000 00 partes iguales.
23) N$ 180 00 10|pub. 3486 Feb.19-v.mz.6.

ENDIPA LTDA.
Contrato: Febrero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 32; Fº 116; Lº Nº 3.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE ESPINDOLA y JULIO CESAR CABRERA DIAZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Envasadora y distribuidora de productos alimenticios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4558 Feb.27-v.mar.16

ASIMEL S. R. L.
Inscripción: Nº 81; Fº 298; Lº 2.
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Socios: RAUL LOPEZ ESCUDERO, DOUGLAS RAMON FALCO y RUBEN EMILIO RIZZO MERCURIO
Capital: N$ 5.100.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevdieo.
Plazo: 2 años.
Objeto: asesoría de seguridad industrial, medicina del trabajo y seguridad social en todos sus aspectos, incluyendo control de pérdidas, investigación, análisis y costos de accidentes, programas de seguridad e higiene industrial, eliminación de riesgos y todo lo que se relacione con estas materias, en forma directa o indirectamente así como la edición y publicación de revistas y|o folletos vinculados con dicho objeto.
Administración: dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 4518 Feb.27-v.mar.16.

WICKER S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción Nº 287, Fº 1053, del Libro 4 de Contratos.
Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.
22) N$ 135.00 10|pub. 3891 Feb.24-v.mz.11.

HORUS LIMITADA
Registro Comercio: Nº 14, Folio 52, Libro 3 el 2|2|1981.
Socios: SERGIO y CESAR HOCHMAN.
Objeto: Prendas de vestir.
Capital: N$ 20 000 00.
Administració: Sergio Hochman.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 3909 Feb.24-v.mz.11.

TAURO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56, Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan José Olt Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Delfino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: Jose Bello Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981, con Nº 57, al Folio 197 del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: José Bello Gandra y Lydia Cacciali
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225.00 10|pub. 4069 Mar.4-v.mar.17

LAMPADARIO S. R. L.

Contrato: 19|2|1981 (ampliación de objeto).
Objeto: Explotación de máquinas de entretenimientos electromecánicos accionados por fichas.
Inscripción: Nº 87, Fº 322, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 4687 Mar.4-v.mar.17

QUIMICA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 17|2|81
Inscripción: Nº 107 Fº 389 Lº 2.
Socios: ROSE MARIE SCHOENWALD OVIDIO BLANCO SIERRA, GUZMAN BLANCO MADALENA.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Rose Marie Schoenwald y Guzmán Blanco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación e intermediación y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 4249 Mar.4-v.mar.17

PASTORINO Y STIVAN HNOS. S.R.L.

Documento privado del 30|1|81 inscripto con el Nº 87 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos el 9|2|81.
Socios: JOSE RAUL PASTORINO, JUAN CARLOS STIVAN y LUIS ALBERTO STIVAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades vinculadas con la explotación agropecuaria; transformación y comercialización.
22) N$ 135.00 10|pub. 4304 Mar.4-v.mar.17

SANTA PAULA LIMITADA

Fecha contrato: 29|I|1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 74/78, año 1981.
Razón Social: "Abbona Hnos. Limitada".
Socios: EVARISTO FEDERICO, PEDRO ALBERICO y LORENZO DANTE ABBONA FERRARO.
Capital: N$ 49.500.00.
Administración: Indistintamente, salvo para actos de disposición que se requerirán 2 de los socios
Objeto: Vitivinicultura (industrialización, comercialización, almacenamiento y distribución de todos los productos de la vid).
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Zona rural de la Sexta Sección de Canelones Ruta 6, kilómetro 29 y 800 metros.
22) N$ 180 00 10|pub. 4731 Mar.4-v.mar.17

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Jesús Rama y Teresita Toscano de Rama, cedieron a Servando Real ocho cuotas y a Oliva Real dos cuotas el 26|7|979 de "Asturias - La Coruña S.R.L." Registro de Comercio número 685, Folio 2.523, Libro 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 4606 Mz.4-v.mz.17.

ACCUALITY LIMITADA

Contrato: P. del Este; 2|XII|980.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado: Nº 6, Fos. 20/21, Tomo 20.
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrialización y comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Graziela Roig Dangiolillo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4719 Mar.4-v.mar.17

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|11 otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1.
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique [illegible] Spínola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.4-v.mar.17.

TIN MARIN S.R.L.

Conrtató: 9 de febrero de 1981.
Inscripto: N: 65, Folio 295, Libro 1 de Contratos el 9|2|981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FERNANDO VALDEZ DIAZ y ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos nacionales e importados.
Plazo: Dos (2) años prorrogables por periodos iguales.
Administración: Cualquiera indistintamenente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4603 Mz.4-v.mz.17.

CORTINAS DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado del veintiséis de enero de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 31. al Fº 112 al Fº 114, del Tomo Nº 90 de Contratos del Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1981.
Socios: PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ, ORESTES MEDEROS OLIVERA y ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI.
Objeto: Fabricación y colocación de cortinas y cerramientos.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00. Integración: Perla Iris Rimolli, N$ 3.000.00; Orestes Mederos Olivera, N$ 3.000.00 y Orestes Darwin Mederos Rimolli, N$ 3.000.00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 4718 Mar.4-v.mar.17

TAPRE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de 30 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 11 de febrero de 1981; Nº 44, Fº 160 al 161 de Tomo 20.
Cedentes: Jorge Cabrera, Violeta Etulain, Mario Rizzi y Rosalía Bassa.
Cesionarios: TABARE PRESA y MARIA BLANCA PEREZ MRACK.
22) N$ 135.00 10|pub. 4717 Mar.4-v mar.17

ESTELA PORDENONE DE FERRERO E HIJOS
ADJUDICACION DE CUOTAS

Por escritura de Partición, extendida el 16 de junio y autorizada el 7 de julio de 1980 por el Escribano Héctor J. Decia Cantón, se adjudicó a Luisa, Dolores y Antonio Ferrero Pordenone, y a sus respectivos cónyuges: Amadeo Cartesio Pascale, Ramón Zana e Hilda Sosa Díaz, la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e Hijos S. R. L.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 62, al Fº 230 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4709 Mar.4-v.mar.17

DISTRIBUIDORA A. C. LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Nº 61 Fº 223 Lº 1.
Socios: OLIVAR ALVAREZ DUARTE y JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL.
Plazo: 15 años prorrogables.
Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría consignaciones, actividad comercial, industrial, agropecuaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 4664 Mar.4-v.mar.17.

DEDE LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 30 de mayo de 1979, DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN, cede la totalida de las cuotas que le correspondían en la mencionada sociedad, a Daniel Alfredo Carluccio Buch, y Jorge Luis Carluccio Buch.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Daniel Alfredo Carluccio Buch.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 291, Fº 1085 Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 4665 Mar.4-v.mar.17.

TOCUMEN S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripto: Nº 79, Folio 287 Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA y PEDRO SATRAGNO DURAÑONA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución por mayor y menor de prendas de vestir y telas. Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Alberto Naranja Conza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4636 Mar.4-v.mar.17.

RUEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 enero 1981.
R. de C.: Nº 124, Folio 446, Libro 1.
Cedente: María Isabel Zeni.
Cesionaria: Aida Ana Goldman Tinsky.
22) N$ 90.00 10|pub. 4617 Mz.4-v.mz.17.

BARRACA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 27|I|81.
Registro: Nº 28, Folio 102, Libro 3 (4|II|81).
Socios: JOAQUIN ZAPATER, ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ, DAVID SANTIAGO GONZALEZ PARRA.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de barraca, materiales de construcción y afines.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4613 Mz.4-v.mz.17.

L. N. LUMACONI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1973.
Modificación: 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio: Nros. 86 y 87; Folios 316 y 319; Libro Nº 2 de Contratos. Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Socios: LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, y MARIA del MILAGRO, LEOPOLDO ENRIQUE, y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, artículos de cuero y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente, por periodos adicionales de 5 años.
Capital: N$ 12.000.00; respectivamente en la proporción del 75 por ciento, 8.333 por ciento, 8 333 por ciento y 8.333 por ciento.
Administración: Leopoldo Néstor Lumaconi Cóppola, y Leopoldo Enrique y María Beatriz Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Principal, en Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 4614 Mz.4-v.mz.17.

REPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 noviembre de 1979.
Registro de Comercio: El 16|12|980 con el Nº 605 al Folio 2.208 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: María Mercedes Capo de Díaz (o Días) y María Mercedes Díaz (o Días) Capo como sucesores de "Rúben Díaz (o Días) Fortunato."
Cesionarios: Carmelo Alonso Denis, Carlos Hernández Cabrera y Pompeya Rosario Rodríguez Gasparotti.
22) N$ 180.00 10|pub. 4611 Mz.4-v.mz.17.

GASTION S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 903, Folio 3.311, Libro 2.
Socios: JUAN NICOLAS MARCELINO ROCA MERICAECHEVARRIA y ANGELA VION
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios y veterinarios, consignaciones, comisiones, compra, venta, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4610 Mz.4-v.mz.17.

MARIJO LIMITADA

Socios: JOSE LUIS ESQUIVEL y AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, hoteles, pensiones y cualquier otro ramo comercial, exportación - importación, explotaciones agropecuarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta.
Contrato: 13 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 93, Folio 341, Libro 2 contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 4605 Mz.4-v.mz.17.

RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que Doña ANA BALARINO APERAN de AURRECOCHEA cedió su cuota social en la Soc. Resp Ltda. "Marsol" a doña Sonia Julia González Carrier según contrato de fecha 29 enero 1980, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Com. el 7 enero 1981 con el Nº [illegible] al F. 39, del L. 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 3589 Feb.23-v.mzo.16.

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA
GAIMARI Y BARU
Contrato: 26 de marzo de 1974.
Inscripción Registro Gral. de Comercio Nº 165, Fº 601, Lº Nº 2.
Socios: JUAN ANTONIO BARU y RAFAEL GAIMARI.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de aerotaxis y transporte aéreo de pasajeros y carga.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 3858 Feb.23-v.mar.10

TARTEX S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2150 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 45.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3405 Feb.18-v.mar.5

OROMAN LTDA.
Contrato: 1º febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 110, Fº 401, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDEZ, FULGENCIO DEBEN y ANA GRECCO.
Capital: Aportes N$ 40.000.00; Fernández N$ 20.000 00, Deben N$ 10.000.00 y Grecco nuevos pesos 10.000 00
Administración: Fernández con Deben o con Grecco conjuntamente
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación automotores en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4350 Feb.26-v.mar.13

GRABEA LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119 Fº 429 Lº 1 Contratos.
Socios: RENEE GRACIELA COLLADO SUAREZ de PENEDO, RENEE OFELIA SUAREZ de COLLADO, MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ de PEREZ y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país y en el exterior.
Objeto: Industrialización, comercialización de muebles en todas sus formas, comprar, vender permutar, dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar prendar y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza, importación, exportación, representación comercialización, consignación, distribución e industrialización, prestación e intermediación en toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios indistintos actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 4327 Feb.26-v.mar.13.

CRAFA URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
JUAN JOSE ANTELO BATTO cedió sus diez cuotas sociales a Enrique Ramón Ferreira Borrazas el 15 de octubre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 4343 Feb.26-v.mar.13.

LANYCUER LTDA.
Contrato: 22 enero 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 4 febrero 1981 con el Nº 49 al Folio 147 del Libro Nº 5 de Contratos.
Socios: A) JORGE OMAR SPERANZA MEAS, B) DOMINIQUE BORDE BEBEACUA DE SPERANZA. C) ROSA CARMEN CASTRO SILVA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000.00
Objeto: Fabricación y venta de artículos de vestir. Importación y exportación.
22) N$ 180 00 10|pub. 3873 Feb.23-v.mar.10

BARRAN Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE ADMINISTRACION
Fecha: 1º setiembre 1980.
Inscripción: 5117912.
Socios: ESTRELLA BARRAN LOPEZ, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ, ESTRELLA LOPEZ BELLON, RODOLFO BARRAN LOPEZ, JOSE BARRAN LOPEZ
Administración: Estrella Barrán López y Juan Carlos Barrán López indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 3861 Feb.23-v.mar.10

TANTOR S.R.L.
Contrato: 19 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Maldonado Nº 305 Fº 1208 al 1210 del Tomo 19 de contratos.
Socios: MA. INES HILBERT, JORGE TORRES, RODOLFO KALMAN y CARLOS RESTANO.
Objeto: Explotación boite "Parador" la Caleta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Parador la Caleta, Punta del Este Dpto. Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 4136 Feb.25-v.mar.12

RECAMI S. R. L.
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 112, Fº 400 Lº I.
Socios: CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY POUSO, MANUEL MIGUEL RAMOS ETNA, JUAN ANDRES RIOS ALFONSO
Objeto: compra y venta e importación de repuestos para vehículos automotores.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3829 Feb.23-v.mar.10.

CLAN BAGGINS LIMITADA
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 40 Fº 143 Lº 3.
Socios: JOSE CHARLES LOEWENSTEIN y MIGUEL ANTONIO PLACERES.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de discos, cassettes y afines, service de audio, grabaciones en general, asesoramiento técnico, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta y conjunta solo para documentos que exijan pago de obligaciones y para comprar, vender y en general adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y gravarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3825 Feb.23-v.mar.10.

REFEM S. R. L.
Contrato: 9|12|1980.
Registro: Canelones Nº 356, Folio 1053|1056, Libro de Contratos
Socios: ROBERTO OMAR CASTILLOS GHERSE y CIRILLO EVERGISTO BARRO BARDECIO.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Administración: Dos socios conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Duración: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Ruta 6 Km. 23, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3820 Feb.23-v.mar.10.

ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1981.
Registro: Nº 16, Fº 60, Lº 2.
Socios: STELLA MA. PEREZ FERREIRA, GUSTAVO M. PERRIER FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Servicio de exposiciones, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Salto 1237 Apto. 002 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3461 Feb.23-v.mar.10.

TELESONIDO LIMITADA
Contrato privado del diecisiete de diciembre de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295, del Fº 1168 al Lº 1170, del Tomo 19, de Contratos de Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980.
Socios: LUIS ALVARO FERNANDEZ ZUNIN, ARANKA FAJARDO DIAZ, FLORITALIA MERCEDES ZUNIN de FERNANDEZ
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00. Integración: Luis Alvaro Fernández Zunin N$ 6 000 00 Aranka Fajardo Díaz, N$ 2.000 00. Floritalia Mercedes Zunín de Fernández, N$ 2.000 00.
Administración: Luis Alvaro Fernández Zunin y Aranka Fajardo Díaz, en forma indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 3779 Feb.23-v.mar.10.

TORRES Y PEREYRA TRANSPORTES LTDA.
7 de enero de 1981.
Registro: Nº 103, Folio 368, Libro 1.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos y pasajeros.
22) N$ 90.00 10|pub. 3569 Feb.23-v.mzo.10.

RES LIMITADA
Contrato privado del veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al Fº 3 del Tomo Nº 20 de Contratos de Registro Público deComercio el 2 de enero de 1981.
Socios. CARLOS MARIA ZUBILLAGA SERAFINO, ANGEL FERNANDO CACERES HERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: Nº 4.000.00. Integración: Carlos María Zubillaga Serafino, N$ 2.000.00 y Angel Fernando Cáceres Hernández N$ 2.000.00.
Administración: Carlos María Zubillaga Serafino y Angel Fernando Cáceres Hernández indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 3780 Feb.23-v.mar.10.

LAMAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
MARIA ESTHER CHOCHO BRITO cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón y 2|3 a Roberto Hugo Camp Crawford; y LUIS ALBERTO MARIA MACHADO IRIGOYEN cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; el 16 noviembre 1978.
Registro de Comercio: Nº 151 Fº 639 Tº 19; modificando: domicilio en Punta del Este trasladable en la República.
Representación: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 12.000; [illegible] cada socio 1|3.
ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD y MARIA TERESA PEREZ de CAMP cedieron 1|2 a Luis Alberto María Machado Irigoyen y 1|2 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; participación cada socio 1|3; representación: ambos conjuntamente; 15 febrero 1980; Registro Comercio Nº 150 Fº 641 Protocolo 19.
22) N$ 315.00 10|pub. 3781 Feb.23-v.mar.10.

JHON CHARLES S. R. L.
Contrato: 15 de agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 71 del Folio 245 al 250 del Tomo Nº 16: MARIA AMANDA de PAOLI VILLONE, MARIA TERESA VILLONE, MIRTA SAN MARTIN FERNANDEZ.
Objeto: Venta de libros, revistas, souvenirs, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 3843 Feb.23-v.mar.10.

GUZLAM S. R. L.
Contrato: 6.2.1981
Inscripción: Nº 95, Fº 337, Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00 (20 cuotas de N$ 500.00), por partes iguales.
Socios: GUSTAVO y LUIS ALBERTO ARMAGNO GUERRA.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: fabricación, compraventa, representación, importación, exportación prendas de vestir y mercaderías en general. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3819 Feb.23-v.mar.10.

JUNIOR SANTURIO FOTOS LIMITADA
Contrato privado del 15 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 296 del Fº 1171 al 1173, del Tomo 19, de Contratos del Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980
Socios: JOSE DAVID SANTURIO RIERA, LIL MARIANELA ZAMORA ALVAREZ
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00. Integración: José David Santurio Riera, N$ 3.000.00; Lil Marianela Zamora Alvarez, N$ 3.000.00.
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 3778 Feb 23-v.mar.10.

TABERNA FOTO MIRANDA S.R.L.
Constituida el 19 de noviembre de 1970.
Socios: ANTONIO MIRANDA, JUAN SOLA GIRONES y NORA GOMEZ.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento, inversión o adquisición de empresas en ramos de alimentación, bar, bebidas, espectáculos, hotel, prensa, propaganda, televisión y anexos; importaciones, representaciones, exportaciones comisiones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: $ 600.000.00; Antonio Miranda $ 480 mil y cada uno de los otros dos socios $ 60.000.00.
Administrador: Antonio Miranda.
Registro de Comercio de Maldonado T. 9 de contratos F.o. 270|274 Nº 70.
22) N$ 225.00 10|pub. 3844 Feb.23-v.mar.10

ESTABLECIMIENTOS DEL ESTE LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 111, Fº 397 Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Actividad agropecuaria, criadero de aves y animales en general, sub-productos, derivados y anexos, comercialización, industrialización, importación y exportación.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas por un año
Socios: ALCIDES ESTEBAN PERDOMO LAFARGUE, JAIME TORRENT BARNADAS, RODOLFO ENRIQUE VIGNOLA RISOTTO, CARLOS ABERTO VIGNOLA PADRON, WALTER VIGNOLA PADRON
Capital: N$ 18.000.00.
Aportes: señoraes Perdomo y Torrent nuevos pesos 6.000.00 cada uno; señores Vignola nuevos pesos 2.000.00 cada uno.
Administración: Todos los socios.
Representación: 2 socios, conjuntamente: señores Torrent o Perdomo con uno de los señores Vignola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 4481 Feb.27-v.mar.16.

NOCHE Y DIA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción: 11 de febrero de 1981; Nº 107 al Fº 38 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: OSVALDO RAUL SALVETTI RAMIREZ y LUIS FELIX SALVETTI RAMIREZ.
Cedentes: Juan Antonio Silvestre Zamudio y Ernestina Villalba y Orlando Nelson Silvestre Zamudio y Teresa Martínez.
Administración: Osvaldo Raúl Salvetti Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4541 Feb.27-v.mar.16.

PARS S. R. L.
Constituida 11.2.1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 98 Fº 359 Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE FERREIRA RUAS y HEIDEH MADJZOUB.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Objeto: construcción, remodelación y demolición de edificios y venta de inmuebles en general.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Rambla Ghandi 237 Apto. 301, Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4514 Feb.27-v.mar.16.

CONTAL LTDA.
Contrato: 3.XII.1980. Inscripto Registro de Comercio 5.XII.80, con el Nº 522 Fº 1911 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO o MAJER PACIUK y JOSE PACIUK GOLDMAN.
Objeto: Administraciones representaciones, comisiones, publicidad y promoción de productos y de empresas y operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por os socios Majer Paciuk: 18.000.00 y José Paciuk nuevos pesos 6.000.00.
Administración: José Paciuk y Saúl Paciuk, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4515 Feb.27-v.mar.16.

EXLAN LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de enero de 1981.
Socios: JORGE SPOSTO MARTINEZ, ERNESTO MERZARIO SANTOS, y JORGE REY RAGGIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 1 año prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Jorge Rey Raggio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 99, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 4516 Feb.27-v.mar.16.

BALNEARIO LA PALOMA LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1980.
Registro: de Comercio Nº 22 del Lº 2.
Socios: RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Objeto: comercialización en todas sus formas y anexos, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcciones y sanitarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: los dos en forma conjunta.
Domicilio: Sirio esq. Solari, La Paloma, Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 4480 Feb.27-v.mar.16.

GUTIERREZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 4 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 31 al Fº 109|112 el 10 febrero 1981.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR y RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Capital: N$ 15.000.00 aportedo por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3621 Feb.20-v.mar.9

NOCLA LTDA.
Contrato de fecha 3.2.81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: IVES ARIEL MARTINEZ TATLOCK y GASTON MARIA VIDAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos de cartón, plástico y similares
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 4430 Feb.27-v.mar.16.

RENE CATY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
VARTAN POLATIAN y ANA FUCHS cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni respectivamente.
Los actuales socios Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni modificaron el contrato: Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Asambleas: decisiones por unanimidad de votos.
Documento del 4 de agosto de 1980 retroactivo al 1º de agosto de 1980 inscripto en el Registro General de Comercio el 27 de noviembre de 1980 con el Nº 476 al Fº 1749 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4493 Feb.27-v.mar.16.

DROMER LIMITADA
Contrato: 21 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 54, fol. 188, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO y EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, representación de toda clase de bienes.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

M. A. Y. V. I. S. R. L.
Constituida por documento privado del 29|1|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 88 al Fº 303 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARQUEZ MALVAR, AARON IUJVIDIN WALTER ARIAS ZUNINO y ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, bienes o materiales relativos a la construcción y decoración.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1260.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Walter Arias Zunino.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 3832 Feb.26-v.mar.13.

T.T.P. S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Socios: DIEGO IRURETA CURBELO, VICTOR SANSON ORRICO, HEBER HUGO CALVO MORA, SERGIO CARLOS CALVO MORA.
Objeto: Transporte terrestre de personas, taller mecánico. Importación y Exportación.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Nicolás de Herrera Nº 4254 Apto. 2.
Capital: N$ 4.000.00 (Nuevos Pesos cuatro mil).
Registro: Nº 57 al Fº 201 Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 3590 Feb.19-v.mar.6

BELL - MONI LIMITADA
Contrato: 12 de febrero de 1981
Inscripción: Nº 147, Folio 537, Libro 1.
Socios: SERGIO LUIS BELLORA AMADO, HUMBERTO NELSON BELLORA AMADO, TERESITA MEDEOT LORENZUT y ROBERTO MONTENEGRO TORRES.
Capital: N$ 21.000.00
Administración: Humberto Bellora Amado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Empresa Constructora.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4349 Feb.26-v.mar.13

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.477. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Zaida Pijuan (Montevideo), solicita marca ZAIDA'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4521 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 179.478. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca LIBRI-TRANS, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4522 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 179.573. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4523 Feb.27-v mar.16

ACTA Nº 4.601. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund. por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4533 Feb 27-v.mar.16

ACTA Nº 179 574. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca GRENDENE. clase 14º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4524 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.575. — Montevideo. febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca MELISSA, clase 14ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4525 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 345. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Belton Ltda. (Uruguay). solicita marca ROSSIGNOL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3705 Feb 20-v.mz.9.

ACTA Nº 4.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROYECTA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4713 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.611. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALU HOME de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4714 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.601. — Montevideo febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca: ANCHOR HOCKING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4681 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.602. — Montevideo, febrero 25, de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: ARKADY clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4682 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.600. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4680 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.449. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por "Di Legno Limitada" (Uruguay) solicita marca IZZI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 337· Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.435. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Fresco León (Montevideo) solicita marca

Donald COOK'S

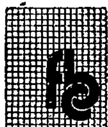
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3398 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.436. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca

VICRY S.A.

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3399 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.388. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb 18-v.mar.5

ACTA Nº 179.433. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca:

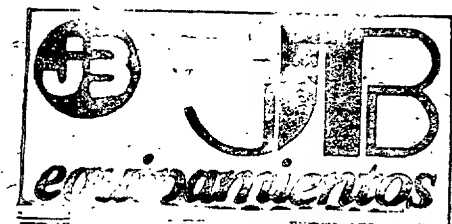
clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3396 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.402. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca

piquesitos

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3365 Feb 18-v.mar 5

ACTAS Nos. 179.282 y 4.580. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — M. Dubourg, por J. B. Equipamientos (Montevideo), solicita marca



clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3366 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.431. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SUZI - WAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3394 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 4.598. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Alumatic Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3602 Feb.20-v.mz.9.

ACTAS Nos. 179.296 y 4.531. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 15a., 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3134 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 179.465. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: KINFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4026 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.466. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: TEALEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4027 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.447. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Tres Ases S.A.C.I.I.A.F. (República Argentina), solicita marca: BONITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 4028 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.514. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clases 4, 5, 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4056 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.488. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por La Industrial Turronera S. A. (España), solicita marca: LA JIJONENCA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4057 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.489. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: JULEM C & L, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4058 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.490. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4059 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.491. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyreness Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: REALMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4060 Feb.24-v.mz.11

ACTA 179.492. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: PILPA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4061 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.494. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONOIX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4062 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.588. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Tarabal S. R. L. (Montevideo), solicita marca AERO - LAK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4526 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.589. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca: CHATITA, clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4527 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.590. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca BALON - ROUGE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4528 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.591. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca PIGMALION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4529 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.592. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca MAKAO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4530 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.593. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. A. (Montevideo), solicita marca GIGLIOLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4531 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.594. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Beverly S. A. (Montevideo), solicita marca IZOD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4532 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.596. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4452 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179.579. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4455 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.578. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products, de EE.UU., solicita la marca MODAC, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4446 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.603. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — L y L S. R. L., de Uruguay, solicita la marca HOUSE CLUB, de las clases 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4443 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.576. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Buro S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca BURO S.A.I.C., de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4444 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.577. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products Co., de EE.UU., solicita la marca DECOTURF, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4445 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179.612. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca T V SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4581 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.585. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia), solicita marca EFFILIGNE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Feb.27-v.mar 16

ACTA 179.565. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: POLYPRIM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4398 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.541. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RICAPALM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4067 Feb.26-v.mar.13.

ACTA N: 179.418. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato por Julio César Ramirez Tarallo (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3567 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.519. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund. por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3996 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.479. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca:

SAMYANG

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3536 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.419. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3537 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.480. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca:

MARSHAL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3538 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.456. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund por Liquid Paper Corporation (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 3503 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.346. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicitan marca "Jean Claude Killy" clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3704 Feb.10-v.mz.9.

ACTA Nº 179.584. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por "Profar S. A." (Montevideo), solicita la marca: FRUTILAX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4273 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.564. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLFERON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4397 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179 498. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund. por Imepa Industria Manufacturera Electromecánica Plástica y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca MERAK, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3800 Feb.23-v.mar.10

— Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PDS, clases 9 - 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3717 Feb.20-v.mz9.

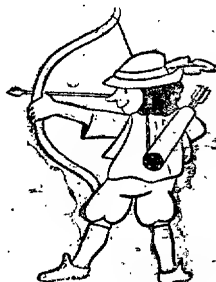
ACTA Nº 179.504. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de República Oriental del Uruguay, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 3866 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.505. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3867 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.509. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3871 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.457. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund. por The Kendall Company (EUA). solicita marca: CURITY. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3504 Feb.19-v.mz.6.

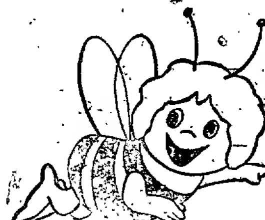
ACTAS 4.595 179.445. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMOND MARCEL, clases 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3248 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 179 506. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



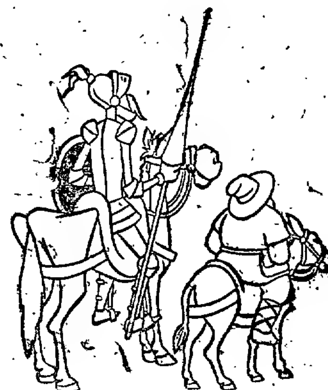
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3868 Feb.23-v mar.10.

ACTA Nº 179.508. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3870 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.507. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca

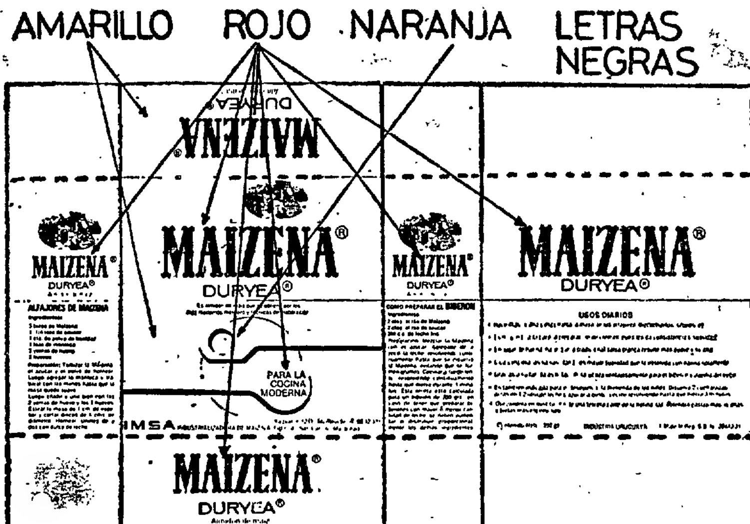


clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 3869 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.499 — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia). solicita marca NOROGIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3799 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.566. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 4399 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.548. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4408 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4407 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.569. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4364 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.544. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4404 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.549. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



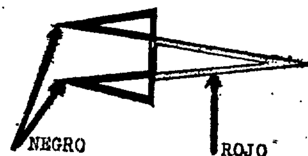
clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 4409 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.543. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Samsung Electronics Co., Ltd. (Corea), solicita marca:



clases 12, 16, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4403 Feb.26-v.mar 13

ACTA Nº 179.568. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 4401 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.545. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4405 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.535. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Turrones La Fama, S. A. (España), solicita marca: LA FAMA clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4051 Feb.24-v.mz 11.

ACTA 179.536. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JENNIE WINTER clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4052 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.422. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical And Pharmaceutical Company - Italia, solicita marca: MAXORAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3928 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 4.594. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Norman Fox, por Norberto Pena (Uruguay), solicita marca: AUTO - GOL, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3391 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.511. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHNNY WINTER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4053 Feb.24-v.mz 11.

ACTA Nº 179.516. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BEREC clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3993 Feb.24-v mz.11.

ACTA Nº 179.515. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3992 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.525. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nakar S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DEL HUERTO, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3877 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 178.061. — Montevideo, 14 de noviembre de 1981. — Pedro Abel Ocampos Gallardo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca:



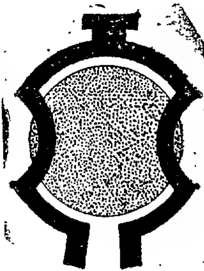
de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3972 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.423. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca: FERIAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3929 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179 559. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Idasur S. A. de Canelones, Uruguay, solicita la marca: KENT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3991 Feb.24-v.mz.11.

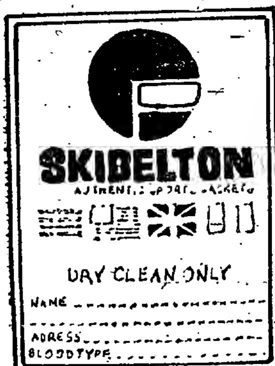
ACTA Nº 179 554. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Erna Siegmund, por Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca ALORBAT, clase 9. — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4199 Feb.25.v.mar.12.

ACTA 179.421. — Montevideo, 12 febrero, 1981. — Rodolfo Molles por Portescap - Suiza, solicita renovar marca:



clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3927 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.411. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 4247 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.560 — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Miguel Wiernik Goldbroch de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALMIRON, de las clases 9, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4244 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.555. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca SYNAMUNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4198 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.556. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENPREST, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4197 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.557. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENTREDDER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4196 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.522. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FIAT GUARD, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4180 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.523. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca STAR BRITE, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4181 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.341. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha Armel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA MAJOR, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2552 Feb.11-v.mar.5

ACTA Nº 179.520. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 3997 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.451. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Norman Fox, por Dr. R. Maag A G. Chemische Fabrik Dielsdorf (Suiza), solicita marca



clases 3, 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3714 Feb.24-v.mar.11.

ACTA 179.513. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 4055 Feb.24-v.mz.11.

ACTAS Nos. 179.517 y 4.599. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 3994 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.381. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:



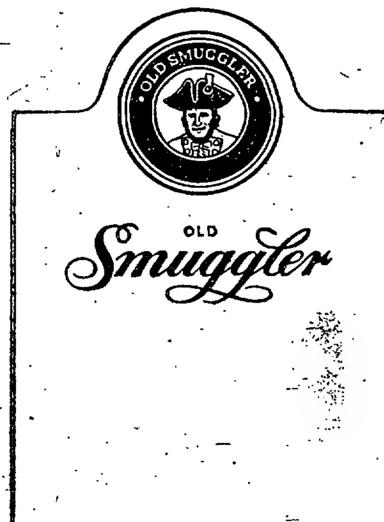
clase 15. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.11.

ACTA Nº 179.448. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Bata. Limited (Canadá), solicita marca: HAWAIANAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4029 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.464. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: DIGERICON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4025 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.463. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: ARGENVITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4024 Feb.24-v.mz.11.

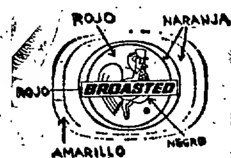
ACTA 179.450. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Norman Fox por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 3715 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.468. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: PANROMID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3716 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179 333. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Allner S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.357. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca PUREX, clases: 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 3266 Feb.17-v.mar.6.

ACTA 179.434. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca NUTRASWEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3397 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.255. — Montevideo, febrero 3 de 1981 — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BROMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.mar.5.

ACTA 179.533. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Hijos de Emilio G. Mira, S. L. (España), solicita marca CARLOS V clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4049 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.534. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por La Industrial Turronera, S. A. (España), solicita marca: MONTSERRAT clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4050 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.532. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Q-Refres-Ko S A. Industria e Comércio (Brasil), solicita marca: TATOO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4048 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.586. — Montevideo febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societe Anonyme (Francia), solicita marca EQUALIA, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4535 Feb.27-v.mar 16

ACTA 179.512. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Norman Fox, por West Point - Pepperell, Inc. (USA), solicita marca: LADY PEPPERELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4054 Feb.27-v.mar.16

ACTA 179.495. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPITOUL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4063 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.496. — Montevideo, febrero 18, 1981. —Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: NOUGATON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4064 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.497. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norma nFox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPRITARN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4065 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.518. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: STERADENT, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3995 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.493. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FROPAIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4066 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 179.424. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca: VOLCAN D'AMOUR clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3930 Feb.26.v.mar.13.

ACTA Nº 179.567. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca: REDPOINT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4400 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.542. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: BANT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4402 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.550. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vicente Sanchis Mira e Hijos S. L. (España), solicita marca: ANTIU-XIXONA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4410 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.551. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Madelsa S.L. (España), solicita marca BETULA DE JAQUEMONT, clase 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4411 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.570. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca PANDA, clase 4, 5, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4363 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.546. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca: KISSES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4406 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 174.521. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Agapé Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:

agapê

de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3462 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 179.420. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASTRAFLEX, clase 9, detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.383. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVA SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3317 Feb.18-v.mar 5

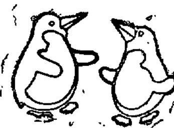
ACTA Nº 179.405. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Matías Silveira, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: POTRILLO, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3566 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.404. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Invernı Della Beffa S. p. A., de Italia, solicita marca: RITMOSELE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3565 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179 472. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca F-75 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3744 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Uº 179.390. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW-KINGDOM clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3706 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.510 — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



MISTER JOE
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 3872 Feb.23-v.mar.10

ACTA 179.437. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 Feb.20-v.mar.9

ACTA 179.432. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: LA BUENA COCINA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3395 Feb 18-v.mar 5

ACTA Nº 179.442. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Kingi Enterprises Co. Ltd. (Taiwán), solicita marca



clases 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 3342 Feb 18-v.mar 5

ACTA 179 382 — Montevideo, febrero 10 de 1981 — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLENRY, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3318 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.580. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox por Tootal Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4674 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.581. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox, por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIBLOC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4675 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.582. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIFFB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4676 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.583. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4677 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.645. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Perán S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: R.A.U. de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4652 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.476. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SABA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4619 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Schneck (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHORIPEL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcció.
23) N$ 45.00 10|pub. 4590 Mz.4-v.mz.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U. 1.179. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Carpeta para el archivo de cassette". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3718 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 21.347. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund por Ae Development Corporation (EUA), solicita patente para "Sistema dispensador no presurizado". publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4362 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 21.345. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente para "Procedimiento para preparar un compuesto de Fraguado Hidráulico reforzado con fibras, el Compuesto Preparado y la Aplicación del Mismo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4195 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 1.693. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Doble Faz para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4202 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 21.346. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Robert Preston Hempel y Elder Rondelli (Brasil), solicitan patente para "Máquina para tapar recipientes de Alimentos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4194 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.587. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alejandro Decarlini solicita patente de mod. industrial para: "Rodillo para masaje de planta de pie". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3591 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 1.694. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Lateral para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4201 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.686. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Matías Silveira (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabeza de Caballo, Cebador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 3564 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 21.340. — Montevideo febrero 11, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita: "Patente de Invención Sistema de discado telefónico por programación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3563 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 1.664. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial para "Porta Equipaje de Vehículo" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3343 Feb 18-v.mar 5

ACTA 1.691. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción"; de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3392 Feb 18-v.mar 5

ACTA 1.692. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para "Módulo de Construcción"; de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3393 Feb 18-v.mar 5

ACTA Nº 1.665. — Montevideo, enero 20, 1981. — Walter Jones, por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Aro para Contorsionista", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3351 Feb 18-v.mar.5

ACTA 1.673. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379, presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19

ACTA 21.181. — Montevideo, julio 7, 1980. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenoxiaminas Heterocíclicas substituidas, su método de preparación y su aplicación como anestésico local". — Reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 79|17610 y 80|07352, de fechas 6|7|79 y 1|4|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 4679 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 21.186. — Montevideo, julio 14, 1980. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos Heterocíclicos con propiedades fungicidas, herbicidas y reguladoras del crecimiento de las plantas". — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 7925164, de fecha 19 de julio de 1979 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4678 Mz.4-v.mz.17.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — DAMASO CASTRO PEREZ prometio vender a Emilia Fernandez de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernandez - Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodriguez, 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980. — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc. 402.
25) N$ 270 00 20|pub. 2230 Feb 9-v mar 10

Ley 26|9|904. — Prometi enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar 19

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAH G. ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O. SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender fábrica artículos alambre situada Ibicuy 1193 a Enrique Hortiguera Sosa. Acreedores al comercio. JUANA SIDAGIS DE MARKEVICIUS, ALICIA e INES MARKEVICIUS.
25) N$ 90.00 20|pub. 1798 Feb.3-v.mar.4.

Prometi vender a Shirley Pose Real y Servando Real, el comercio ramo almacén, comestibles, provisión, que gira en Avda. Gral. Rivera Nº 1999. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 Piso 4 Apto. 18. Horario: 15.00 a 16.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 2856 Feb.13-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacen de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomo posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar 19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270,00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MELJUEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Ohlia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002 Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a David Gorbatai Brill[illegible] Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1351 Acreedores: Blandengues 1572 — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2685 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Presentarse acreedores en Gobierno 841, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz 13.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Alarico Rodriguez y señora Taye 11". Comercio - Kiosco, Salon 1 y 4, Independencia 727 (Florida) Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar 9

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|904. — Prometimos vender cómercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953. P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernandez Campione, comercio: Perez Castellano numero 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90 00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBANEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda. España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917 Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90 00 20|pub. 2010 Feb.5-v mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaino. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb 5-v mar.6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI, y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er Piso, Esc. 301
25) N$ 180,00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Milysol S. A., Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311. ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc 20.
25) N$ 180 00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar.17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales, 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño". Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:

Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19.v.mar.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap" sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar.4

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V. CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

VENTA DE COMERCIO

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349, Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT.
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Rama Lovera comercio en Dante 1997, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú, acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180.00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira, las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R.Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones, Acreedores presentarse: Scosería 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia, Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogado.
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Unidad Operativa del Departamento de Colonia
NOTIFICACION

Por disposición de la Unidad Operativa Departamental Colonia, de la Dirección General Impositiva, se notifica a WALTER INDALECIO IOCCO MARTINEZ, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1980 en expediente Nº 2:009.452: "I) Diríjase mensaje al Consejo de Estado solicitando Venia Constitucional para destituir al funcionario de la Dirección General Impositiva, Señor Walter Indalecio Iocco Martínez, por la causal delito; II) Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI". — Colonia, febrero 17 de 1981.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40445 Feb.27-v.mar.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL
Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por resolución 151.976, de fecha 27 de agosto de 1980, se notifica al funcionario señor MODESTO PERDOMO, Padrón Nº 29.158, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, febrero 26 de 1981.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 40452 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber; que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Bruno Hamann Mayr, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 60 629, 60.630, 60.631, 60.632, 60.633, 60.634, 60 635, 65.811, 65 812, 60.621, 65.813, y 65.810 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. As. Nº 343|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Subdirector de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Esc. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 108.00 3|pub. 4585 Mz.4-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

Notificaciones

Expediente Nº 790.358 — Se notifica a: FERNANDO DELGADO de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentado por el doctor Fernando Delgado correspondiente a las actividades desarrolladas durante su estada en Francia, en usufructo de una beca otorgada por el Gobierno Francés, durante el período escolar agosto 1979 a julio 1980.

Expediente Nº 795.103 — Se notifica a: HEBER FERRAZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Universidad de la República, de fecha 14 de octubre de 1980: Conceder al doctor Heber Ferraz prórroga de licenia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurología por el término de 79 días a partir del 14 de octubre de 1980 a efectos de continuar usufructuando una beca otorgada por el Gobierno de Austria.

Expediente Nº 795.594. — Se notifica a: JENNY PRONCZUK la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de noviembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la doctora Jenny Pronczuk correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de la Misión de Estudios otorgada sobre "Reanimación en Toxicología" realizada en el Hospital Vidal de París.

Expediente Nº 793.896 — Se notifica a: MARIA AURORA LOPEZ la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 18 de noviembre de 1980:

Déjase sin efecto la resolución Ministerial de 9 de julio de 1980, por la cual se designa a la señora María Aurora López para ocupar el puesto 004011 de la Facultad de Medicina.

Expediente Nº 800.757 — Se notifica a: CARLOS SANGUINETTI la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 25 de noviembre de 1980:

Concédese licencia sin goce de sueldo por el período de cuatro meses al funcionario de la Facultad de Medicina señor Carlos Sanguinetti desde el 31 de octubre de 1980 al 28 de febrero de 1981.

Expediente Nº 800.757 — Se notifica a: CARLOS SANGUINETTI la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha

23 de octubre de 1980:
Concédese licencia sin goce de sueldo por el período de 60 días al funcionario de la Facultad de Medicina señor Carlos Sanguinetti, Jefe de Servicio Programador del Dpto. Biblioteca de la Facultad de Medicina a partir del 1º de setiembre de 1980 hasta el 30 de octubre de 1980.

Expediente Nº 800.791 — Se notifica a: JORGE MIRABAL la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1980:
Atento a lo informado por la Sección Personal, se resuelve rectificar la resolución Nº 25 de fecha 22 de octubre de 1980 en el sentido de que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Jorge Mirabal en el cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico debe ser considerado por el término de 92 días a partir del 1º de octubre de 1980.

Expediente Nº 800.934 — Se notifica a: MARTHA NESE la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1980:
Conceder a la doctora Martha Nese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 174 días a partir del 9 de octubre de 1980 en el cargo de Profesora Adjunta de Clínica Médica "1", a los efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 801.406 — Se notifica a: RAFAEL YAÑEZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1980:
Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas no acceder a la solicitud de reválida de estudios presentada por el señor Rafael Yáñez de materias cursadas en la Facultad de Medicina de Chile, dado que no existe equivalencia en los estudios cursados por el peticionante y los que se dictan en esta Facultad debiendo el interesado ingresar a Facultad según las Ordenanzas y Reglamentos vigentes.

Expediente Nº 801.569 — Se notifica a: KITTY LOWENSBERG la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Fisioterapeuta Kitty Lowensberg correspondiente a las actividades desarrolladas en la República Argentina en el Sanatorio Güemes en la ciudad de Buenos Aires, donde asistió a los cursos de Kinesiología Cardiorrespiratoria dictado por el Kinesiólogo Alfredo Cuello, en el desempeño de su licencia con goce de sueldo por 92 días a partir del 1º de mayo de 1980 al 31 de julio de 1980.

Expediente Nº 801.755 — Se notifica a: JORGE GROIS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de setiembre de 1980:
No reelegir al doctor Jorge Grois en el cargo de Ayudante de Investigación del Profesor doctor Jiame Polto.

Expediente Nº 802.216 — Se notifica a: ROSA NISKI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de noviembre de 1980:
Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la doctora Rosa Niski en el cargo de Profesora Adjunta del Dpto. de Emergencia por el término de 50 días a partir del 12 de noviembre de 1980 a efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente.

Expediente Nº 802.875 — Se notifica a: ANIBAL SANJINES la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1980:
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el doctor Aníbal Sanjinés con motivo de su Misión realizada en París que le fuera encomendada por la Facultad de Medicina y el M.S.P.

Expediente Nº 803.618 — Se notifica a: Norma Passano la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 14 de noviembre de 1980:
Concédese licencia sin goce de sueldo a la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Norma Passano desde el 13 de octubre de 1980 al 10 de enero de 1981.

Expediente Nº 805.025 — Se notifica a: los doctores EDUARDO LAPIEDRA, NISSO GATEÑO, LUIS PERRONE, JORGE MARTINEZ, CARMELO GASTAMBIDE, JULIO SANGUINETTI, HUGO MAGLIONE, LUIS YAMETTI, FABBIO CROCCI, ALBERTO ESTEFAN, JOSE NOZAR, ALICIA HOPPE, ALICIA PETRAGLIA, MABEL SAMACOITZ, HELENA IRIART, CARMEN GARCETE, OMAR RIVERO, MABEL BURGER y MARIA GOLDNER, de la prórroga en los cargos de Asistentes Honorarios (Cirugía y Medicina) del Dpto. de Emergencia a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 805.041 — Se notifica a. ENRIQUE PERA ERRO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por el doctor Enrique Pera Erro al cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Plástica horario para dictar clases en la Escuela de Graduados a partir del 20 de setiembre de 1980.

Expediente Nº 805.492 — Se notifica a: ERNESTO BAZZINO la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de octubre de 1980:
Convalidar la licencia con goce de sueldo por 33 días usufructuada por el doctor ERNESTO BAZZINO en el cargo que ocupa en la Facultad de Medicina, durante el período 22 de setiembre de 1980 al 24 de octubre de 1980 a efectos de asistir a un curso en la República Argentina.

Expediente Nº 805.518 — Se notifica a: RUBEN BRECHNER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de octubre de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ruben Brechner al cargo de Ayudante de Investigación docente responsable, doctor Eduardo Touyá, a partir del 1º de agosto de 1980.

Expediente Nº 805.610 — Se notifica a: doctor DOMINGO ALDAYA la resolución por la cual el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina le autoriza la licencia solicitada a partir del 18 de setiembre de 1980 (7 días) a efectos de asistir a Congreso de Emergencia en Rosario (Argentina).

Expediente Nº 805.741. — Se notifica a: RICARDO CASTIGLIONI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de noviembre de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Castiglioni al cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Dpto. de Laboratorio Clínico, a partir del 13 de julio de 1980.

Expediente Nº 805.900 — Se notifica a: YAMANDU HACKEMBRUCH la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por el doctor Yamandú Hackembruch al cargo de Profesor Adjunto Oftalmólogo de Clínica Pediátrica, servicio a cargo del Profesor Bauzá, con carácter honorario a partir del 29 de setiembre de 1980.

Expediente Nº 805.962 — Se notifica a: MARTA SOSA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de octubre de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por la Técnico Marta Sosa de Campodónico al cargo de Ayudante del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica con extensión en 14 horas, a partir del 1º de octubre de 1980 a los efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

Expediente Nº 805.968 — Se notifica a: MARTA SOSA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de octubre de 1980.
Extender en 12 horas semanales el horario de la Técnico Marta Sosa de Campodónico en el cargo de Asistente del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.058 — Se notifica a: SONIA RODRIGUEZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de octubre de 1980:
Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder a la doctora Sonia Rodríguez una prórroga de 6 meses a partir del 17 de diciembre de 1980 a efectos de presentar su tesis de Doctorado.

Expediente Nº 806.178 — Se notifica a: ANA M. GRECZANIK la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 14 de noviembre de 1980:
Concédese licencia con goce de sueldo por el período de 30 días a la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Ana M. Greczanik a partir del 13 de octubre de 1980 al 11 de noviembre de 1980, inclusive.

Expediente Nº 806.247. — Se notifica a NORMA MAZZA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de octubre de 1980:
Conceder a la Dra. Norma Mazza licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 91 días a partir

del 2 de octubre de 1980 en el cargo de Prof. Adj. del C.T.I., a los efectos de desempeñar interinamente otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente Nº 806.424. — Se notifica a ONDINA VEGA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ondina Vega al cargo de Asistente de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery", a partir del 5 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.486. — Se notifica a SELENE PAZOS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641/973, se resuelve prorrogar a la Dra. Selene Pazos en el cargo de Profesora Adjunta Médico del Departamento Emergencia hasta el 28 de octubre de 1980.

Expediente Nº 806.488. — Se notifica a ROSARIO TERRADAS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rosario Terradas al cargo de Asistente Anestesista del Departamento de Anestesiología a partir del 8 de octubre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente Nº 806.582. — Se notifica a CRISTINA ESPINO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Asistente Social Cristina Espino al cargo de Encargado de Curso de Sociología IV de la Escuela Universitaria de Enfermería a partir del 25 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.590. — Se notifica a HAYDEE GORDILLO la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 25 de noviembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Haydée Gordillo, al cargo Técnico II Laboratorista. Téngase como fecha de dicha renuncia el 29 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.622. — Se notifica a EDUARDO PERERA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de noviembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento por el artículo 8º del decreto 641/973 se resuelve prorrogar al Dr Eduardo Perera en el cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología hasta el 31 de enero de 1981

Expediente Nº 806.644. — Se notifica a ARIEL FARAVELLI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de noviembre de 1980.

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ariel Faravelli al cargo de Ayudante para el Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 3 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.677. — Se notifica a LEON KOHN la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1980:

Reelegir al Dr. León Kohn en el cargo de Ayudante del Curso de Enfermería Traumatológica de la Escuela Universitaria de Enfermería por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1981.

Expediente Nº 806.682. — Se notifica a IRENE PREOBAYENSKY la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de noviembre de 1980:

Reelegir a la señora Irene Preobayensky en el cargo de Encargado de Curso de Gimnasia Práctica de la Escuela de Tecnología Médica por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1981 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 806.700. — Se notifica a ELENA KUEHR la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de diciembre de 1980:

Reducir en 20 horas semanales el horario de la Q. I. Elena Kuehr en el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico.

Expediente Nº 806.712. — Se notifica a Dr. BENO RUCANSKY la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.713. — Se notifica al Dr. PEDRO HOUNIE la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.715 — Se notifica a: SAMUEL LIONDAS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Samuel Liondas al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología a partir del 26 de setiembre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 806.720 — Se notifica a: MYRNA GONZALEZ la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 3 de diciembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Myrna González al cargo de Técnico II Archivo Médico. Téngase como fecha de dicha renuncia el 7 de febrero de 1981.

Expediente Nº 806.762 — Se notifica a: MARGARITA de la SOVERA la siguiente resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1 de diciembre de 1980:

Reelegir a la Bachiller Margarita de la Sovera en el cargo de Ayudante del Departamento Anatomía Patológica por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1981 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981

Expediente Nº 806.766 — Se notifica a: CANDIDO PACIEL y LEON GERNER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1980:

Atento a que el 1º de diciembre se hará efectiva la rotación de Clínicas Médicas oportunamente dispuesto, determínase que los siguientes cargos honorarios de la Clínica Médica "A" pasen a la Clínica Médica "B" a partir de la fecha antes mencionada:

Profesor Adjunto Honorario de Inmunología y Alergia Clínica del Adulto ocupado por el Doctor José Paciel.

Asistente Honorario del Departamento de Inmunología y Alergia ocupado por el Dr. León Gerner.

Expediente Nº 806.799 — Se notifica a: HUGO VIDAL la siguiente resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de diciembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder al Doctor Hugo Vidal una prórroga de 6 meses a partir del 12 de noviembre de 1980, para la presentación de su Tesis de Doctorado.

Expediente Nº 806.865 — Se notifica a: ELIDA ALONSO de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la señora Elida Alonso al cargo de Asistente de la Escuela Universitaria de Enfermería a partir del 26 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.916 — Se notifica a: ALFREDO NAVARRO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1980:

Reelegir al Profesor Doctor Alfredo Navarro en el cargo de Profesor Director de la Clínica Endocrinológica a partir del 14 de marzo de 1981 hasta el 28 de noviembre de 1982, fecha en que cesa por límite de edad.

Expediente Nº 806.920 — Se notifica a: Doctor PEDRO NADALES la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.926 — Se notifica a: EMA RODRIGUEZ la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 3 de diciembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Ema Rodríguez al cargo de Capataz II puesto 3.474. Téngase como fecha de dicha renuncia el 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.932 — Se notifica a: JORGE DE VECCHI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Jorge De Vecchi al cargo de Asistente de Cirugía Plástica de la Escuela de Graduados honorario a partir del 5 de noviembre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 807.021 — Se notifica a: ANDRES RENER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1980.

Aceptar la renuncia presentada por el Bachiller Andrés Rener al cargo de Ayudante del Departamento de Histología a partir del 31 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.186 — Se notifica a: MARIA CELHAY la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de diciembre de 1980:

Dejar sin efecto la prórroga de la señorita María Celhay en el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería resuelta con fecha 24 de noviembre de 1980.
Prorrogar a la citada docente en el mencionado cargo por el período 1º de enero de 1981 al 12 de enero de 1981 dejando constancia de que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 8º del decreto 641|973 antes del 12 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.189. — Se notifica a JOSE PIQUINELA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de diciembre de 1980:
Reelegir al Dr. José Piquinela en el cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico por un período reglamentario a partir del 30 de marzo de 1981.

Expediente Nº 807.314. — Se notifica a la Químico Farmacéutica DORA FERRADANS la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.315. — Se notifica a la señora MARIA ROSA VIVO la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.350. — Se notifica a JULIO D'ANDREA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1980:
Conceder al Dr. Julio D'Andrea 38 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 24 de noviembre de 1980 en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo y a los efectos de desempeñar interinamente otro cargo de la misma disciplina.

Expediente Nº 806.794. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga de las extensiones horarias en los cargos que se detallan por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981:
CARLOS FINOCCHIETTI, extensión a 18 hs.; LUISA VIDAL, extensión a 30 hs.; OSCAR CHAVARRIA, extensión a 24 horas; URUGUAY LARRE BORGES, extensión a 36 horas; RAUL SUAREZ, extensión a 30 horas; PEDRO AMONTE, extensión a 48 horas; ALFREDO PEYHOLOU, extensión a 48 horas; JAIME GARCIA, extensión a 48 horas; DANIEL RIVARA, extensión a 48 horas; ALFREDO NAVARRO, extensión a 36 horas; JORGE BURGOS, extensión a 48 horas; JOSE LOPEZ FERNANDEZ, extensión a 36 horas; EVA FOGEL, extensión a 40 horas

Expediente Nº 807.445. — Se notifica a MIGUEL MELLO AGUERRE la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de diciembre de 1981:
Reelegir al Dr. Miguel Mello Aguerre en el cargo de Profesor Director del Instituto de Tisiología por el período 26 de julio de 1981 al 22 de octubre de 1981 (fecha en que vence por límite de edad).

Expediente Nº 807.451 — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga de las extensiones horarias en los cargos que se detallan, por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981:

NELLY PIAZZA, Encargado Curso Medicina Preventiva, Esc. Téc. Médica: extensión 15 horas; ROBERTO VALLARINO, Encargado Curso Física Médica, Esc. Tec. Médica: extensión 30 horas; ELVIRA CAMBON, Asistente del C.I.A.T.: extensión 16 horas; JENNY PRONZUCK, Asistente del C.I.A.T.: extensión 6 horas; JORGE GARBINO, Asistente Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas; JULIO D'ANDREA, Asistente del Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas; HUGO GRASES, Asistente del Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas.

Expediente Nº 807.453 — Se notifica a DAVID TORRES la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:
Prorrogar al Dr. David Torres en el cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Infantil, a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.454. — Se notifica a OSCAR BALBOA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:
Prorrogar al Dr. Oscar Balboa en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "F", a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.455. — Se notifica a RICARDO VOELKER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:
Prorrogar al Dr. Ricardo Voelker en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F", a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.456 — Se notifica a: EMIL KAMAID la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:
Prorrogar al Doctor Emil Kamaid en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.457 — Se notifica a: GASTON LIEUTIER la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:
Prorrogar al Doctor Gastón Lieutier en el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica a partir del 1º enero 1981 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.458 — Se notifica a: ANA RUBIO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:
Prorrogar a la Doctora Ana Rubio en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.460 — Se notifica a: PAZ SANTURTUN la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:
Prorrogar a la Doctora Paz Santurtun en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interna o titular transformación o supresión de mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.461 — Se notifica a: EVA FAGET la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:
Prorrogar a la Doctora Eva Faget en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.463 — Se notifica a: FERNANDO DELGADO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de diciembre de 1981.
Prorrogar al Doctor Fernando Delgado en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F" a partir del 1º de enero de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981 (sujeto a nueva prórroga hasta tanto dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 87 del Estatuto del Personal Docente.

Expediente Nº 807.841 — Se notifica a: LETICIA RIEPPI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de diciembre de 1981.
Aceptar la renuncia presentada por la Bachiller Leticia Rieppi al cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Histología a partir del 11 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 807.511 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga interina en los cargos que se detallan hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo no más allá del 31 de diciembre de 1981.
Doctora MABEL BURGER Profesora Adjunta Clínica Médica "2".
Doctora CELIA HERRERA Profesora Adjunta Clínica Médica "2".
Doctora MARIA T. RODRIGUEZ Asistente de Clínica Médica "B".
Doctora MARIA C. MALDONADO Asistente de Clínica Médica "A".
Doctor SAUL BRENER Asistente de Clínica Médica "A".
Doctora EDITA FALCO Asistente Clínica Quirúrgica "1".
Expediente Nº 807.653 — Se notifica a: SUSANA PALMA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1980:
A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8º del decreto Nº 641|973, se resuelve prorroga a la Doctora Susana Palma en el cargo de Asistente especializado en Hematología del Departamento de Fisiología hasta el 20 de enero de 1981. Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por la Doctora Susana Palma al

cargo de referencia, a partir del 20 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.665 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1980:

Atento a la nómina elevada por la Sección Personal y a lo informado por los diferentes Servicios el suscrito Decano Interventor resuelve:

Prorrogar a todos los docentes honorarios que vencen en tales funciones el 31 de diciembre de 1980, a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981 con las excepciones que a continuación se detallan:

Departamento de Emergencia: ALBERTO STEFAN y JOSE NOZAR.

Servicio de Recién Nacidos: MOISES GENDELMAN.

Departamento de Homoterapia. GERARDO ALLO y ADRIANA CARDEZA.

Instituto de Neurología: SELVA LUQUE.

Expediente Nº 807.783 — Se notifica a: ROMULO BAZZINI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de diciembre de 1980:

Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Doctor Rómulo Bazzini al cargo de Ayudante de Clase de la Clínica de Nutrición y Digestivo a partir del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 807 795 — Se notifica a: la Doctora OLGA FERRO la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le aprueba la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.797 — Se notifica a: Doctor FRANCISCO ESTEVEZ la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.793 — Se notifica a: Doctora GRACIELA SABINI la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.810 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga en los cargos que se detallan a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular transformación o supresión de dichos cargos no más allá del 31 de diciembre de 1981:

Centro de Estudios Laríngeos: HAMLET SUAREZ Asistente.

Fisiopatología: ROBERTO BONABA Asistente

Inst. Clínica Pediátrica: ROSA GOLUBOFF Profesor Adjunto.

Clínica Quirúrgica "1": FERNANDEZ OLIVERA Profesor Adjunto.

Semiología Quirúrgica: ROBERTO PUIG QUADRELLI Profesor Adjunto.

Clínica de Traumatología y Ortopedia: EUSEBIO VAEZA DOTTA Asistente.

Clínica Ginecotocológica "B": CARLOS TISCORNIA Profesor Adjunto; HAROLDO CAPURRO Asistente.

27) 40476 3|pub. Mar.4-v.mar 6

FUCAC
(Federación Uruguaya de Cooperativa de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, inciso e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Sábado 14 de Marzo de 1981, a las 9:30 horas en el local de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas ubicado en la calle Mercedes Nº 1838 de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1. Designación de Comisión de Poderes.
2. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. f).
3. Memoria y Balance Anual, Ejercicio: a) 1|7|1977, 30|6|1978; b) 1|7|1978, 30|6|1979. Visados por la Inspección General de Hacienda (Art 14 decreto de 5|3|1948).
4. Memoria y Balance Anual - Ejercicio: 1|7|1979, 30|6|1980 (Estatutos Art. 35, Lit a)
5. Presupuesto Anual (Estatutos Art. 35, Lit. b)
6. Cuenta de Resultados al 30|6|1980 (Estatutos Art. 35, Lit. c).
7. Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos Arts 35, Lit. d) y 65 y 66)
8. Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos. Art. 35 Lit. e).
9. Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos Art. 48, Lit. m).
10. Afiliación de FUCAC a) Alianza Cooperativa Internacional; b) Unión Internacional Raiffaissen; c) CIDCOOP.
11. Consideración del Sistema de Capitalización de las Cooperativas en la Faderación. (Propuesta de CINTEPA. Estatutos, Art. 27, Lit. c).
12. Medidas a adoptarse frente a la política fiscal que afecta a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Propuesta de COMACSO. Estatuto Art. 27. Lit. c).
13. Ponencia de Mutualcoop sobre posición que asumira FUCAC ante la solicitud de afiliación y prestación de servicios por nuevos grupos cooperativos. (Estatutos. Art. 27, Lit. c)' — Sergio E. Croci de Mula, Presidente — Hugo E. de la Peña, Secretario.

27) N$ 405 00 5|pub. 4580 Feb.27-v.mz.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara, Enoir y Elío c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 3688 Feb.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos XIMENO o XIMENO CHIRIBAC EVARISTO 'Sucesión' (Ficha A. 1 387|963), dispuso se cite llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub 306' Feb 16-v.mar.31

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V 1801|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 .10|pub 375. Feb.20-v.mz.9.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo 56.648 del 23 de setiembre de 1980, llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en la ciudad de Montevido.

PADRON Nº 8.383

Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Superficie: 351,40 metros cuadrados.

Referencias: Tres cuadras de la Avda. 18 de Julio.

Seis cuadras de la Rambla Rep. Argentina.

Precio Base: 19.856,23 U. R. determinados por la Dirección General del Catastro.

La obtención del Pliego de Condiciones, a un costo de N$ 100,00, así como la presentación de las Propuestas, hasta el 20 de abril del año en curso a la hora 12 se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313.

La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 27 de abril del año en curso, en el lugar antes mencionado.

27) (C.C.) 10|pub. 40412 Feb.23-v.mar.10.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrita como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García, Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kili Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza, casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y|o sus eventuales sucesores que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dra. María R. Podestá Actuaria.

27) N$ 756.00 30|pub. 1232 Ene.26-v.mar.10

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA - Cese de Pensión" (Ficha B 697|980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Hiuk Eugenio c.|GUDIK ELENA, Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R. 204|1955) 30|pub 4022 Feb 5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

DECLARACION DE IDENTIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 873|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales", "José García Morales Domínguez", "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez", es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales" así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 15|pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 288 00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

Juzgado de Paz de la Novena Sección

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio", (Ficha 1462|80), se intimé a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria

27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Gabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323,980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L 13.209) 30|pub 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI. Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)". se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Picochet, Ruben Félix y Meneses María Julia contra COLLADO, ANA MARIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980) se cita, llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31
Feb 2-v mar 16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a: María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garrone Reyna Margarita c|BELLOSO, JOSE PEDRO. "Guarda" (C. 324|980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Belloso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo veintiséis de diciembre de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40483 Mz.4-v.mz.17.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 216 00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P.P.P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub 40349 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Bianchi. Deimar C| CUELLO COSTA FLORENCIA CELIA P.P.P." (Ficha TC Nº 201|980) se cita llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 8 de diciembre de 1980 — Esc Juan A da Misa Rial. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

Perdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980

27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita llama y emplaza a Riquel Maximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario

27) Ley 13 209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión. (Ficha 215|975)" por el término de noventa días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2545 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo: Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Milton Machado Rivas, Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Ruben y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones. 4 de febrero de 1981. — César D Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 3137 Feb.19-v abr.3.

APERTURA DE SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos ZIGUELMICH SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 41 año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele defensor de oficio

Y los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980 — Graciela V González López Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco. Enrique Acosta y otros C|A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera". (Ficha 14|980) — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos. Actuaria Adjunta

27) N$ 216 00 30|pub. 36760 Dic.19-v dic.31. Feb 2-v.mz.5.

COLONIA

C. A. Y. C. ME.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (C. A. Y. C. ME.) convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el diez de marzo próximo a la hora 19 y 45 (hora diecinueve y cuarenta y cinco) en el Centro Unión Obrero (planta alta) Florencio Sánchez esquina La Rosa en Melo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance anual (información); memoria del Consejo Directivo e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 79|80.

2) Responsabilidad patrimonial mínima y posible integración con otras cooperativas de Ahorro y Crédito.

3) Reforma de los artículos 6º, 8º y 13 y concordantes.

4) Nuevos servicios socioeconómicos.

5) Titulares que cesan, designación de Comisión Electoral y fijación fecha acto eleccionario.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) — N$ 180.00 5|pub. 4241 Feb.25-v.mar.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Jourdan. Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman. para que comparezcan a juicio a contestar demanda. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia. noviembre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: PEREYRA. HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515. 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel José c.|GARCIA, SUSANA NOEMI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario. 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c/ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CITACION JUNTA DE ACREEDORES

Concurso Voluntario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr de Herrera 884, el día 18 de marzo a las 14 00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 958 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones — Durazno, febrero 18 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

27) N$ 151.20 14|pub 4115 Feb.25-v.mar.18

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Consejo Nacional de Educación c. Sucesores de PEREZ FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA "Escrituración Judicial" Ficha 918|980 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Minas 12 de noviembre de 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

27) N$ 135,00 30|pub 43982 Dic 29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

MALDONADO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Framyl S A c. SILVA WILSON, "Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 382|980), se cita llama y emplaza por el término de treinta días al señor Wilson Eris Silva Hernández, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se les cita a reconocimiento de firma y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia E. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 10|pub. 3931 Feb.24-v.mz.11.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c. AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c. PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre él mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados Fisco L Villalba y otros c. ALFREDO LOPEZ OLMEDO "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita llama y emplaza a Alfredo López Olmedo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, ... octubre 29 de 1980 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario

27) (G F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v mz.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c ALFREDO LOPEZ OLMEDO Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, octubre 29 de 1980 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

27) (G F.) 30|pub 43958 Feb.2-v.mar.17

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro) en los autos SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B Nº 126|980) se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato Actuaria Adjunta

27) N$ 270 00 30|pub 493 Feb 9-v.mar 24

PAYSANDU

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAYA GONZALEZ, RICARDO AMADO. "Concurso Voluntario" (Ficha A 764|980) se hace saber al público que por auto Nº 49 del 3 de febrero de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de Ricardo Amado Vaya González, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 20 de marzo próximo a las 14 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos) citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos e la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 10|pub. 4536 Feb.27-v.mz.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Posesión Notoria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "WALTER ISMAEL CASCINO o CASINO y otros, Posesión notoria de estado civil, (ficha Nº 701 año 1980)" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado. Walter Ismael, Nelson, Vicente y Rosa Cascino o Casino, iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra VICENTE CASCINO o CASINO, como hijos naturales de éste

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos de Vicente Cascino o Casino a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 3298 Feb.18-v.mar 5

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN JOSE Cancelación de Hipoteca". Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales, Eudosia, Mario Paulo y Odcifo taron en las actas en el Registro del Estado Civil con el apellido Gutiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 3700 Feb.20-v.ab.6.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 23 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Cámara de Herrerías de Obra y Afines"

2º) Carpeta Nº 1070|81|a 651

3º) Especificación detallada de la mercadería: Hierros Tee: 1 1|4 x 3|16; 1 1|2 x 1|8; 1 1|2 x 3|16; 1 1|2 x 1|4; 1 3|4 x 3|16; 1 3|4 x 1|4; 2 x 3|16 y 2 x 1|4. Hierro "U": Mayores de 50 mms.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Perfiles de hierro, comunes

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: [illegible]

27) N$ 180.00 5|pub. 4230 Feb.25-v.mar.3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|636
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sauna para rostro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.05.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4387 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|637.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Horno/grill de rayos infrarrojos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.05.00. Tasa global: 90 o/o
27) N$ 112,50 5|pub. 4388 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|638.
3) Especificación detallada de la mercadería: Almohadillas eléctricas con forro desmontable.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.04.89.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4389 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|639.
3) Especificación detallada de la mereadería: Mantas eléctrico de tejido, con relleno.
4) Denominación comercia de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.04.89.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4390 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pedro Ferrés y Cía.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 603.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Entretela, no tejida, termoadherente, compuesta por viscosas, poliamidas y nylon
4º) Denominación comercial de la mercadería: Intar
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01 00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 4134 Feb 25-v.mar 5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jubeas Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|633.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calderas eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85:12.05.00 - Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4308 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 647.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia prima para la fabricación de televisores. Se trata de un sintonizador para las bandas de televisión de VHF y UHF y cuenta con dos circuitos independientes de dos y tres etapas, respectivamente controladas por diodos de capacidad variable en función de la tensión. Todos los componentes ensamblados en placa de circuito impreso contenido en una caja metálica como blindaje del conjunto. Se requiere de instrumental especializado para la puesta en marcha y calibración de los mismos. No existente en el país, y por las bajas cantidades de producción no pueden ser incorporados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.45 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4221 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 20 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Gravi Internacional Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|648.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Utensilios de mesa y cocina de vidrio templado para uso directo al fuego.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Coadín y Astra - Thermex.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 103 o|o y 70.13.00.99 - Cauce 5 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4223 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 644.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia prima para la fabricación de televisores color. Se trata de circuitos impresos de fibra, algunos de ellos de doble faz. Se carece de planos, diagramas y matrices para su elaboración, su desarrollo local está imposibilitado por las bajas cantidades de producción y la falta de lo indicado anteriormente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Circuitos impresos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.04.00 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4222 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 670|81|a 640.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de imagen de televisión color. Se trata de un tubo de rayos catódicos para televisores color de diagonal | deflexión magnética 90º. Máscara ranurada, cuello de 30 m|m, cañones 3 en línea, zócalo de 9 patas, tensión de ánodo 23 KV, tensión de reja 5KV, (con yugo y anillos de convergencia ensamblados) y preajustados por el fabricante. Este tipo de tubos de imagen no son fabricados en nuestro país por la alta tecnología necesaria.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de imagen de televisión los demás.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.2101.49 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4220 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 643.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Caja de embalaje, Caja de cartón con gran consistencia y rigidez, utilizada para el embalaje de TV color. La consistencia y rigidez de dicho cartón es imposible de lograr con la materia prima existente en el país. Las protecciones de espuma plast protejen los vértices, logrado (as) mediante la injección de espuma plast en moldes. Debido al bajo consumo y por falta de moldes no pueden ser fabricados en plaza.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas, bolsas, sacos, cucuruchos y otros envases de cartón o papel.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.16.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4217 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 641.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de elementos que conforman el chasis de un televisor color, son partes que por falta de materiales, sus moldes y matrices, no pueden ser fabricadas en el país.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chasis simples y sus partes, incluso para soporte y|o protección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.44 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4216 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 642.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de elementos que forman el gabinete de un televisor color totalmente desarmado y que por falta de moldes y matrices no pueden ser fabricados localmente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gabinetes, partes y accesorios, máscaras y fundas protectoras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.46 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4215 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Visto Bueno Uruguay S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 609.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.02.13 - 50 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3951 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Domingo Basso S A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 654.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 7.00x16 Rl. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 12.4x28 Rl. Cubiertas y sus respectivas cámaras; 11.2x24 Rl. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 1000x16 F2. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 1100x16 F2. Cubiertas y sus respectivas cámaras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Neumáticos para tractores agrícolas".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89 46 103 por ciento y 40.11.89.45 - 103 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 4540 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Nos Uruguay Ltda",
2º) Carpeta Nº 1070|81| a 649.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fórmula química semi-líquida, a base de un látex sintético que se utiliza en neumáticos con y sin cámara para el sellado instantáneo de pérdidas de aire por pinchadura de hasta un cuarto de pulgada de diámetro. Además ayuda al balanceo de las ruedas evita el sobrecalentamiento de los neumáticos y sella todo tipo de escape por porosidad. Incorporado al neumático como elemento preventivo de pinchaduras su vida útil es igual a la del propio neumático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Flat Guard".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40-06-01-99 Tasa Global: 65 o|o
27) N$ 202.50 5|pub. 4179 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carlos Karbuski".
2º) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 610.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para cuartos de baños: Jaboneras y papeleras de plástico poliestireno de alto impacto.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para cuartos de baños: Jaboneras y papeleras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15.02.91 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4152 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 612.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas y aros para llaveros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenas y aros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.29.01.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 4369 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|631.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para el arreglo del cabello.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ondulador para cabello a vapor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.03.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4307 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Dihersa S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|630.
3) Especificación detallada de la mercadería: 1.364 rejas para arados; 1.482 vertederas para arados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rejas para arados; vertederas para arados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.24.90.03. Tasa global: 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4306 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Dihersa S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|629.
3) Especificación detallada de la mercadería: Discos de acero para arados diámetro 22" x 4 mm. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Discos de acero para arados diámetro 22" x 4 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.24 90.02. Tasa global: 75 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 4305 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Behar y Cía. S. A."
2) Carpeta N: 1070|81|627.
3) Especificación detallada de la mercadería: Urea formaldehido en solución.
4) Denominación comercial de la mercadería: Synresine A - 260.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.02.02 - 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4271 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Logan S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|634.
3) Especificación detallada de la mercadería: Partes de automóviles de chapa (guardabarros, techos, espolones, colas, capots, etc.)
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Chapa: 87.06.01.99 - 90 o/o conglobado.
27) N$ 112.50 5|pub. 4414 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Logan S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|632.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paragolpes para automóviles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Paragolpes: 87.06.01.02 - 75 o/o conglobado.
27) N$ 112,50 5|pub. 4413 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Circular S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 653.
3) Especificación detallada de la mercadería: Motores de explosión o de combustión interna de émbolo para vehículos automotores y tractores. Grupo motor el que estará constituido en todos los casos por el motor complementado por el embrague y/o la caja y/o diferencial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Motores Diesel BMC y Perkins 4 cilindros para camionetas y autos con caja de cambios.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI- 84.06.05.60. Tasa global arancelaria: 75 o/o.
27) N$ 180,00 5|pub. 4337 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 611.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinzas de metal y plástico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinzas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99.
27) N$ 112,50 5|pub. 4368 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Módena S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 655.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bomba de un pistón horizontal para extraer el aceite del carter de los automotores y cambio del mismo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Extractor de aceite y cambio del mismo en estaciones de servicio de automotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.10.01.13 - 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 4415 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 616.
3) Especificación detallada de la mercadería: Phototacks - Adhesivo sólido especial para fotografías.
4) Denominación comercial de la mercadería: Phototacks.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 35.06.89.00.
27) N$ 112,50 5|pub. 4373 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 615.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espirales plásticos de lomo aplanado y seguro para encuadernaciones especiales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espirales plásticos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99.
27) N$ 112,50 5|pub. 4372 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 614.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos tipo POLY - X compuestos de: Poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo, con un adhesivo constituido por alcohol de polivinilo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo POLY - X.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.03.99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 4371 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 613.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de: Polimero de acrilonitrilo, estireno, cloruro de vinilo y acetato de vinilo copolimerizados y/o mezclados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pouches Polaroid.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.03.99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 43[illegible] Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 febrero 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Centenario Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 652.
3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos (sets o guías tubulares descartables de material plástico, con o sin agujas, para extracción y|o administración de sangre, plasmas y|o soluciones, excepto sets o tubuladoras descartables, con agujas siliconadas provistas de alas tipo mariposa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Equipos descartables para extracción y transfusiones de sangre y|o soluciones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.89.07 - Tasa 65 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 4243 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 646.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Es un transformador de acoplamiento entre etapas del circuito de deflexión horizontal para televisores color, construido sobre un núcleo moldeado de ferrite y los bobinados montados sobre formas plásticas con aislación de alta tensión. Se pide la excepción por carecerse en el país de las materias primas para su elaboración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transformadores de más de 100 gramos de peso para radio y TV.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.04.06 - 65 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 4218 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 645.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de resistencias de alambre protegidas en cerámica, la mayoría de ellas con sistemas de corte por recalentamiento incorporado. Se trata de resistencias de tamaño y formato especiales para los soportes montados en el chasis.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Resistencias de alambre, mayores de 2W de disipación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.03.11 - 65 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 4219 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 664.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ricinoleato de Butilo y Acetilo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flexricin.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 15.08 05.30 - 75 por ciento.

27) N$ 112 50 5 pub. 4552 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 663.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sal de Amonio de un Ester Sulfato de un Alkilfenoxietanol Polioxietilenado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fenopón CO-436.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02 02.28 - 65 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4551 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|662.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente humectante, dispersante y de suspensión para la molienda de pigmentos, a base de un ester ácido no saturado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bikumen.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02 28 - 65 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 4550 Feb.2-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|661.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Metasilicato de Sodio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Metasilicato de Sodio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.45.01.01 - 75 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4549 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cía. de Envases S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 a 659.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapas de fácil apertura.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapas de fácil apertura.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89 99 - Tasa global 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4547 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sumit S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 665.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pañales desechables tipo bombachita con fibra de celulosa de madera teñido. (No contiene maianto).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pañales desechables tipo bombachita.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 4561 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Blu Neumáticos S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|81|A 660.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas y cámaras para carros elevadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas y cámaras para carros elevadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40 11.89.36 - Tasa global 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 4560 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jubeas Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|635.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para el arreglo del cabello.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ruleros eléctricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.03.00 - Tasa global: 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 4309 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Maquiryam Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 624.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos insertos en peines.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos insertos en peines.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73 31.01.19 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4708 Mz.4-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Maquiryam Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 625.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grapas de los tipos: 84, SJK; 99, 93, 92, 7, 90, 16 NC, CP|WC, 33, 100.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grapas o Grampas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.31.89.40 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 4707 Mz.4-v.mz.10.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,85250	N$ 4,87000	2,1185
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,68460	" 0,68860	14,9700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29670	" 0,29760	34,7700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,56000	" 8,58500	1,2009
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55500	" 1,56000	6,6100
España	Pesetas	2100	" 0,12010	" 0,12050	86,5000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,28400	" 10,30900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,06500	" 2,07250	4,9775
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,40000	" 4,41750	2,3400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,86000	" 22,92750	U$S 2,2310
Italia	Liras	3500	" 0,01007	" 0,01010	1.019,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04958	" 0,04975	208,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,89750	" 1,90500	5,4000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18050	" 0,18160	56,7500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,22000	" 2,23000	4,6270
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,30000	" 5,32000	1,9530
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	2.253,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8630
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	71,5100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0811
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,7809
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00453	N$ 0,00454	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14200	" 0,14250	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,30500	" 10,30900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,29500	" 10,30000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,23500	" 10,24000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

	Compra	Venta		Compra	Venta
Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre 6 Meses	9100	———	———	16 9/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 494,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40524 v-Mar.5

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO DELGADO (Ficha V|1.288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4850 Mar.5-v.mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS RAMA (Ficha V|908|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4813 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA MARIA CASTELLA DE OROMI (Ficha V|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4817 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MANSO GIMENEZ (Ficha V|1.442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4740 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NAIRZ VIQUE LOPEZ (Ficha E|1.124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4810 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA DOMINGUEZ FERNANDEZ BLANCO (Ficha S|964|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 4812 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA BALLESTA EGUREN (Ficha S. 982/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4795 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4564 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOILA BERRUTTI SANCHEZ DE UMPIERREZ y MARCELINO PEDRO UMPIERREZ (Ficha S/3.226/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4803 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTO SECUNDINO o JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ (B. 870|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4818 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO CARDOZO SILVERA y FLORA BENITA PIGAZZINI SEÑORASTRI o FLORA PIGAZZINI DE CARDOZO o FLORA BENITA PIGAZZINI SIGNORAS o BENITA FLORA PIGAZZINI SIGNORASTRI (Ficha S. Nº 684|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 4819 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ORNOS u HORNOS (Ficha V/1.791/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4808 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVELLI o CERVELLI ALSINA (Ficha V. 1.795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 4820 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BRESCIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4814 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ASPESI DE BACIGALUPO (Ficha 958|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4815 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARINONI RICCI DE FONTENLA (Ficha 41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4811 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROSANO, (Ficha 53|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAULO GUTIERREZ y CARMEN GIUSSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3037|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 4746 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATA o CATALINA STANICIC DE CIZMIC o CIZMICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4758 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER o HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER NEUMAN, (F. C. 785|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4851 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ANIBAL RUIZ GIGENA, (F. C. 7|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4807 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SCANDROGLIO (F. C. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4804 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VIERA RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 713|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4816 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORACIO o RICARDO RIBOT JUNCA, (F. S. 697|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4757 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRINEO ESTOSECES, (Ficha S|23|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4749 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA REISSIG DE MARITATO, (Ficha: S|695|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febreró de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4856 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO y SERAFINA TAJADA de PUNTIGLIANO, (F. 29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI o JUAN CARLOS PILATTI VALENZUELA, (F. 1167|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4889 Mar.5-v.mar.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (F. C. V|388|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4743 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES ALVAREZ DE CALERO, (F. C. V|395|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4742 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELPIAZZO PARINI y ENRIQUE DELPIAZZO PARINI, (Ficha V. Nº 701|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4830 Mar.5-v.mar.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AMADO LEMOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4737 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de APARICIO GOMENSOR SOSA BALADAN, (Fa. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 11 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4738 Mar.5-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JULIA BORGE DE SIRITO y de LESTER NOEL SIRITO BORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 23|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IRINEO o ANDRES IRENEO o IRENEO ALVARADO o ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4774 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE DEL VALLE o DEL VALLE NAYLOR (F|B| 1412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4769 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA LEONOR RODRIGUEZ LUIS de PERDOMO (F|B 1433|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4771 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA EMA o EMA BERNABELA PEREIRA de PEREIRA o PEREIRA ALLENDE DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINACABRERA de ALONSO (F|B 1587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4772 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ SISTO y MARIA EMETERIA SISTO o SIXTO de GONZALEZ (F|B 1501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4770 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANSELMO LOPEZ ESTELA (F|B 1356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4766 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OROSMAN FIERRO LESNA (F|B 1264|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4767 Mar.5-v.mar.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BATISTA y FELICIANA o PRIMA FELICIANA DELGADO de BATISTA (Ficha Nº 1203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4780 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ICARDI LAZO (Ficha Nº 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4857 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FERNANDEZ DUTRA (Ficha Nº 1109|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4858 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA JUANA AGORBODY CORREA de MORENO (Ficha Nº 1401|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4859 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MAIDANA CHOCHO (Ficha 912|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4860 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4861 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO CLAVIJO OLIVERA (Ficha Nº 458|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4864 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO VALIN MEDEROS (Ficha Nº 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4863 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN ROSANO GUERRERO (Ficha Nº 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4862 Mar.5-v.mar.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA IBAÑEZ de ROMERO (Letra B. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4881 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO CABRAL (Letra B. Nº 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4882 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de CARMEN TOMASA PEREZ de BENITEZ (Letra B. Nº 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4883 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA RODRIGUEZ CORREA de MALACRE (Letra B. Nº 6|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4884 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ANTONIO CIPRIANO CACCIATORI SALVETTI (Letra B. Nº 7|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4885 Mar.5-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BENITO ROVERANO o BENITO ROVERANO CACERES (Letra B. Nº 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4886 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TUR PESCE, LUIS ALBERTO (Ficha B. Nº 8|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de febrero 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4880 Mar.5-v.mar.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4875 Mar.5-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ANGEL CRUZ PRESTES (Ficha Nº 26, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4809 Mar.5-v.mar.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4733 Mar.5-v.mar.18.

3—Convocatorias Comerciales

UNISOL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos Sociales de Unisol S. A., los accionistas que representan el 89.20 o|o (ochenta y nueve con 20|100) por ciento del capital autorizado de Unisol S. A.; convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno a las diez horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1337, Piso 3 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Situación actual de la Sociedad.
2) Situación del Directorio.
3) Elección de nuevos Directores.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — Los accionistas.
3) N$ 27.00 1|pub. 4891 Mar.5-v.mar.5.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11, inc. a) de los Estatutos Sociales y por el Art. 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria en (Primera Convocatoria) que se realizará el día miércoles 25 de marzo de 1981, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Ibicuy 1311, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1980.
2º) Capitalización de Reservas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16.7.43, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones o justificativos de las mismas a fin de obtener la boleta de admisión al acto. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 4897 Mar.5-v mar.5.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11, inc. a) de los Estatutos Sociales y por el Art. 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria en (Segunda Convocatoria), que se realizará el día miércoles 25 de marzo de 1981, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Ibicuy 1311, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1980.
2º) Capitalización de Reservas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del día 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto.
Se previene igualmente que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, serán válidas todas las decisiones de la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — El Directorio.
3) N$ 49.50 1|pub. 4898 Mar.5-v.mar.5.

PIMENTONERA NORTES S. A.

El Directorio de "Pimentonera Nortes S. A." de acuerdo al artículo 17 de sus estatutos, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de marzo de 1981 a las 9 horas en Asilo Nº 3690 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados del Ejercicio 1979|80.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder.
3) N$ 22.50 1|pub. 4853 Mar.5-v.mar.5

HOTELES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1981, a las 20 horas en la sede social de la Avda. 18 de Julio 1038 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, estado de Situación, Balance de Resultados y Destino de los Resultados del Ejercicio 1980.
Nota: Las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación al fijado. Transcurrida media hora se sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 4852 Mar.5-v.mar 5

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A. PEINCOSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1981, a la hora 18 en primera citación, o en su defecto a la hora 19 en segunda citación, en el local de la Empresa Cno. Carlos A. López Nº 7700, con el objeto de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria, Balance

Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que presenta el Directorio por el Ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1980.

2) Destino de las Utilidades Ejercicio 1979|1980.

3) Elección de dos Accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad, Cno. Carlos A. López Nº 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 4846 Mar.5-v.mar.9

LABORATORIOS GALIEN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Laboratorios Galien Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de marzo de 1981 a las 17 horas en el local social de la calle Arroyo Grande Nº 2832, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Capitalización de reservas a los efectos del aumento de capital resuelto en la Asamblea del 29 de junio de 1979.

2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3) N$ 18.00 1|pub. 4779 Mar.5-v.mar.5

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|654|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria-Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|750|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1032|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO FISCIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4826 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOLDES JOSE y SOARES M. BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1239|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4760 Mar.5-v.abr.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE de DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub 4876 Mar.5-v.abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A. Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 4888 Mar.5-v.abr.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4782 Mar.5-v.abr.1q

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. FLORENCIO ARTAVE BORDENAVE, a comparecer dentro del tercer día en División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por resolución - decreto 2.291/980 de fecha 27 de noviembre de 1980 le fue aceptada la renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40512 Mar.5-v.mar.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al señor ELIAS WASHINGTON DEVINCENZI DA SOSA; para que en término de tres días, a partir de la fecha, se reintegre a sus funciones; bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40511 Mar.5-v.mar.9

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Emplazamiento al Sr. Aramir Suárez

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor ARAMIR SUAREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso; del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 7 de noviembre de 1979, a Fojas 3 y 3 vta., 4 y 4 vta. del expediente

18702/5262/979, caratulado: "Solicitud de Caza Permanente de Nutrias", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 23 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Remember Gandolfo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40508 Mar.5-v.mar.9

Emplazamiento al Sr. Nelson Acosta

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al Sr. NELSON ACOSTA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de providencia de fecha 13 de noviembre de 1980, dictada por la Asesoría Letrada, a Fs. 5 del expediente 111.11/4058/977, caratulado: "Nelson Acosta, Incautación de 4 Pieles de Nutria", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 23 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Remember Gandolfo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40509 Mar.5-v.mar.9

Emplazamiento al Sr. Eduardo Manuel Lemma

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor EDUARDO MANUEL LEMMA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso; de la resolución de esta Dirección 4.641 de fecha 19 de noviembre de 1980, dictada a Fojas 11, 11 vta. y 12 del expediente 111.23/4360/978, caratulado: "Acta de Represión Nº 0007 por Caza de Especies no Permitidas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 23 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Remember Gandolfo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40510 Mar.5-v.mar.9

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.016 de fecha 17 de diciembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 158.374, de fecha 10 de diciembre de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la prolongación de Pedro Viera, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 30 043; Superficie Afectada: 7,50 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley 10 247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 40513 Mar.5-v.mar.16

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, en autos: ANDREOLI MASTOLDI, RITA, "Incapacidad" (Ficha V|2.088|980), que por decreto 1.036 de fecha 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Andreoli Mastoldi, designándose curadora de la misma a su madre Doris Mastoldi Taini de Andreoli, sirviendo este auto de disernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4829 Mar.5-v.mar.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: IRURETA MODERNELL, BLANCA NELSA, "Presunta Incapaz" (F./C. 1.149/976), se hace saber que por resolución 394 del 14 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Blanca Nelsa Irureta Modernell, a su madre Petrona Modernell de Irureta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, Código Civil). — Florida, agosto 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4768 Mar.5-v.mar.18

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA G. PESSOLANO, constituyendo domicilio en Azara 3528, dice: que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de la señora Lilián Doyenart y señorita Anneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios de N$. 1.200.00. — Dr. Mauricio Horowiz, Abogado. — Ana Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4759 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON, (Ficha E Nº 258|81), constituyendo domicilio en Colonia 1971, optando al Título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de los testigos Enrique Víctor Montedónico y Juan José Gelabert sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. C. Pereira, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "CARMEN SUSANA BARRETO GODOY, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cladia Villagrán y Hoenir Sarthou sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Codesal, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4821 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. 883|80), se presentó el siguiente escrito: LORENZO LUNA MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó Nº 1417 Dpto. 202 optando al Título de Procurador, ofrezco información de Vida y Costumbres del Dr. Julio C. Lavagna y Dr. Carlos Morató. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4776 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ASTRID BERTIN, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Mercedes Aguerrondo y Mónica Moratorio. — Astrid Bertin. — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4784 Mar.5-v.mar.18

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía de Paysandú
Licitación Pública Nº 6
Venta de un Inmueble

Llámase a propuestas para adquirir directamente a ésta Jefatura de Policía el siguiente inmueble: Un predio ubicado en la Quinta Sección Judicial de este departamento, zona rural lindera a la ciudad de Guichón, con un área de 29 hás. 4649 mts.2 65 dms., totalmente alambrado, contando con las siguientes construcciones: una casa habitación, paredes de ladrillo rebocado, techo de zinc, compuesta de 3 habitaciones, un hall con estufa a leña, baño y cocina, luz eléctrica y agua de aljibe. También un galpón con techo y paredes de zinc.
Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 9 de abril pvdro. a la hora 16.00. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Cnel. Ruben J. González, Jefe de Policía.
12) (C. C.) 8|pub. 40517 Mar.5-v.mar.16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública Nº 1|981

Línea internacional de pasajeros de carácter regular entre la ciudad de Paysandú y ciudad de Uruguayana (República Federativa de Brasil) por rutas 3 - General Artigas en territorio uruguayo y BR 472 en Brasil.
Limitada a las empresas interdepartamentales e internacionales que operan en los departamentos de Paysandú, Salto, Artigas y aquellas que antes del 31 diciembre 1980 hayan solicitado dicha línea.
Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus, en un todo de acuerdo con las bases establecidas en el Pliego de Condiciones, que desde la fecha se podrá adquirir en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes Nº 1041, 1er. Piso, Montevideo, en días hábiles, de 13.00 a 19.00 al precio de N$ 300.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados que concurran al acto a la hora 15 del próximo seis (6) de abril.
Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día, a la hora 15.30.
12) (C. C.) 5|pub. 40514 Mar.5-v.mar.11

MINISTERIO DE JUSTICIA

CENTRO DE JUSTICIA DE BELLA UNION

Licitación Pública Nº 1/981

Se llama a Licitación Pública para la construcción del "Centro de Justicia de Bella Unión", Programa Nº 2 de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado, Avda. 18 de Julio 1865, subsuelo, Departamento de Adquisiciones al precio de N$ 1.000,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 31 de marzo del año en curso a las 16 horas.

Se recomienda presentar las propuestas una hora antes de la señalada precedentemente.

12) (C.C.) 5|pub. 40520 Mar.5-v.mar.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nº:

2.593. — Microscopio Binocular para la Clínica Médica "B" del Hospital de Clínicas - Cif Montevideo. — Primer llamado: 6 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 6 de abril de 1981, hora: 10.00.

2.603. — Polígrafo para audiometría de respuestas evocadas (E.R.A.) para la Clínica Otorrinolaringológica - Cif Montevideo. — Primer llamado: 7 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 7 de abril de 1981, hora: 10.00.

2.604. — Equipo de monitoreo continuo de medición intracraneana para la Clínica de Neurocirugía del Instituto de Neurología - Cif Montevideo. — Primer llamado: 8 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 8 de abril de 1981, hora: 10.00.

2.608. — Motonetas para el Departamento de Intendencia. Plaza. — Primer llamado: 24 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 24 de marzo de 1981, hora: 10.00.

2.610. — Extinguidores, mangueras y linternas para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia. Plaza. — Primer llamado: 25 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 25 de marzo de 1981, hora: 10.00.

2.628. — Service y mantenimiento de equipos para centro de medicina nuclear - Plaza. — Primer llamado: 23 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 23 de marzo de 1981, hora: 10.00.

2.631. — Servicio de mantenimiento de pintura de la Planta Física del Hospital de Clínicas - Plaza. — Primer llamado: 27 de marzo de 1981, Hora: 9.00. Segundo llamado. 27 de marzo de 1981, hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40475 Mar.5-v.mar.9

CANELONES

I.M.C.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
POSTERGACION DEL CONCURSO DE PROYECTOS, PRECIOS Y CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE PANDO.

Se lleva a conocimiento de los interesados que por Resolución de la Superioridad, se dispuso prorrogar el acto de apertura de propuestas del concurso de proyectos, precios y construcción de referencias para el día 28 de mayo de 1981 a las 14 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. — Canelones, 26 de febrero de 1981.

12) (C. C.) 1|pub. 40515 Mar.5-v.mar.5

POSTERGACION DEL CONCURSO DE PROYECTOS, PRECIOS Y CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Se lleva a conocimiento de los interesados que por Resolución de la Superioridad, se dispuso prorrogar el acto de apertura de propuestas del concurso de proyectos, precios y construcción de referencias para el día 2 de junio de 1981 a las 14 horas, rigiendo para los demás las condiciones ya establecidas. — Canelones, 26 de febrero de 1981.

12) (C. C.) 1|pub. 40516 Mar.5-v.mar.5

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 5 de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR HUGO DEMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1881 y LILIA RABELINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1591.

LAIRES DE LOS SANTOS, 65 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Uruguay 1555 y MARIA del PILAR CUETO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 1555.

LUIS OSCAR AIRES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 259 Apto. 0013 y MARIA CORINA GLADYS FERREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 259 Apto. 0013.

DANIEL CARLOS AREOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Laguna Merín 4491 y ADRIANA CAROLINA SATURNO, 19 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Cufré 2859.

RAFAEL DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4266 Apto. 2 y JUANITA ROSALIA SILVA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 969.

ROBERTO AGUIAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 111 y GLORIA RAQUEL ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 111.

JOSE FERNANDO DE PAULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 437 y CRISTINA CATALINA CASANOVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1215 bis.

WALTER ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6350 y MARIA del ROSARIO dos SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6386 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

CARLOS EDUARDO BIANCHI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín Nº 3433 Apto. 3 y SUSANA ROSARIO TAPI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3433 Apto. 3.

LUIS ESPAÑOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1128 y ADRIANA GLORIA ZAPATA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1107 apartamento 5.

HORACIO DAVID BLUMENFELD, 26 años, soltero, Contador público, argentino, domiciliado Gaboto Nº 1356 (Montevideo) y SILVINA GRACIELA VATNICK, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Gaboto 1358 (Montevideo).

RAMON JOSE BARBOZA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2476 Apto. 201 y NELLY LACRUZ, 43 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada San Ramón 917.

WALTER CARLOS BASSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3284 y MARIA del ROSARIO TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 333.

ATILIANO ANIBAL BAEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2945 y LYLIAM ESTHER RANCEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles Nº 3471.

TASITO BENITEZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1603 y BLANCA ELIDA FERNANDEZ, 67 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Florencio Escardó Nº 1603.

WASHINGTON BURGOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4333 Apto. 3 y GRISELDA AMELIA FUSCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4333 Apto. 3.

VICENTE JOSE LUIS ERASUN, 17 años, soltero, hacendado, ooriental, domiciliado Pablo de María 1042 y DEBORAH GLADYS CORBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domciiliada Laureles 275.

OFICINA Nº 3

JAIME ABELARDO CAEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 2392 y ROSANA GRACIELA FOLIGNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2882.

REGINO FIDEL CACERES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Trinidad 1353 y NELLY SARA SIRI, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1427.

HECTOR NERIS CARDOZO, 18 años, soltero, marino oriental domiciliado Gil Nº 819 Apto. 002 y ANA INES LUGO 17

años, soltera, oriental, domiciliada Gil Nº 1065.

ORLANDO RAMON CASTILLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4711 y MARIELA MEZZERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4711.

ANGEL ARIEL CAPUTI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Antonio Costa 3401 y GRACIELA SUSANA ZUNINI, 27 años, soltera, Practicante Medicina, oriental, domiciliada Antonio Costa 3401.

OFICINA Nº 4

HARLEY FERREIRA, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Nancy Nº 4370 Apto. 2 y TERESA SELVA FERNANDEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nancy 4370 Apto. 2.

ALBERTO MIGUEL FERNANDEZ, 32 años, divorciado, policía oriental, domiciliado Mahoma 4320 Apto. 3 y MARISABEL MAINERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrascaeta 1394.

OFICINA Nº 5

AMANDO ANSELMO GOMEZ, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Prat 5218 y MARIA ELENA ROMERO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1167.

DANIEL GAIMARI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3072 y ANA MARIA STAEHLE, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1218.

SERGIO ELBIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1585 Apto. 101 y ANAHIR LOURDES PIERROTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domciiliada Volteadores 1665, casa 27.

HECTOR MIGUEL HERNANDEZ, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4882 Apto. 3 y YULIT AURORA ROJAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4882 Apto. 3.

LUIS GARCIA, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lacio 3798 y SUSANA MARY FERREYRA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva California 1669 (Colón).

OFICINA Nº 6

EDUARDO ALBERTO MLYNARSKI, 30 años, soltero, Experto agrario, oriental, domiciliado Japón 1686 y BEATRIZ LUCIANA INFANTE, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Latorre 1475 Apto. 2.

CARLOS MARIA MOROSOLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 169 Apto. 4 y ESTER MIRIAN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 133.

OFICINA Nº 7

HOMERO JOSE PEREIRA SOARES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1516 y ROXICLER MASTANDREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4116.

JOSE LORENZO PIZZANELLI, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pinta 2031 y SILVIA ELSA BOLIA, 33 años, soltera, Profesora, oriental, domiciliada Paraguay 1070 Apto. 4.

TEODORO ASIS PORCAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Arroyo Grande 2778 y SELVA AZUCENA MENONI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2778.

HUGO PERALTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 457 (Nuevo París) y ANA MARIA SORIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vista Linda, Solar 23, Manzana 120 (Carrasco).

ENRIQUE QUADRI, 58 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado San José 1018, Piso 1, Apto 6 y WALKIRIA SANGUINETTI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1741 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RIQUEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4648 bis y NELLY SUSANA SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 875 Apto. 101.

HUGO WALTER ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1567 bis y WANDA RAMIREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1918.

PEDRO LUIS MARIA ROSSI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Mora 609 y LILIANA CECILIA DELFINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2547 Apto. 201.

RODOLFO WASHINGTON REYES, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lituania 2485 y MARTHA BEATRIZ MARCELA ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 134.

OFICINA Nº 9

NELSON SOSA, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 2 número 5485 (Barrio Artigas) y NANCY DEYIRE DA SILVA, 25 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Calle 2 número 5485 (Barrio Artigas).

TABARE OMAR SERRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4687 y ANA MARIA RAMIREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4687.

ALBERTO VICENTE STINAT, 26 años, solotero, podólogo, oriental, domiciliado Pontevedra 3559 y ROSA MARIA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1682.

FERNANDO HUGO SANABRIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Holanda 2453 y MARIA ANGELICA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11 (Holanda y Charcas).

JOSE LUIS SANTOME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1893 y CATALINA ELIZABETH ZANALOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1865.

OFICINA Nº 10

ROMAN ROMEO NUÑEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2767 y MIRTA CURBELO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1843 Apto. 4.

ALFREDO NESTOR OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4498 y MABEL SARTI, 18 años, soltera, oriental domiciliada Túnez 3818.

ENRIQUE VALENZUELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3110 y SANDRA MARIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3481.

NELSON RAUL VARELA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1133 q MARIA CRISTINA PEREZ, 29 años, divorciada, Técnico de Laboratorio, oriental, domiciliada Joaquín de Salteraín 974.

HUGO YAMANDU OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3708 Apto. 1 y MIRTA RAQUEL GIOVINATI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar 3708 Apto. 1.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mzo.9.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GONZALEZ VILLEMUR solicita la inscripción de 53 modelos de cerámica numerados del 1 al 53, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4872 Mar.5-v.mar.18

JULIO JAIME ELKAN ROIZEMBLIT solicita la inscripción de la obra titulada: "Para todos? Para tí...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4748 Mar.5-v.mar.18

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de par-

tida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER, en el sentido que donde dice Ferradio debe decir FERRARIO por así corresponder, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40507 Mar.5-v.mar.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira", debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4744 Mar.5-v.mar.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificación de Partida" (F. 9|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Díaz Castillo y Amalia Silvera Morales, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Díaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Clodomiro Días...", debe decir: nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de CLODOMIRO DIAZ..., por ser ello como corresponde. — Melo, 10 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar.5-v.mar.25

20—Remates

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ BANCHERO IZZA, PEDRO SECUNDINO, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 10|981), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981 a la hora 15.00, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de las herramientas siguientes:
1) Morza Nº 3; 2) Juego de llaves de tubo de 3/8 a 1 1/4 pulgadas y 9/16 a 7/8; 3) Juego de llaves de tubo de 10 a 27 mm.; 4) Juego de machos de 1/8 a 9/16"; 5) Torcómetro; 6) Juego de llaves de estrías de 7/16 a 1/3/16"; 7) Juego de llaves de boca de 12 a 24"; 8) Juego de llaves de boca de 7/16 a 1"; 9) Juego de llaves de boca de 6 a 22 mm.; 10) Tablero con pinzas, destornilladores, tijera de cortar lata, martillos, etc.; 11) Terraja hasta 2"; 12) Aparejo de cuerda de doble rondana; 13) Cargador de baterías Dior; 14) Soldadora eléctrica; 15) Soldadora autógena, con picos cortadores; 16) 3 gatos; 17) Pulidora Bosch eléctrica; 18) Taladro Black & Deker 6 1/2 Nº 5500/02/01, 220 voltios; 19) Equipo de puesta a punto completo.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Será de cargo del comprador el retiro de las herramientas. — Paysandú, 25 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 288.00 10|pub. 4877 Mar.5-v.mar.18

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Miguel Angel Bentancur c/ PATRICIO AGRICOLA AMADO; "Acción Ejecutiva" (Ficha C. 233|1979), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981 a la hora 16 00, en el local "La Feria", sito en Ruta Nº 2, kilómetro 307, se procederá por el Martillero Héctor Obdulio Coronel, Matrícula 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, fijadas en autos, de un arado para 5 discos, 3 puntos de levante hidráulico, marca Via, Serie 1978, tipo AFR5 Nº 005, que está con 4 discos completos, embargado en autos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 4887 Mar.5-v.mar.18

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN, MARTA y HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.176|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa, que el 11 de julio de 1903, autorizara el Escribano Manuel Cendoya, cuya copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1129 al Fº 530 del Libro 38, por la cual Juan Cazenave, casado con Bernarda Carrazé, adquirió del señor Juan Cerbasi, el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.959, con una superficie, según título, de 405 metros, 83 decímetros, con frente al Sur a la calle Rivera; inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 4827 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JOSEFA EUGENIA SENCION GANCIO (Ficha V|37|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Enrique Risso Illa el 29 de abril de 1937, inscripta su primera copia con el número 292, al folio 178 del libro 205, y por la cual José Máximo Ayala y Silvestre Máximo Ayala, otorgaron una escritura de permuta y división en virtud de la cual se adjudicó a José Máximo Ayala el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número quinientos treinta y uno, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edmundo Montautti de octubre de 1936, registrado el 24 de noviembre de ese año en la Oficina de Empadronamiento de Durazno, compuesto de una superficie de 967 hectáreas, 6.134 metros, 36 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en 4.466 metros con la fracción letra "A"; al Sur, línea de 1 227 metros, 6 decímetros que separa campos de José Srein; luego linda en 1 189 metros, 90 centímetros, calle por medio con campo de José Vignoly; y en 2.506 metros, 40 centímetros, calle por medio con sucesiones de Vignoly y Moya; al Este da frente a Camino Departamental en una extensión de 2 106 metros, 10 centímetros; y al Oeste linda con Arroyo Santa Lucía Chico. Fallecido el adjudicatario fue declarada única y universal heredera su esposa Josefa Eugenia Sención Gancio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.
21) N$ 576.00 10|pub. 4806 Mar.5-v.mar.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MURIALDO ALBERTO MAURO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. V|343|980). se presentó Alberto Mauro Murialdo solicitando la expedición de segunda copia de escrituras a saber: 1º) La que autorizó la escribana María Esther Melía el 29 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió a Aminda Cándida Testa Berrutti el siguiente bien: una fracción de terreno rural y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 7158, lote A en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio inscripto con el Nº 79 el 15 de mayo de 1941 Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento según el cual se compone de una superficie de 6.159 metros, 10 decímetros y linda Noroeste, 53 metros, 30 centímetros con María Irene Freyre de Cendán; Sureste, igual medida frente Carretera Canelones al Paso de La Cadena, Noreste 112 metros, 45 centímetros con fracción B y en 10 metros con el lote B; al Suroeste, 122 metros con María Freyre de Cendán
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 14, Folio 7, Libro 1, el 2 de enero de 1953.
2º) Que por escritura otorgada en la ciudad de Santa Lucía el 25 de octubre de 1948 ante la citada escribana, adquirió a Dimingo Vera (sucesores): la viuda Fortunata Carol de Vera, Martina Mónica, Deidamia Justa, Domingo Manuel y Esteban Vera, fracción de campo y mejoras, ubicada en Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4150, con superficie titulada de 7H 70, 86 metros. 1 951 centímetros y por plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto 1|9|48 Nº 187, en Oficina Departamental de Catastro, encierra superficie de 51 hectárea, 3.087 metros, que lindan: Norte, 169 metros, 80 centímetros. Sucesión José M. Pérez y Clara Gallinal Heber; Este, 2.133 metros, Juan Burleno; y en 1.102 metros, 40 centímetros de frente a camino vecinal; al Oeste, 2.009 metros Justa Freire.
La copia de escritura está inscripta número 1:605, Folio 857, Libro 1 en el citado Registro de Traslaciones de Dominio, el 27 de octubre de 1948.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 378.00 10|pub. 4745 Mz.5-v.mz.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ GERMAN y otra. "Segunda Copia" (Ficha Nº 1255|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germán Servando A. Méndez y Juana Baena Rivera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de mayo de 1958, por el Esc. José M. Domínguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, de los siguientes bienes: dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial

de Maldonado, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3903 antes padrón en mayor área Nº 512, señalados con los números uno y dos del plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta de agosto de 1955, inscripto el 6 de setiembre siguiente con el Nº 812 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de ellos de una superficie de: 356 metros y ambos en conjunto por ser contiguos de un área total de 712 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle Pedro Loustane; 35 metros 60 centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a calle Carlos Reyles; 20 metros al Este lindando con fracción 3 del mismo plano y 35 metros, 60 centímetros al Norte con Rafael Durán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 4866 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ SANABRIA, MIRTHA PETRONA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 590|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Petrona Pérez Sanabria, por sí y en nombre y representación de su menor hijo: Fernando Edgardo Bello Pérez y Freddy Telmo Bello Pérez, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa de fecha 8 de setiembre de 1959, autorizada por el Escribano Domínguez Ferreira, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, respecto al Padrón 6096, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, señalada con el Nº 3 en plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni de febrero de 1933, inscripto el 13 del mismo mes y año con el Nº 189 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, compuesta de una superficie de: 3 hectáreas 2483 metros 20 decímetros, lindando, al Norte en 275,40 cm. fracción 2; al Sur en una parte de 206 mts. 75 con fracción 4 y en otra de 72 mts. 70 cm. terreno del Ferrocarril del Estado, al Este en una parte Pérez y en otra parte de 97 mts. 70 cm. dicha de 98 mts. 20 cm. Camino por medio con Rosa fracción 4 y Terreno del Ferrocarril del Estado y al Oeste 186 mts. 70 cm. fracción 1, todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 4868 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MAICHE, ESTHER. "Segunda Copia". (Ficha Nº 952|79), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Maiche Maiche, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 48, ubicado en la Laguna del Sauce, Primera Secc. Judicial de Maldonado, zona rural, la que tiene una superficie de 7 hectáreas, noventa y nueve metros cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue autorizada por la Escribana Mabel Plada Camacho, el día 17 de octubre de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 4867 Mzo.5-v.mzo.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COCO DISCOTHEQUE S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el día 17 de febrero de 1981 con el Nº 95 al folio 348 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO EDUARDO LOPEZ CHABOT y ESTEBAN HUMBERTO PEREZ DE LOS SANTOS.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y reparación de artículos electrodomésticos y electrónicos en general; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en otros puntos del país o del extranjero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 4878 Mzo.5-v.mzo.18.

MAFFIOLI, ZUCCHI Y RIVAS S.R.L.

Denominación: Canon's.
Contrato: 9|2|81.
Inscripción: 16|2|81, Nº 89, Fº 328, Lº 2.
Objeto: Confección y venta de ropa de artículos en general, cualquiera sea su material, industrializando y comercializando en todas sus formas y clases de productos y artículos, etc.
Capital: N$ 2.100.00.
Plazo: un año, prorrogable anual y automáticamente.
Socios: GUILLERMO MAFFIOLI OVEJERO, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI y GONZALO RIVAS GABITO.
Administración: Gonzalo Rivas Gabito.
22) N$ 180.00 10|pub. 4855 Mzo.5-v.mzo.18.

SAINFE LIMITADA

Contrato 18 de febrero de 1981
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 143 Fº 540 Lº 2.
Socios: YAMANDU MEZZETTA BOSCO y NELLY MOREIRA BOTTA de MEZZETTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lana, y operaciones relacionadas con el otro giro del negocio.
Administración: Yamandú Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4854 Mzo.5-v.mzo.18.

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 8|1|81. Registro Público y General de Comercio Nº 106 al Fº 384 del Lº 1.
Socios: JORGE GORROCHATEGUI, ANDRES JENSI, ADRIAN ROMERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Industria y Comercio en forma amplia.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4822 Mzo.5-v.mzo.18.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 30 enero 1981.
Registro: Nº 142 Fº 535 Lº 2.
Socios: JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS e IRIS ESTELA PONCE MANSILLA.
Objeto: Cuadrería, bazar, santería, velería y afines, compraventa frutas, verduras, cereales, importaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: D. Fernández Crespo 1852.
22) N$ 135.00 10|pub. 4673 Mzo.5-v.mzo.18.

SU CARRO LIMITADA

Constituída por documento privado del 30 de enero de 1981.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GORLERO; FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Objeto: Alquiler de vehículos automotores.
Domicilio: Yí 1550, Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 148, Fº 540, Lº Nº 1 de Contratos, el trece de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 4805 Mzo.5-v.mzo.18.

FARMAGRICOLA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero 1981.
Inscripción: 17 de febrero 1981 Nº 96 Fº 352 Lº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ROBERTO JAVIER EHRMAN CASTRO.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa y comercialización de semillas, cereales y granos, inoculantes de los mismos, fertilizantes, plaguicidas, productos fitosanitarios, maquinaria e implementos agrícolas y artículos agro-industriales en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes Nº 1465.
22) N$ 180.00 10|pub. 4793 Mzo.5-v.mzo.18.

SAGITARIO S.R.L.

Socios: RICARDO FLORENCIO ABELEDO PITA, MARIA DA GRAÇA DA FONSECA CABOT, CARLOS MARIA SANDI LLANES y STELLA LEITES do CANTO PEREZ.
Contrato: 4 de diciembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 59 Fº 213 Lº 2, fecha 5 de febrero de 1981.
Domicilio: Carlos Mª Ramírez 429.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistintamente Ricardo Abeledo Pita y Carlos Mª Sandi Llanes.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y mobiliarios dentro y fuera del país, comisiones, representación, importaciones y exportaciones de todo tipo, venta por mayor y menor.
22) N$ 225.00 10|pub. 4792 Mzo.5-v.mzo.18.

ROSIL S.R.L.

Contrato: 11|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 144 al Fº 526 del libro Nº 1 de contratos.
Socios: OMAR MANUEL SILVA NECHI, VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Fabricación y reparación de repuestos de automotores y maquinaria agrícolas e industriales. B) Prensados en general. C) Rectificados, tratamientos térmicos. D) Asesoramientos industriales. E) Soldadura en general. F) Importación, Exportación, representaciones etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 4764 Mzo 5-v.mzo.18.

EN.IN.SI. LTDA.

Contrato: 1|12|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Fº 300 del libro 2 de contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, SILVIA SARA PICCARDO SANTOS, MARIA INES PICCARDO SANTOS.
Objeto: Compra y venta, reparaciones, construcción de bienes inmuebles y afines. Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 10.000.00. Aportado N$ 9.000.00 el primero de los socios y N$ 500.00 cada uno de los restantes.
Administración: José Enrique Piccardo Santos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4765 Mzo.5-v.mzo.18.

SOLERI HNAS. LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1981.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Fº 375 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA SOLERI MOSCOSO DE FROS y GLADYS MAGDALENA SOLERI MOSCOSO DE SALDIVIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de artículos alimenticios en general, despensa, fiambrería, venta de bebidas sin alcohol afines y anexos dentro del ramo de la alimentación. Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4763 Mar.5-v.mar.18

DAP S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 1981.
Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 158 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y|o exportación de "Software", de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico, en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.5-v.mar.18

JUAN MARABOTTO S.R.L.

Contrato del 2 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el [illegible] de febrero de 1981, con el Nº 132 al Folio 477 del Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: Señor JUAN MARABOTTO CALCAGNO y señora GLIDES ARANCET MOLINA.

Objeto: Herrería de obra.

Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1983, prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).

Administración: Por el señor Juan Marabotto Calcagno.

Domicilio: Montevideo.

20) N$ 180.00 10|pub. 4762 Mar.5-v.mar.18

ROYJU LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1981.

Inscripción: Nº 13, Fº 35 al 38 v, Tomo año [illegible] - Colonia.

Socios: CARLOS GUSTAVO PASCUAL ROSELLI BARILARI y JOSE JUAN BENEJAM.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Carlos Roselli.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Distribución productos alimenticios, o industrializados.

Domicilio: Carmelo (Departamento Colonia).

20) N$ 135.00 10|pub. 4751 Mar.5-v.mar.18

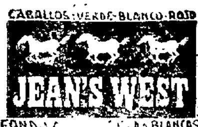
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nos. 179.648 y 4.613. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Consorcio Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita marca CONSORCIO AUTOMOTRIZ, Clases 27 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 4895 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.503. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Benetton di G. Benetton e C. s.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 225.00 10|pub. 4841 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.663. — Montevideo, 27 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Julio E. Torres (Uruguay), solicita marca.



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 4831 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.636. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 4870 Mar.5-v.mar.18

ACTAS Nros. 179.597 y 4.604. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Monfredo Cikato por Las Heras S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

[illegible] N$ 157.50 10|pub. 4696 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.692. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita marca GAMMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4901 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.693. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHROMOPAL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4902 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.524. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Uruguay), solicita marca ARCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4892 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.687. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Morgade por Alia Publicidad S.R.L. (Uruguay), solicita marca SHARME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4871 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.683. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca GAINVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4848 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.552. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A., Francia, solicita marca LINEANCE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4789 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.553. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A. - Montevideo, solicita marca ROYAL, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4790 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSINGWEAR, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 4785 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.609. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca GRAND SLAM, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 4786 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.540. — Montevideo, febrero 19 1981. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Mariñansky (Uruguay), solicita marca: REPLAY, clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4836 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.561. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Norberto Schmajuk (Argentina), solicita marca: PULLMAN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4837 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.538. — Montevideo, febrero 19 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca PULPERO, clase 2ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4838 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.539. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: EL VIEJO AMIGO, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4839 Mar.5-v.mar.18.

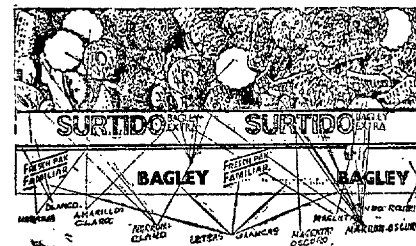
ACTA 179.595. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Loewe Opta GmbH (Alemania), solicita marca: LOEWE, clases 12ª 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 4844 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.521. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca: CHLORDONT, clases 9ª y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 3998 Mar.5-v.mar.18

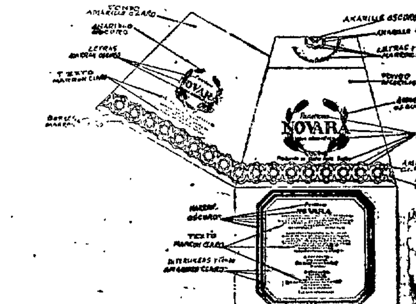
ACTA Nº 179.482. — Montevideo, febrero 17 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 247.50 10|pub. 4842 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.481. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 292.50 10|pub. 4843 Mz.5-v.mz.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.351. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bio-Energy Systems, Inc. (EE.UU.A.), solicita patente de invención: "Colector Solar y Procedimiento para su obtención" (Reválida Pte. Norteamericana 4.176.654, del 4|12|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 90.00 10|pub. 4845 Mar.5.v.mar.18.

ACTA U. 1.181. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ofer S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Numerador para uso preferente en impresiones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 90.00 10|pub. 4840 Mz.5-v.mz.18

ACTA Nº 21.348. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por José Martínez Justribo y Roncero S. A. I. C. I. (Argentina), solicita patente invención: "Procedimiento de Obtención de Pasta para la fabricación de Papel" (Reválida patente argentina Nº 217.106 del 29 de febrero de 1980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 135.00 10|pub. 4835 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº U-1.182. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo A. Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita modelo de utilidad "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores, pulsadores, tomacorrientes, o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 90.00 10|pub. 4893 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº U-1.183. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Manfredo Cikato por Folyvinil del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Juego de Tapas de Inodoro Mullidas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 90.00 10|pub. 4894 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº U - 1.180. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Alfredo Valdes del Pino (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Baulera - Mesa para Vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 90.00 10|pub. 4023 Feb.24-v.mar.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formacion), el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo, febrero 17 de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 17 de febrero de 1981 (R. C. 11|48|981 - Expediente Nº 11.161|980) resolvió: "Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Ferrer Urrutia de Spera, Mabel".
27) (C. C.) 3|pub. 40519 Mz.5-v.mz.9.

CORTE ELECTORAL
Elección de "Asociación Empleados Civiles de la Nación"

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución de la Comisión Interventora el acto eleccionario se postergó para el día 28 de marzo convalidándose todo lo actuado.

Las solicitudes de número y de registro de hojas de votación se realizarán ante la Secretaría de la Corte Electoral, Sección Recursos, Ituzaingó 1467, cuarto piso, en horario de Oficina hasta el 9 de marzo y 18 de marzo respectivamente.

El reglamento de la elección está a disposición de los interesados en dicha Oficina. — Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Marina S. de Pereira Castro, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 40518 Mz.5-v.mz.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado para proveer cargos

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de:

—Oficial I Calefaccionista (Escalafón AcB 67, Grado 8, 36 horas semanales y N$ 2.702.00 de sueldo, más aumento de ley).

Cubiertas las vacantes se firmarán cuadros para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades, con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 14 horas a partir del día 4 de marzo y hasta el día 20 de marzo de 1981, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40523 Mz.5-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución Nº 161.176 de fecha 25 de febrero de 1981, se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria creada por decreto Nº 14.718 del 6 de agosto de 1969 y designada por resolución Nº 28.404 para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del decreto Nº 1.750, modificativos y|o complementarios, fijando el mismo en un **28 % (veintiocho por ciento).**

Asimismo se establece que dichos porcentajes de aumento podrán ser aplicados a los presupuestos con trámites normales, cuya primera inspección de obras sanitarias se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1º de diciembre de 1980 y los nuevos precios fijados para las obras a presupuestar.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia una vez que sea publicado el presente aviso durante dos días en el "Diario Oficial" y un diario de la capital. — Montevideo, marzo 5 de 1981.
27) (C. C.) 2|pub. 40522 Mz.5-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 12|81
Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes
Montevideo, 27 de febrero de 1981.

(Para desempeñar funciones en la División Servicios del Interior de la Universidad de la República en Salto).

Por resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1) Profesor Adjunto de Histología y Embriología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales; sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Biofísica, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Nutrición Animal, Escalafón Be2, Grado 3 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Zootecnia General y Genética, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Microbiología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Proafesor Adjunto de Farmacología y Toxicología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Parasitología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos; en papel simple con copia. Asimismo, en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente el interesado deberá presentar su título universitario.

Plazo de Inscripción: Desde el 4 al 18 de marzo de 1981 inclusive. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40521 Mz.5-v.mz.9.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.

De acuerdo al artículo Cuarto del Estatuto Social, se comunica a los accionistas de Agencia Marítima Repremar S. A., que el Directorio ha resuelto la emisión e integración de nuevas acciones, serie Cuarta por un valor nominal de N$ 25 000.00.

A esos efectos se dará preferencia a los accionistas ya existentes, los cuales tendrán un plazo de treinta días para hacer uso de la preferencia (artículo 4º), en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 350. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — El Directorio.
27) N$ 67.50 3|pub. 4832 Mz.5-v.mz.9.

(COO.PO.CA.)
COOPERATIVA POPULAR CARMELO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1981 a las 16 horas en su local de calle Defensa y Carmen.

Orden del Día:

1 — Análisis situación y propuestas para el mejor desenvolvimiento de la empresa.
2 — Asuntos varios.
3 — Nombramiento de Comisión Electoral y Elección de Nuevas Autoridades.

Se recuerda a los señores asociados que las listas de candidatos deberán inscribirse con 10 días de anticipación a la asamblea, y deberán ser firmadas por los 5 titulares, 10 suplentes y 5 titulares para la Comisión de Vigilancia, así como un mínimo de 10 Asociados Elegibles. — Carmelo, febrero 23 de 1981. — El Consejo Directivo.
27) N$ 27.00 1|pub. 4752 Mz.5-v.mz.5.

COOP.A.C.E.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPACE convoca a los delegados representantes a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1981, a las 11 horas en el Gran Hotel Fray Bentos de nuestra ciudad. Orden del Día:

a) Designación de la Comisión Electoral.
b) Aprobación del balance geenral que ha sido visado por las autoridades competentes.
c) Fijar el día de las Elecciones de las autoridades cesantes para realizar la convocatoria y presentación de las listas Art. 24 inciso C.
d) Rectificación de afiliación a CIDCOOP.
e) Aprobación del reglamento interno.
f) Aprobación del reglamento y plan de créditos.
g) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1981. — Angel W. Dufaut, Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.
27) N$ 157.50 3|pub. 4879 Mar.5-v.mar.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **LUXOR T. V. "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.),** bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Mar.5-v.abr.22

MALDONADO

INTIMACION DE HEREDEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, PETRONA y GONZALEZ PEREZ, MARIA NATIVIDAD "Sucesiones" (Ficha 173|978), se intima a los herederos Roberto González, Claro González, Noble, Huber, René, Ramón, Aníbal y Angela González (hijos del fallecido Ramón González); Carlos, Esther y Hortencia González (hijos del fallecido Helfio González) y a Eneria González de Fabra y a Heriberta Blanca González, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimiento Civil, declaren si aceptan o repudian la herencia de la causante doña Petrona González Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 4869 Mar.5-v.mar.18.

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Medea S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|670.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas de Polyester urdido en carreteles de metros 2.30 de ancho y metros 0.70 de diámetro con 10.368 terminales.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cadenas de Polyester urdido en carreteles".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01 01.40 — 65 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4741 Mz.5-v.mz.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Gritec Ltda.

2) Carpeta Nº 1070|81|668.

3) Especificación detallada de la mercadería: Delantal con hombreras para uso radiológico.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 40.13.01.99 — Recargo 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4788 Mz.5-v.mz.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

Montevideo, 26 de febrero de 1981.

1) Razón Social: Neosul S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|667.

3) Especificación detallada de la mercadería: Resina Metacrílica y Maléica con solvente orgánico.

4) Denominación Comercial de la mercadería: Resina sintética VS-103.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 — 75 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4847 Mz.5-v.mz.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 26 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A. Wysokikamien e Hijos, Imprenta y Papelería "El Plata".

2) Carpeta Nº 1070|81|669.

3) Especificación detallada de la mercadería: Idem.

4) Denominación comercial de la mercadería: Hojas de papel metalico tipo aluminio.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 76.04.89.99 — Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4849 Mz.5-v.mz.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rigel Limitada.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 295.

3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre galvanizado redondo de diámetros entre 0,24 mm. y 0,85 mm.

4) Denominación comercial de la mercadería: Alambre galvanizado.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.01.19 — 82 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 4874 Mz.5-v.mz.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — En Montevideo, a doce de julio de mil novecientos setenta y uno, a las diecinueve y treinta horas, en el local social, calle Galicia 2275, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de QUIMICA BAETHGEN S. A., de acuerdo con la convocatoria que fuera oportunamente publicada en el "Diario Oficial" del 25 de junio de 1971, Nº 18.582, página 3036—C, aviso 11331, para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma de los Estatutos (aumento de capital, prórroga de duración, cambio de denominación y otros); 2) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

No estuvo presente el señor Inspector de Hacienda.

Se verifica el quórum por el Secretario y los accionistas, señores Luis Raúl Rossi y Gonzalo Acosta y Lara, constatándose la presencia de ocho accionistas.

El total de capital representado está constituido por 13.959 acciones por pesos 6:979.500,00 (seis millones novecientos setenta y nueve mil quinientos pesos). Los accionistas presentes tienen derecho a 36 votos Todo lo antedicho consta en el libro de Asistencia de Asamblea, certificado con el Nº 5079, al folio 258 del Libro 17, con fecha 22 de setiembre de 1966.

Verificado el quórum y abierta la sesión, el doctor Blas E Rossi Masella, lee, a pedido de la señora Presidente, el texto del acta de Directorio, de fecha 23 de junio de 1971 que se refiere a los estatutos sociales Dicho texto dice lo siguiente: "La evolución de la empresa hace imprescindible que se aumente de nuevo el capital social y se sugiere que se solicite autorización para aumentarlo hasta veinte millones de pesos" Además, se hace presente que, después de que se modificó el nombre de la Sociedad en la última reforma de estatutos, se ha constatado que sería oportuno volver a agregar como palabra previa a la denominación actual QUIMICA BAETHGEN, la palabra "Industrias". de manera que la sociedad sea designada en el futuro con el nombre INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A.

Finalmente se considera necesario, teniendo presente las dificultades que han ocurrido recientemente, completar la redacción del artículo 8º de los Estatutos, permitiendo la renovación o la ratificación del Directorio anualmente y que pueda integrarse por sí mismo en el caso de vacancia de alguno de los cargos. Después de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: a) Que el nombre de la sociedad sea INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A.; b) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 20:000.000,00 (veinte millones de pesos); c) Modificar el artículo 1º de los Estatutos; d) Modificar el artículo 17, disponiendo que el plazo de realización de las asambleas ordinarias sea dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio social; y e) Modificar el artículo 3º disponiendo que la vida de la sociedad se prorrogue por noventa años más a contar de la inscripción de estas modificaciones en el Registro de Comercio.

Se somete a votación lo propuesto por el Directorio y se aprueba por unanimidad reformar los Estatutos Sociales, introduciendo las siguientes modificaciones: I) El nombre de la sociedad será de ahora en adelante INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S A., modificándose en lo respectivo al artículo 1º de los Estatutos; II) Los artículos 3º, 5º, 8º y 17 de los Estatutos quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3º Se prorroga el plazo de duración de la sociedad, estableciéndose que ésta seguirá vigente durante noventa años, que se contarán desde la inscripción de estas modificaciones en el Registro de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado en el futuro por resolución de la Asamblea General de Accionistas".

"Artículo 5º El capital social queda fijado en la cantidad de veinte millones de pesos ($ 20:000.000,00). Estará representado por: a) diez mil (10.000) acciones de $ 500,00 (quinientos pesos) cada una en Serie de 500 acciones que se distinguirán con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J. K, L, LL, M, N, O, P, Q, R, S, T; y b) Diez mil (10.000) acciones de $ 500,00 en una serie que se distinguirá con la letra U y veinte mil (20.000) acciones en una Serie que se distinguirá con la letra V. Todas las acciones se emitirán al portador. Los títulos que se emitan podrán representar más de una acción. El Directorio determinará oportunidad, formas y modalidades de la emisión, suscripción e integración".

"Artículo 8º La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por la Asamblea General, por el período de un año. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta la elección y toma de posesión de los nuevos miembros. La Asamblea al tiempo de proceder a la elección, podrá determinar también, los cargos; en el caso que así no lo hiciere, el Directorio constituido designará Presidente y Secretario y demás cargos que correspondiere. En caso de vacancia por impedimento, incapacidad, renuncia, aceptada o muerte de algún director, los restantes podrán nombrar sustituto por el término complementario del mandato de los reemplazados; si quedara un solo director, continuará con la dirección, representación y administración en calidad de Presidente y podrá designar los sustitutos. El cargo de director no es incompatible con el desempeño de cargos remunerados por actividades desempeñadas en favor de la Sociedad, sin perjuicio de las utilidades que le corresponden de acuerdo con el artículo 15".

Artículo 17. Quedará modificado para que en lugar de "dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio social", diga: "dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio social"

III) Se encomienda a los doctores Publio Vadora y Blas E Rossi Masella para que, actuando indistintamente o conjuntamente, realicen todos los trámites que fueran necesarios ante las autoridades correspondientes para obtener la aprobación de las reformas propuestas, otorgándoles las más amplias facultades para que redacten los textos definitivos de cada artículo de los estatutos que deba sufrir modificaciones, alteraciones o supresiones para estar de acuerdo con lo resuelto en esta Asamblea. También se les faculta para aceptar todas las enmiendas, supresiones o modificaciones de cualquier índole que fueran indicadas por las autoridades a los efectos de la aprobación de las reformas de los estatutos proyectados

IV) Se designa a los accionistas señores Gonzalo Acosta y Lara y Silvana Rossi Baethgen de Acosta y Lara, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

En este estado se resuelve redactar en este mismo momento el Acta de esta Asamblea.

Fecho, se da lectura al texto que antecede, el que se aprueba.

En prueba de conformidad, firman la señora Presidente y el Secretario y los asambleístas designados, siendo las veinte horas y cincuenta minutos. — María Elena Pacheco de Baethgen. — Tomás Di Donna. — Gonzalo Acosta y Lara. — Silvana Rossi de Acosta y Lara.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista en el Libro de Actas de Asamblea perteneciente a INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A., debidamente certificado.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — (Fdo.): María Elena Delfino - Escribana. — (Hay un sello que dice: María Elena Delfino - Escribana).

6.659. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Al 1º: Como pide. — Pasen en vista por su orden a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público — (Fdo.): Carlos Rochón Talmón - Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.

Montevideo, mayo 8 de 1978. — A la Inspección General de Hacienda. Conste. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — 11 de mayo de 1978. — Carpeta Nº 810. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 505. — Fecha: 12 de mayo de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Pase a informe del Inspector, Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Asesor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Señor Director de División, Cr Juan L. Blasina: Los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A., resolvieron en Asamblea de fecha 10 de abril de 1976, reformar el estatuto social, según resulta de documentación adjuntada a fojas 55 y 56. Al respecto corresponde expresar: I) Se debe dar redacción al artículo del estatuto social que fuera modificado; II) Se debe adjuntar los comprobantes exigidos por: a) El decreto 83/976, artículo 23, Ap. A, inciso 3º, T. 28 del R.O. 1976 (Dirección General Impositiva); b) El artículo 69 de la ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961 (Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio); c) El artículo 49 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 (ASSE). — Saluda a usted atentamente. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Exp. 505/978. — 15º Turno. — Vº, 3º — Les. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Blas E. Rossi Masella, por INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A., en autos caratulados: "Industrias Químicas Baethgen S. A. - Reforma de Estatutos y Aumento de Capital" (Ficha 97/978), al señor Juez digo: Que atento al informe de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, del 26 de mayo de 1978, a fojas 58 v., vengo a cumplir con los requisitos solicitados, I) El artículo 5º del Estatuto Social de INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A., quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º El capital social queda fijado en la cantidad de veinte millones de pesos ($ 20:000.000,00). Estará representado por: a) Diez mil (10.000) acciones de $ 500,00 (quinientos pesos) cada una en Serie de 500 acciones, que se distinguirán con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T; y b) Diez mil (10.000) acciones de $ 500,00 en una Serie que se distinguirá con la letra U y veinte mil (20.000) acciones en una Serie que se distinguirá con la letra V. Todas las acciones se emitirán al portador. Los títulos que se emitan podrán representar más de una acción. El Directorio determinará oportunidad, formas y modalidades de la emisión, suscripción e integración".

III) Se adjuntan los siguientes comprobantes: a) Certificado de Dirección General Impositiva, requerido a estos efectos por el decreto 83/976, artículo 23, Ap. A, inciso 3º, T. 28 del T.O. 1976; b) Certificado del Banco de Previsión Social, requerido por el artículo 69 de la ley 12.996, del 28 de noviembre de 1961; d) Certificado de A.S.S.E., cumpliendo por lo solicitado por el artículo 49 de la ley 14.407, del 22 de julio de 1975.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado con los documentos mencionados. 2) Previas las vistas pertinentes, se apruebe la reforma de estatutos y aumento de capital de INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A., quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 200.000,00 (doscientos mil nuevos pesos). 3) Se dispongan las publicaciones de estilo. 4) En su oportunidad se expida testimonio y se hagan los desgloses. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Blas E. Rossi Masella - Abogado.

15.431. — Setiembre 6 de 1978 — Vuelvan en vista a la Inspección General de Hacienda. — (Fdo.): Carlos Rochón Talmón - Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.

Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Habiendo transcurrido tres días hábiles y no habiendo comparecido a notificarse las partes, se hace constar a sus efectos. — (Fdo.): Carlos Rochón Talmón - Juez Letrado.

Montevideo, setiembre 11 de 1978. — A la Inspección General de Hacienda. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Carpeta 810/978. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — 12 de setiembre de 1978. — Carpeta número 810/978. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1288. Fecha: 13 de agosto de 1978. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Pase a informe del Inspector, Esc. Arturo Cholaquidis.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: Si bien se procede a adjuntar los certificados fiscales solicitados por esta Oficina en el informe de fojas 58 vta. y 59, al redactarse a fojas 63 el artículo 5º del proyecto de reforma de estatutos de INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A., erróneamente se transcribe el texto anterior a su modificación. — Saluda atentamente. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Blas E. Rossi Masella, por INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. - Reforma de Estatutos y Aumento de Capital (Ficha 97/978), al señor Juez digo: Que atento al informe de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, del 29 de setiembre de 1978, a fojas 65, manifiesto que el artículo 5º del estatuto de la Empresa quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital social queda fijado en la cantidad de N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos). Estará representado por: a) Diez mil (10.000) acciones de N$ 0,50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos) cada una en series de 500 acciones, que se distinguen con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T; b) Diez mil (10.000) acciones de N$ 0,50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos) en una serie que se distinguirá con la letra U; c) Veinte mil (20.000) acciones de N$ 0,50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos) en una serie que se distinguirá con la letra V; d) 360.000 (trescientos sesenta mil) acciones de N$ 0,50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos) en una serie que se distinguirá con la letra W. Todas las acciones se emitirán al portador. Los títulos que se emitan podrán representar más de una acción. El Directorio determinará oportunidad, formas y modalidades de la emisión, suscripción e integración".

Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Se tenga presente lo expuesto en el cuerpo de este escrito. 2) Previas las vistas pertinentes, se apruebe la reforma de estatutos y aumento de capital de INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A., quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil). 3) Se dispongan las publicaciones de estilo. 4) En su oportunidad se expida testimonio y se hagan desgloses. — (Fdo.): Blas E. Rossi Masella.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Recibido hoy. — Russo

Inspección General de Hacienda. — 21 de febrero de 1979 — Carpeta número 420. — Antecedente Nº 810/978. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 224. Fecha: 22 de febrero de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Pase

a informe del Inspector, Esc. Arturo Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Atento a los informes de esta Oficina, de fojas 58/59 y 65, y que INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN SOCIEDAD ANONIMA ha dado cumplimiento a las exigencias planteadas en su oportunidad, el suscrito no tiene otras observaciones que formular en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. Se adjuntan a fojas 1, 4, 60, 61 y 62 los recaudos exigibles a los efectos de la presente gestión. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Marzo 30 de 1979. — Abril 2 de 1979. — Asunto. Nº 1472. — Señor Juez: El suscrito comparte lo informado a fojas 68 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, abril 2 de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, mayo de 1969. — Nº 6007. — Vista: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y a lo dispuesto por los artículos 206 y siguientes, ley 13.318, apruébase la modificación de los estatutos de INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A., en los términos del acta de fojas 55. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochón Talmón - Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas 52, 52 vta., 53, 53 vta., 54, 58, 58 vta., 59, 59 vta., 63, 63 vta., 64, 64 vta., 65, 66 vta., 67, 67 vta., 68, 68 vta. y 72 vta., en los autos caratulados: "INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. - Reforma de Estatutos y Aumento de Capital" (Ficha C. 97/978), haciendo constar que la providencia número 6007, de fecha 7 de mayo de 1979, fue notificada a la parte interesada el día 11 de mayo de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto. — (Fdo.): Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — (Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio).

Montevideo. — Presentado hoy, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta a las 12:30 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 535 al folio 2198 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — (Fdo.): Miguel Angel Cacciatori. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1.976,00 — 2200 — 1 pub.

RELLIM S. A.

(R.U.C. 210218080018)

Uruguay 919

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	96.265.94
Inversiones temporarias	6.000.00
Créditos por ventas	57.000.00
Otros créditos	115.401.80
Bienes de cambio	3:703.220.58
Bienes de uso	10:863.033.31
Total de activo	14.840.921.63
Pasivo —	
Deudas comerciales	100.963.10
Deudas financieras	179.578.71
Deudas diversas	288.502.88
Capital social	70.000.00
Ajustes al Patrimonio	11:254.665.77
Reservas	2:211.635.85
Resultados acumulados	735.575.32
Total del pasivo y patrimonio	14:840.921.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	5.368.594.32
Ingresos operativos netos	5:368.594.32
Costo de los bienes vendidos	(2:780.481.74)
Resultado bruto	2:588.112.58
Gastos de administración y ventas	(1:591.538.15)
Resultados diversos	(177.522.00)
Resultados financieros	(83.477.11)
Resultado neto	735.575.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	735.575.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 56 y 57 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4.634 al folio 94 del Libro Nº 2.

N$ 196.00 — 20546 — 1 pub.

PARIS NEW YORK S. A.

(R.U.C. 210298810018)

Andes 1332

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	407.725.87
Inversiones temporarias	31.194.33
Créditos por ventas	1:831.879.39
Otros créditos	210.475.10
Bienes de cambio	2:382.243.51
Bienes de uso	53.387.47
Total del activo	4:916.905.67
Cuentas de orden	911.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	315.300.70
Deudas diversas	1:259.503.29
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	67.007.64
Reservas	341.145.45
Resultados acumulados	2:931.948.59
Total del pasivo y patrimonio	4.916.905.67
Cuentas de orden	911.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	9:052.340.71
Ingresos operativos netos	9:052.340.71
Costos de los bienes vendidos	(4:476.530.94)
Resultado bruto	4:545.809.77
Gastos de administración y ventas	(1:820.791.01)
Resultados diversos	867.53
Resultados financieros	130.228.30
Resultado neto	2:886.114.59

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	436.802.91
A Propietarios:	
Dividendos en efectivo	1:200.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	1:249.311.68
	2:886.114.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados a folios 45 y 45 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.299 a folio 39 del Libro Nº 13.

N$ 220.50 — 20547 — 1 pub.

FABER S. A.

(R.U.C. 210093610017)

18 de Julio 1229

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	
Disponibilidades	184.900.49
Inversiones temporarias	4.20
Créditos por ventas	882.218.60
Otros créditos	47.401.72
Bienes de cambio	1:552.166.35
Bienes de uso	1:047.890.82
Intangible	279.80
	3:714.861.98
Cuenta Orden Acciones a Emitir	47.000.00
Pasivo —	
Ajuste al Patrimonio	1:109.240.68
Deudores comerciales	1:640.882.66
Deudores diversos	194.805.11
Capital social	53.000.00
Reservas	658.694.18
Resultados acumulados	58.239.41
	3:714.861.98
Cta. de Orden Capital Autorizado	47.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	4:096.349.35
Costo de bienes vendidos	2:605.417.24
Resultado bruto	1:490.932.11
Gastos de administración	—783.880.59
Resultados diversos	—505.163.71
	201.887.81
Resultados financieros	—143.648.40
Resultado neto	58.239.41

Distribución de Utilidades

Reserva Mantenimiento Capital Circulante	58.239.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 162 del libro Copiador de Actas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5490 a fo. 161 del libro Nº 6, el 23 de noviembre de 1957.

N$ 171.50 — 18872 — 1 pub.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A. (TR.IN.S.A.)

(R.U.C. 210214610012)

Isabela Nº 3317

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	210.409.76
Créditos por ventas	1:191.488.00
Otros créditos	1:444.287.72
Bienes de cambio	102.396.36
Inversiones a largo plazo	656.53
Bienes de uso	1:363.676.82
	4:312.915.19
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:265.416.71
Deudas financieras	683.949.84
Deudas diversas	483.955.24
Deudas a largo plazo	209.704.28
Capital social	21.020.00
Aportes no capitalizados	8.980.00
Reservas	562.55
Resultados acumulados	1:639.326.57
	4:312.915.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	7:652.199.03
Ingresos operativos netos	7:652.199.03
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:689.274.95)
Resultado Bruto	962.924.08
Gastos de administración y ventas	(610.918.61)
	352.005.47
Resultados diversos	519.623.90
Resultados financieros	(334.168.63)
	537.460.14
Impuesto a la Renta	(51.109.25)
Resultado Neto	486.350.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

A otros destinos:

Utilidades de Ejercicios Anteriores	1:152.975.68
Utilidades del Ejercicio	486.350.89
A "Utilidades Acumuladas"	1:639.326.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los folios 65, 66 y 67 del libro "Inventario" certificado con fecha 16 de agosto de 1976.

N$ 245.00 — 18934 — 1 pub.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A.

(TR.IN.S.A.)

(R.U.C. 210214610012)

Isabela 3317

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

	N$
Activo —	
Caja y Bancos	20.137.16
Clientes	267.279.73
Adelantos al Personal	7.628.77
Hugo Aicardo	350.00
Cubiertas	72.423.28
Muebles y Utiles	29.387.76
Máquinas e Instalaciones	1.715.31
Herramientas	101.63
Equipo Móvil	281.286.14
Inmuebles - Tierras	46.000.00
Inmuebles - Mejoras	162.775.90
Títulos y Valores	216 18
Intereses a Pagar	122.72
Varios Acreedores	416 154.88
Garantía Depositada	1.800.00
Suscriptores de Acciones	21.000.00
	1:328.379.46
Pasivo —	
Bancos	22.461.70
Proveedores	166 277.41
Acreedores Varios Cta. Cte.	47.870.90
Documentos a Pagar Comerciales	33.257 89
Documentos a Pagar Bancarios	160.039.21
Acreedores Varios	23 425.77
Sueldos a Pagar	16 252 56
Banco de Prev. Social	71.874 82
Caja Asign. Familiares	4.250.77
ASSE	4.342.58
Fondo Nac. de Vivienda	220.52
D.G.I. - I.V.A. 20%	36.144 19
Facilidad Nº 785, Caja de Asignaciones	311 60
Fondo Depreciación	2.153.60
Capital integrado	20 00
Otras Reservas	360 37
Reserva s/Reinversiones	202.18
Capital suscrip. a autorizar	21.000 00
Capital integ. a autorizar	8.980 00
Pérdidas y Ganancias	708:933.30
	1:328.379.46

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias:

	N$
Fletes efectuados	1:883.477.23
Comisiones	52.028.19
Diferencia de cambio	30.774.35
Utilidad Venta Bienes de Activo Fijo	164 04
	1:966.443.81

Pérdidas:

Fletes tercetos	290.399.91
Gastos mantenimiento ...	165.236.67
Gastos servicio	893.782.16
Gastos administración ...	159.255.44
Seguros	23.363.55
Impuestos	90.929.89
Gastos financieros	117.992.75
Utilidad del Ejercicio	245.483.49
	1:986.443.81

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Ejerc. anteriores	463.449.86
Utilidad Ejercicio 1976/77 ..	245.483.49
A "Utilidades acumuladas"	708.933.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizdaa el día 21 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los folios 19 al 21 del libro "Inventario", certificado con fecha 16 de agosto de 1976 por el Registro Público y General del Comercio. -

N$ 210.00 — 18932 — 1 pub.

MARUBY S. A.

(R. U. C. 210517930013)

Av. Gral. Flores 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	238.71
Otros Créditos	18.060.64
Inversiones a Largo Plazo ..	248.849.00
Bienes de Uso	18.000.00
Total del Activo	285.148.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	18.000.00
Deudas Diversas	242.828.89
Capital Social	30.000.00
Resultados Acumulados ..	(5.680.54)
Total del Pasivo	285.148.35

Estado de Resultados

	N$
Resultados Diversos	(4.120.49)
Resultado Neto	(4.120.49)

Aprobados por Asamblea del 3 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Inventario a Foja Nº 15.

N$ 140.00 — 19055 — 1 pub.

STRONG S. A.

(R. U. C. 210944670016)

Rincón 432, Ap. 26

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo. —

	N$
Inversiones temporarias	5.370.00
Otros Créditos	19.630.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias (1)	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	25.000.00

(1) Acciones a emitir.
(2) Capital autorizado a suscribir.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3, 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 8.630 al Fo. 275 del libro 29 el 9 de octubre de 1979.

N$ 140.00 — 19074 — 1 pub.

STRONG S. A.

(R. U. C. 210944670016)

Rincón 432, Ap. 26

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades.	1.700.00
Otros créditos	90.292.00
Bienes de uso	1:286.500.00
Total del Activo	1:378.402.00
Cuenta de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	456.500.00
Deudas diversas	902.766.00
Capital social	25.000.00
Resultados Acumulados .	(5.774.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:378.492.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	10.375.00
Ingresos operativos netos.	10.375.00
Resultado Bruto	10.375.00
Resultados diversos	(8.300.00)
Resultados financieros ...	(65.849.00)
Resultados extraordinarios	58.000.00
Resultado Neto	(5.774.00)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A resultados acumulados ...	(5.774.00)
	(5.774.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 4 a 6, 9 a 12 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 8.630 al Fo. 275 del libro 29 el 9 de octubre de 1979.

N$ 175.00 — 19075 — 1 pub.

JOSE MARIA DURAN S. A.

(R.U.C. 210145460010)

Nicaragua 1243

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:865.111.93
Créditos por ventas	13:380.586.25
Otros créditos	837.757.68
Bienes de cambio	15:361.317.36
Bienes de uso	3:533.927.17
	35:978.700.23
Cuentas de orden y contingencias	322.450.00

Pasivo —

Deudas comerciales	18:288.139.47
Deudas financieras	1:075.000.00
Deudas diversas	1:297.770.91
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	2:261.651.87
Reservas	1:941.760.74
Resultados acumulados .	10:114.378.24
	35:978.700.23
Cuentas de orden y contingencias	322.450.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos ...	48:009.875.61
Descuentos	(509.089.85)
Ingresos operativos netos	47:500.785.76
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(32:956.223.27)
Resultado bruto	14:544.562.49
Gastos de administración y ventas	(5:518.933.44)
Resultados diversos ...	1:296.092.49
Resultados financieros .	(207.343.30)
Resultado neto	10:114.378.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A reservas:

	N$
Legales Estatutarias	367.591.60
Voluntarias afectadas	3:868.981.37
Voluntarias libres	4:142.622.07
A propietarios:	
En efectivo 100% del capital	1:000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo	735.183.20
	10:114.378.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 831 y 832 del libro Copiador, certificado el 4 de agosto de 1965 y anotado con el Nº 4001 al folio 41 del libro Nº 17.

N$ 220.50 — 19065 — 1 pub.

LOTUS S. A.

(R. U. C. 210906850010)

Rincón 432, Esc. 26

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

Inversiones temporarias	5.310.00
Otros Créditos	19.690.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1979

No hay Utilidades ni Pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3, 8, 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5.003 al Fo. 183 el 27 de junio de 1979.

N$ 122.50 — 19076 — 1 pub.

LOTUS S. A.

(R. U. C. 210906850010)

Rincón 432, Esc. 26

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

Disponibilidades	71.077.13
Créditos por Ventas	74.203.00
Otros Créditos	484.422.53
Bienes de Cambio	46.094.27
Bienes de uso	1:241.317.25
Total Activo	1:917.114.18

Pasivo —

Deudas comerciales	135.336.00
Deudas diversas	9.914.11
Deudas largo plazo	1:720.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados ...	26.864.07
Total Pasivo y Patrimonio	1:917.114.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

Ingresos Operativos	361.433.50
Ingresos Operativos Netos	361.433.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(209.579.37)
Resultado Bruto	152.854.13
Gastos administrativos y ventas	(125.990.06)
Resultado Neto	26.864.07

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

A Reservas:

Legales y estatutarias	6.914.14
Voluntarias libres	19.949.93
	26.864.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 4 a 7, 9 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5.003 al Fo. 183 del Libro Nº 29, el 27 de junio de 1979.

N$ 192.50 — 19077 — 1 pub.

NIEVE S. A.

(R. U. C. 100047430016)

Edificio Michelángelo, Ap. 105 (Punta del Este - Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.349.44
Otros Créditos	18.000.00
Bienes de Uso	57.500.00
Total de Activo	85.849.44
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	56.000.00
Capital Social	30.000.00
Resultados acumulados ...	(150.56)
Total Pasivo y Patrimonio	85.849.44
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Resultados diversos	(163.47)
Resultado Neto	(163.47)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Resultados acumulados	(163.47)
Resultado Neto	(163.47)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 4 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.538 al folio 265 del libro Nº 26.

N$ 168.00 — 19081 — 1 pub.

SWISSAIR S. A.
LINEAS AEREAS SUIZAS

(R. U. C. 210461930013)

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	96.986.92
Créditos por ventas	62.874.31
Otros Créditos	971.759.30
Total del Activo	1:131.620.53

Pasivo —

Deudas Diversas	70.939.83
Capital Asignado	5.00
Resultados Acumulados ...	1:060.675.70
Total del Pasivo y Patrimonio	1:131.620.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:503.265.80
Gastos de Administración y Ventas	(467.642.82)
	1:035.622.98
Resultados Financieros .	25.052.72
	1:060.675.70
Resultados Transferidos a n/Casa Matriz	1:060.675.70

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Fo. 34 del libro Copiador de Balances.

N$ 161.00 — 19093 — 1 pub.

ALIVERTI S. A.

(R. U. C. 210144580012)

Avda. 18 de Julio 2000

Balance General al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	42.442.87
Deudores y Ctas. a Cobrar	284.561.19
Deudores por Documentos Adelantados	49.367.20
Valores en Cartera	42.00
Existencias	889.949.85
Activo Inmovilizado	567.697.28
Pagos Anticipados	12.399.56
Saldos de Pérdidas Acumuladas	18.757.47
Cuentas de Orden	30.00
	1:865.247.42

Pasivo —

Pasivo Corriente	581.894.09
Pasivo a Largo Plazo	508.682.58
Acreedores por Concordato	50.922.23
Capital	6.000.00
Reservas	711.805.46
Utilidad del Ejercicio	5.913.06
Cuentas de Orden	30.00
	1:865.247.42

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1976

	N$
Utilidad Líquida de Ventas .	848.091.69
Ingresos Varios	77.149.14
	925.240.83
Menos	
Gastos Operat. y Financieros	919.327.77
Utilidad del Ejercicio	5.913.06

Las Utilidades del Ejercicio se destinan:

N$ 1.607.10 a Reserva Mantenimiento de Capital Circulante; y N$ 4.305.96 a Enjugar Pérdidas Anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Inventario al folio 888 al 890.

N$ 203.00 — 19101 — 1 pub.

ALIVERTI S. A.

(R. U. C. 210144580012)

Avda. 18 de Julio 2000

Balance General al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	49.375.57
Deudores y Ctas. a Cobrar	449.887.08
Valores en Cartera	42.00
Existencias	1:263.068.16
Inmovilizado	523.083.48
Pagos Anticipados	11.150.61
Conformes en Garantía ...	58.475.10
Resultados Acumulados ...	16.565.98
Cuentas de Orden	30.00
	2:371.677.98

Pasivo —

Pasivo Corriente	484.329.52
Pasivo a Largo Plazo	1:139.056.16
Acreedores por Concordato	19.894.73
Capital	6.000.00
Reservas	709.069.54
Utilidad del Ejercicio	13.297.73
Cuentas de Orden	30.00
	2:371.677.98

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1977

	N$
Utilidad Líquida de Vtas.	1:143.916.30
Ingresos Varios	184.311.00
Menos	1:328.227.30
Gastos Operativos y Financieros	1:314.929.57
Utilidad del Ejercicio ..	13.297.73

Las Utilidades del Ejercicio se destinan a "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Inventario al folio 891 al 893.

N$ 189.00 — 19102 — 1 pub.

COLOFIN S. A.

(R.U.C. 210257790012)

Misiones 1475

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	124.201.54
Créditos por Ventas	74.231.25
Otros Créditos	47.285.41
Bienes de Uso	320.801.00
	566.519.20

Pasivo —

Deudas Financieras	268.577.30
Deudas Diversas	147.20
Deudas a Largo Plazo	266.385.00
Capital Social	860.00
Reservas	18.365.77
Resultados Acumulados	12.183.93
	566.519.20

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	125.341.73
Resultado Bruto	125.341.73
Gastos de Administración y Ventas	(101.617.87)
Resultados Financieros	(7.258.46)
Impuesto a la Renta	(4.281.47)
	12.183.93

El resultado pasa a Reservas Facultativas.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 196 y 197 del Libro Copiador de Inventarios de Balances certificado el 13 de marzo de 1953.

N$ 140.00 — 19135 — 1 pub.

ESTANCIAS DON ANGEL S. A.

(R.U.C. 120042970017)

Cerrito 876
(Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	21.732.86
Inversiones temporarias	7.170.00
Créditos por ventas	140.884.18
Bienes de cambio	4:889.900.00
Bienes de uso	14.976.87
Total del Activo	5:074.663.91

Pasivo —

Deudas comerciales	93.449.82
Capital Social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	3:846.272.99
Resultados acumulados	1:084.941.10
	5:074.663.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:975.482.63
Ingresos operativ. netos	1:975.482.63
Costo de bienes vendidos y servicios prestados	(892.570.99)
Resultado Bruto	1:082.911.64
Gastos de administración y ventas	(201.052.42)
Resultados diversos	(222.293.45)
Resultados financieros	17.429.35
Resultado Neto	676.995.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
A otros destinos:	
A Resultados Acumulados	676.995.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios Nos. 13 y 14 del Libro Inventario Nº 1 Certificado por el Registro Público y General de Comercio de Paysandú el 17 de octubre de 1977.

N$ 157.50 — 19165 — 1 pub.

DINAMICA S. A.

(O.I.R. 88.081)

Colonia 966 - Esc. 103

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Caja Argentina	87.612.55
Deudores Varios a Exterior	260.000.00
Intereses a Cobrar	288.000.00
Cuotas Sociales Exterior	20.00
Cuentas Corrientes	1.141.06
Acciones a emitir	1.596.00
	638.369.61

Pasivo —

Acreedores Varios a Exterior	260.000.00
Intereses a Pagar	240.000.00
Gastos a Pagar	8.000.00
Pérdidas y Ganancias	127.369.61
Capital Integrado	1.404.00
Capital Autorizado	1.596.00
	638.369.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1º noviembre 1978 — 30 octubre 1979)

Debe —

	N$
Gastos Generales	8.000.00
Utilidad del ejercicio	23.200.00
	31.200.00

Haber —

Intereses	31.200.00
	31.200.00

Las Utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 9756 al folio 151 del libro respectivo 13.

N$ 168.00 — 19126 — 1 pub.

CASA MONGE S. A.

(R.U.C. 210146150015)

Sarandí 505

Estado de Situación Patrimonial al 31 agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.877.33
Créditos por Ventas	12.078.23
Otros Créditos	20.972.31
Bienes de Cambio	1:001.466.10
Bienes de Uso	1.92
	1:073.395.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	436.707.26
Diversas	204.931.94
Capital Social	1.000.00
Aportes no Capitalizados	1.000.00
Reservas	103.953.92
Resultados Acumulados	325.802.77
	1:073.395.89

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:059.473.27
Ingresos Operativ. Netos	2:059.473.27
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(1:405.068.41)
Resultado Bruto	654.404.86
Gastos de Administración y Ventas	(439.049.47)
Resultados diversos:	
Otros ingresos	110.256.88
	325.612.27

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Mant. Capit. Circul.	67.942.50
A dividendos	257.800.00
A cuenta nueva	60.27
	325.802.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 77, certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 192.50 — 19127 — 1 pub.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A.
(TR.IN.S.A.)

(R.U.C. 210214610012)

Isabela Nº 3317

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	52.499.66
Créditos por ventas	761.808.33
Otros créditos	884.911.23
Bienes de cambio	60.124.16
Inversiones a largo plazo	656.53
Bienes de uso	1:343.615.80
	3:103.615.71
Pasivo —	
Deudas comerciales	891.961.83
Deudas financieras	449.298.35
Deudas diversas	281.817.28
Deudas a largo plazo	297.000.00
Capital social	21.020.00
Aportes no capitalizados .	8.980.00
Reservas	562.55
Resultados acumulados ..	1:152.975.68
	3:103.615.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:078.072.50
Ingresos operativos netos	3:078.072.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:561.609.24)
Resultado Bruto	516.463.26
Gastos de administración y ventas	(285.072.94)
	231.390.32
Resultados diversos	226.866.97
Resultados financieros ..	(68.456.33)
Resultados extraordinar.	111.590.00
	501.390.96
Impuesto a la Renta	(57.348.58)
Resultado Neto	444.042.38

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Otros Destinos:	
Utilidades de Ejercicios anteriores	708.933.30
Utilidades del Ejercicio	444.042.38
A "Utilidades Acumuladas"	1:152.975.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los folios 45, 46 y 47 del libro "Inventario" certificado con fecha 16 de agosto de 1976.

N$ 245.00 — 18933 — 1 pub.

NIEVE S. A.

(R. U. C. 100047430016)

Edificio Michelángelo, Ap. 105
(Punta del Este - Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	11.674.96
Otros créditos	18.000.00
Total de Activo	29.674.96
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00
Pasivo —	
Capital Social	30.000.00
Resultados acumulados ..	(325.04)
Total del Pasivo y Patrimonio	29.674.96
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Resultados diversos	(325.04)
Resultado Neto	(325.04)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
A Resultados Acumulados	(325.04)
	(325.04)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 4 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.538 al folio 265 del libro Nº 26.

N$ 168.00 — 19078 — 1 pub.

NIEVE S. A.

(R. U. C. 100047430016)

Edificio Michelángelo, Ap. 105
(Punta del Este - Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	12.012.91
Otros Créditos	18.000.00
Total Activo	30.012.91
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00
Pasivo —	
Capital Social	30.000.00
Resultados acumulados	12.91
Total Pasivo y Patrimonio	30.012.91
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Resultados diversos	337.95
Resultado Neto	337.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
resultados acumulados	337.95
	337.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 4 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.538 al folio 265 del libro Nº 26.

N$ 168.00 — 19079 — 1 pub.

DIARIO EL TELEGRAFO S. A.

(R. U. C. 120023240017)

18 de Julio 1027

(Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	316.792.45
Créditos por ventas	597 017.76
Otros créditos	470.791.64
Bienes de cambio	472 007.89
Bienes de uso	2:481.686.05
Total del activo	4:338.295.79

Pasivo —

Deudas comerciales	227.028.52
Deudas financieras	608.610.03
Deudas diversas	9.415.94
Deudas a largo plazo	494.580.—
Capital social	2.000.—
Ajustes al patrimonio	607 813.40
Reservas	1:392.615.76
Resultados acumulados	996.232.14
Total pasivo y patrimonio	4:338.295.79

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:792.834.31
Descuentos	(130.647.05)
Ingresos operativos netos	3:662.187.26
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	1:958.389.90
Resultado bruto	1:703.797.36
Gastos de administración y ventas	(466.598.23)
Resultados diversos ...	95.123.10
Resultados financieros	(453.649.75)
Resultados extraordinarios	117.559.66
Resultado neto	996.232.14

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	716.232.14
A propietarios:	
En efectivo	280.000.—
	996.232.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Folios 93 al 97 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio de Paysandú el 24 de mayo de 1971.

N$ 189.00 — 19168 — 1 pub.

DINAMICA S. A.

(O.I.R. 88.081)

Colonia 966 - Esc. 103

Balance General al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Caja Argentina	87.506.30
Deudores Varios a Exterior	260.000.00
Intereses a Cobrar	100.800.00
Cuotas Sociales Exterior	126.25
Cuentas Corrientes	1.141.06
Acciones a Emitir	1.596.00
	451.169.61

Pasivo —

Acreedores Varios a Exterior	260.000.00
Intereses a Pagar	84.000.00
Pérdidas y Ganancias	104.169.61
Capital Integrado	1.404.00
Capital Autorizado	1.596.00
	451.169.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º noviembre 1977 - 30 octubre 1978

Debe —

	N$
Pérdida venta inversiones ..	53.45
Util del ejercicio	16.746.55
	16.800.00

Haber —

Intereses	16.800.00
	16.800.00

Las Utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 9756 al folio 151 del libro respectivo 13.

N$. 168.00 — 19125 — 1 pub.

RIGELINO S. A.

(O. I. R. 167.109)

Colonia 966, Esc. 103

Balance General al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Caja Argentina	2.334.29
Cuenta Corriente	497.51
Acciones a Emitir	590.00
	3.421.80

Pasivo —

Pérdidas y Ganancias	421.80
Capital Integrado	2.410.00
Capital Autorizado	590.00
	3.421.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de diciembre de 1978 - 30 de de noviembre de 1979

Debe —

	N$
Gastos Generales	1.063.48
Diferencias de cambio	1.071.00
	2.134.48

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	2.134.48
	2.134.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 18 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2.616 al folio 5 del libro respectivo 17.

N$ 140.00 — 19123 — 1 pub.

DINAMICA S. A.

(O.I.R. 88.081)

Colonia 966 - Esc. 103

Balance General al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja Argentina	87.506.30
Munich Esmeralda - Cuenta Particular	1.05
Deudores Varios a Exterior	140.000.00
Cuotas Sociales Exterior ..	178.65
Cuenta Corriente	1.141.06
Acciones a emitir	1.596.00
	230.423.06

Pasivo —

Acreedores Varios Exterior .	140.000.00
Pérdidas y Ganancias	87.423.06
Capital Integrado	1.404.00
Capital Autorizado	1.596.00
	230.423.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º noviembre 1976 - 30 octubre 1977

Debe —

	N$
Gastos Generales	24.266.41
Utilidad del ejercicio	75.615.25
	99.881 66

Haber —

Utilidad venta inmuebles ...	99.881.66
	99.881.66

Las Utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 9756 al folio 151 del libro respectivo 13.

N$ 161.00 — 19124 — 1 pub.

CARLOS FERRETTI (URUGUAY) S. A.

(R.U.C. 210003010015)

Av. Millán 3375

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	435.151.12
Créditos por ventas ...	2:621.737.47
Otros créditos	442.686.89
Bienes de cambio	3:597.754.78
Bienes de uso	4:269.779 28
Intangiblees	901 18
Total del Activo	11:368.010.72
Cuentas de orden y contingencias	1:951.346.94

Pasivo —

Deudas comerciales	1:456.070.85
Deudas financieras	2:119.632.30
Deudas diversas	1:221.662.66
Previsiones	84.602.78
Capital social	2:000.000 00
Ajustes al patrimonio .	1:592.451 56
Resultados acumulados	2:893.590.57
Total del Pasivo y Patrimonio	11:368.010.72
Cuentas de orden y contingencias	1:951.346.94

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	14:883.934.40
Costo de los bienes vendidos	(8:017.949.41)
Gasto de administración y ventas	(1:899.442.87)
Resultados financieros ..	(2:551.706.29)
Impuesto a la Renta	(199.023 00)
Resultado neto	2:215.812.83

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1979

	N$
Utilidad del ejercicio 1979	2:215.812.83
Utilidad del ejercicio anterior (1978)	1:471.804.32
Saldo del ejercicio anterior (1977)	94.336 69
	3:781.953.84

Reservas Ejercicio 1978:

Equipo productivo	742.798.16
Capital circulante	145.565.11

Reservas Ejercicio 1979:

Equipo productivo	824.525.82
Capital circulante	345.534.77
	1:723.529.98
A propietarios en efectivo	1:040.000.00
A cuenta nueva	683.529.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fojas 195 al 284 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971.

N$ 245,00 — 19217 — 1 pub.

RELUX S. A.

(R.U.C. 210833150014)

Juan Carlos Gómez 1321

Estado de situación patrimonial al 30 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	118.395.44
Otros créditos	33.094 89
Bienes de uso	1:210.484 75
Intangibles	82.192.09
	1:444.167.17

Pasivo —

Deudas financieras	495.585.29
Deudas diversas	2.545.29
Deudas a largo plazo ...	898.160 09
Capital social	50.000 00
Resultados acumulados .	(2.123 50)
	1:444.167.17

Estado de resultados

	N$
Resultados diversos	(1.667.04)
Resultados financieros ..	(456.46)
	(2.123.50)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 del libro Inventario, certificado el 16 de marzo de 1979 con el Nº 1.546.

N$ 157,50 — 19223 — 1 pub.

CARLOS FERRETTI (URUGUAY) S. A.

(R.U.C. 210003010015)

Millán 3375

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	551.275.63
Créditos por ventas	1:633.506 22
Otros créditos	36.160.74
Bienes de cambio	2:303.563 14
Bienes de uso	2:519.434 31
Intangibles	2.606 05
Total Activo	7:046.546.09
Ctas. de orden y contingencias	986.903 55

Pasivo —

Comerciales	2:845.182.91
Financieras	38.920 00
Diversas	448.313 70
Previsiones	13.978 02
Capital social	125 000.00
Ajustes al patrimonio	1:120.864 30
Reservas	888.146 15
Resultados acumulados	1:566.141 01
Total Pasivo	7:071.546 09
Ctas. de orden y contingencias	986.903.55

Estado de Resultados, 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	9:711.280 77
Costos de los bienes vendidos	(5:725.337 98)
Gastos de Adm. y ventas	(1:128.535 06)
Resultados diversos	3.064 31
Resultados financieros .	(1:266 224.13)
Impuesto a la renta ...	(122 443 59)
Resultado neto	1:471.804 32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados según surge de Fojas 195 al 284 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971.

N$ 185.50 — 19216 — 1 pub.

ELAMAR S. A.

(R.U.C. 210428030017)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.297.32
Otros créditos	5.897 71
Bienes de uso	26.471 65
Total del Activo	102.666.68

Pasivo —

Deudas comerciales	555.00
Deudas diversas	19.101.25
Capital social	2.500 00
Reservas	38.277 45
Resultados acumulados	42.232 98
Total del Pasivo y Patrim.	102.666.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos .	265.964.40
Gastos de Adm. y ventas .	294.216 51
Resultado bruto	(28.252 11)
Resultados diversos	50.136 38
	21.984 27
Resultados extraordinarios	21.160 00
Resultados netos	43.044.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

A otros destinos:

Resultados acumulados	43.044.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 36 del Libro Inventario, certificado con fecha 11 de octubre de 1968.

N$ 175.00 — 19229 — 1 pub.

DALCYR S. A.

(R.U.C. 210433720018)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.425.84
Otros créditos	4.708 32
Bienes de uso	1.638.50
Total Activo	19.772.66

Pasivo —

Capital social	1.500.00
Reservas	15.499.86
Resultados acumulados ...	2.772.80
Total Pasivo y Patrim. ...	19.772.66

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	22.000.00
Gastos de administración	(9.790.40)
	12.209.60
Resultados financieros ...	(2.436.80)
Resultado neto	2.772.80

Distribución de Utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A reservas voluntarias libres	2.772.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 22 del Libro Inventario certificado con el Nº 5555 al Fo. 271 del Libro Nº 12 del año 1966.

N$ 143.50 — 19231 — 1 pub.

CABACEL S. A.

(R.U.C. 210576950017)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Disponibilidades	873.81
Inversiones temporarias ..	215.512.74
Total Pasivo y Patrim. ..	213.386.55

Pasivo —

Capital social	215.000.00
Resultados acumulados ...	(1.613 45)
Total Pasivo y Patrim. ..	213.380.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

	U$S
Resultados diversos	(874.85)
Resultados Netos (Pérdidas Ejercicio 1979)	(874.85)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 22 del Libro Inventario, Certificado con el Nº 1965 al Folio 54 del Libro Nº 20, del año 1969.

N$ 140.00 — 19232 — 1 pub.

COMPAÑIA EPALTO S. A.

(R.U.C. 210747880018)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Disponibilidades	366.25
Inversiones temporarias ...	2.000 00
Otros créditos	7.500 00
	9.866.25

Pasivo —

Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
Resultados acumulados ..	(133.75)
	9.866.25

Estado de resultados al 31 de octubre de 1979

	U$S
Gastos administrativos ...	133.75
Resultado neto (pérdida) .	(133.75)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 18 del Libro Inventario. certificado con el Nº 5867 al Folio 158 del Libro Nº 23 del año 1972.

N$ 136.50 — 19233 — 1 pub.

TALIN S. A.

(R.U.C. 210364590017)

Yí 1680

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	69.651 46
Créditos por ventas	30.992 06
Otros créditos	4.434 96
Bienes de cambio	88.179 40
Bienes de uso	39.473 12
	232.731.00

Pasivo —

Deudas comerciales	13.171 04
Deudas financieras.........	79.385 33
Deudas diversas	16.457 50
Capital social	5.000 00
Aportes no capitalizados ..	23 000 00
Reservas	58 888 14
Resultados acumulados ...	36 828 94
	232.731.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 noviembre 1978

	N$
Ingresos operativos	340.904 90
Descuentos, Bonif.	—
Ingresos operativos neto .	340.904 90
Costo de los bienes vendidos	(228.182 68)
Resultados bruto	112.722 22
Gastos Adm. y ventas	(34.621 82)
	78.100 40
Resultados financieros ...	(37.851 51)
	40.247 89
Impuesto a la renta	(3.418.95)
Resultados netos	36.828 94

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado 30 noviembre 1978

	N$
A: Resultados acumulados	36.828 94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 29 y 30 del Libro Inventario. certificado el 17 de febrero de 1977 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 996 al Folio 97 del Libro Nº 27.

N$ 196.00 — 19234 — 1 pub.

WOLFRAM S. A.

(R.U.C. 210189530014)

Nueva Palmira 1731

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponible	428.865.42
Inversiones Temporarias .	73.50
Créditos por Ventas	1:958 670 73
Otros Créditos	657.778.58
Bienes de Cambio	1:882 264.14
Bienes de Uso	42 537.11
	4:970.189.48
Cuentas de Orden y Contingencias	307.134.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:419.318.01
Deudas Financieras	5.174 70
Deudas Diversas	289 014 99
Previsiones	10.271.61
Capital Social	5.000.—
Ajustes al Patrimonio	53.589.64
Reservas	7.875 46
Resultados Acumulados .	1:179.945.07
	4:970.189 48
Cuentas de Orden y Contingencias	307.134.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto 1979

Ingresos Operativos Locales	9:900.955.67
Ingresos Operativos Netos	9:900.955.67
Costo de los Bienes Vendidos	(8:091.151.11)
Resultado Bruto	1:809.804.56
Gastos de Administración y Ventas	(1:130.089.24)
Resultados Financieros .	(39.407.39)
Resultados Extraordinarios	11.588.38)
Resultado Neto	651.896.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto 1979

A Reservas:

Legales	94.591.01
A Propietarios:	
En Efectivo	865.000.—
A Otros Destinos:	
Previsión de Impuestos ..	219.702.69
A Resultados Acumulados	651.37
	1:179.945.07
Utilidades Ejercicios Anteriores	528.048.76
Utilidad Ejercicio 1979 ..	651.896.31
	1:179.945.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folio 77 del Libro Inventario certificado el 28 de febrero de 1975 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 220,50 — 19246 — 1 pub.

INVERSORA RIGI S. A.

(R.U.C. 210446980013)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	35 90
The Chase Manhattan Bank	219.096 35
The Royal Bank of Canadá	33.192 04
Pictet et Cie	44.556.00
Deudores Exterior (Afisa S. A.)	100.000 00
	396.880 29

Pasivo —

Inversiones exterior	223.624 11
Fondo de reserva	57.746 95
Capital integrado	100.000 00
Utilidad ejercicio|79	15.509 23
	396.880.29

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos bancarios	2 34
Gastos administrativos	2.226 70
Impuesto Sustit. herencia .	473 24
	2.702 28
Utilidad ejercicio|79	15.509.23
	18.211.51

Ganancias —

Intereses y descuentos	18.211.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidades ejercicio|79	15.509 23
A fondo reserva Fut. Integ.	15.509.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 15 del Libro Inventario, certificado con el Nº 4364 al Fo. 242 del Libro Nº 20 del año 1970.

N$ 164.50 — 19230 — 1 pub.

LISLE S. A.

(R.U.C. 210286140012)

Río Branco 1359 - Of. 808

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	64.72
Otros Créditos	888.40
Inversiones a largo plazo	4.665.00
	5.618.12
Cuentas de Orden y Contingencias	45.00

Pasivo —

Deudas diversas	5.388.40
Capital social	55.00
Resultados acumulados	174.72
	5.618.12
Cuentas de orden y contingencias	45.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1977

Costos de administración y ventas	(4.190.83)
Resultado extraordinario: Aporte de accionistas	4.190.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 33 del libro Inventario, certificado el 13 de abril de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 154.00 — 19252 — 1 pub.

LISLE S. A.

(R. U. C. 210286140012)

Río Branco 1359 - Of. 808

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	64.72
Otros créditos	2.803.53
Inversiones a largo plazo ..	110.752.50
Total del activo	113.620.75
Cuentas de orden y contingencias	45.00

Pasivo —

Deudas comerciales	54.704.85
Deudas diversas	58.606.18
Capital social	55.00
Resultados acumulados	174.72
Total del pasivo	113.620.75
Cuentas de orden y contingencias	45.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

Gastos de administración y ventas	(12.909.30)
Resultado extraordinario: Aporte de accionistas	12.909.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. del libro Inventario, certificado el 13 de abril de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 154.00 — 19253 — 1 pub.

ROLO S. A.

(R. U. C. 210197480012)

Gral. Flores 2099

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

Disponibilidades	1.695.23
Otros Créditos	57.292.56
Bienes de Cambio	42 330.10
Bienes de Uso	3 715.33
	105 133.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	18.941.68
Deudas Diversas	17 514.97
Previsiones	630 —
Capital Social	1.250.—
Ajustes al Patrimonio	8.934.16
Resultados Acumulados ...	57.862.41
	105.133.22

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	1:003.524.39
Ingresos Operativos Netos	1:003.524 39
Costo de los Bienes Vendidos	(643.353.47)
Resultado Bruto	360.170.92
Gastos de Administración y Ventas	(303.418.46)
Resultado Neto	56:752.46)

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad Ejer. Anteriores	1.109.95
Utilidad del Ejercicio	56.752.46
	57.862.41
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	4.233.01
Previsión Impuestos	14 752.20
Dividendos a Pagar	38.750.—
A Cuenta Nueva	127.20
	57.862.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 y 78 del Libro Inventario Certificado el 23 de febrero de 1968.

N$ 220,50 — 19245 — 1 pub.

LISLE S. A.

(R. U. C. 210286140012)

Río Branco 1359 - Of. 808

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	64.72
Otros créditos	4.774.76
Inversiones a largo plazo	365.771.55
	370.611.03
Cuentas de orden y contingencias	45.00

Pasivo —

Deudas comerciales	15.277.35
Deudas diversas	378.612.43
Capital social	55.00
Resultados acumulados	(23.333.75)
	370.611.03
Cuentas de orden y contingencias	45.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

Gastos de administración y ventas	(23.508.47)
Resultado neto	(23.508.47)

Las pérdidas son reintegradas por los accionistas en proporción a sus respectivos capitales.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 35 del libro Inventario certificado el 13 de abril de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 154.00 — 19254 — 1 pub.

MERCER S. A.

(R.U.C. 210150750013)

Constituyente 1572

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.123.62
Créditos por ventas	740.440.50
Otros créditos	2.628.41
Bienes de uso	133.79
	746.326.32

Pasivo —

Deudas diversas	708.784.02
Capital social	500.00
Reservas	25.534.68
Resultados acumulados	11.507.62
	746.326.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:357.871.94
Gastos de los servicios prestados	(1:346.364.32)
	11.507.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	11.507.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotados con el Nº 2172 del libro Nº 7 a fo. 17.

N$ 164.50 — 19392 — 1 pub.

POLYNCO S. A.

(R.U.C. 210808860011)

Río Branco 1359 Of. 808

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	6.000.00
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo	617.764.34
Intangibles	4.500.00
	643.264.34
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	619.353.08
Deudas diversas	953.44
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.042.18)
	643.264.34
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1979

Gastos de Administrac. y ventas	(2.542.18)
Resultados financieros	500.00
Resultado neto	(2.042.18)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 9 del libro Inventario, certificado el 14 de diciembre de 1978 por el Registro Público de Comercio.

N$ 154.00 — 19255 — 1 pub.

ILONA S. A.

(R.U.C. 210621690015)

Mercedes 824

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	740.140.68
Inversiones Temporarias	611.913.73
Créditos por ventas	10:194.878.60
Otros Créditos	1:232.799.21
Bienes de Cambio	763.353.67
Bienes de Uso	242.013.72
Intangibles	4.184.00
Total del Activo	13:789.283.61
Cuentas de Orden y Contingencias	514.852.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	12:137.185.99
Deudas Diversas	531.551.46
Previsiones	77.865.52
Capital social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	1:017.680.64
Total del Pasivo	13:789.283.61
Cuentas de Orden y Contingencias	514.852.48

Estado de Resultados
al 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos Locales	20:137.987.73
Ingresos operativos netos	20:137.987.73
Costo de los Bienes Vendidos	(14:916.460.90)
Resultado Bruto	5:221.526.83
Utilidad realizada	1:281.670.82
Utilidad diferida	(3:425.543.19)
Resultado Bruto	3:077.645.46
Gastos de Administr. y ventas	(2 060.431.44)
Resultados Diversos:	
Otros ingresos	8.064.46
Resultados Financieros .	(28.422.70)
Resultados Extraordinarios:	
Utilidad sobre Vta. bienes de Uso	18.492.34
	1:015.357.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

A Reservas:	
Legales	76.335.36
A Otros Destinos:	
Previsión Impuestos	261.443.77
A Resultados Acumulados.	677.568.99
	1:015.357.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 15 y 16 del libro Inventario, certificado el 7 de marzo de 1980 por el Registro Público de Comercio.

N$ 273.00 — 19256 — 1 pub.

NAPYL S. A.

(R. U. C. 140033440013)

Sarandí 321

(Rivera)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

Disponibilidades	29.450.92
Otros Créditos	1:125.750.00
Bienes de cambio	266.818.37
Bienes de uso	31.933.40
Gastos de constitución ..	9.500.00
	1:463.452.69

Pasivo —

Deudas comerciales	188.000.00
Deudas diversas	1:161.274.99
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	64.177.70
	1:463.452.69

Estado de Resultados

al 28 de febrero de 1980

Gastos de Administración y ventas	(196.215.69)
Resultados financieros	260.393.39
Resultado neto	64.177.70

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 10 del libro inventario certificado el 6 de agosto de 1979 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 157.50 — 19249 — 1 pub.

ASTUR S. A.

(R. U. C. 210777890011)

25 de Mayo 546

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	20.000.00
Suscriptores de acciones ...	30.000.00
Intangibles	7.900.00
	57.900.00

Pasivo —

Deudas diversas	7.900.00
Capital social	50.000.00
	57.900.00

No hubieron operaciones que afectarán resultados.

Aprobados por la Asamblea del 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 8 del libro Inventario certificado el 7 de setiembre de 1978 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.00 — 19250 — 1 pub.

ASTUR S. A.

(R. U. C. 210777890011)

25 de Mayo 546

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	7.588.20
Otros créditos	30.616.00
Bienes de Uso	254.500.00
Intangibles	7.900.00
	300.604.20

Pasivo —

Deudas diversas	254.500.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(3.895.80)
	300.604.20

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1979

Gastos de Administración y ventas	(3.895.80)
Resultado Neto	(3.895.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 14 del libro Inventario, certificado el 7 de setiembre de 1978 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 150.50 — 19251 — 1 pub.

PRECISION S.A.

(R.U.C. 210407550011)

Mercedes 824

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	98.162.29
Créditos por ventas	424.639.98
Otros créditos	198.115.40
Bienes de cambio	1:437.347.98
Bienes de uso	74.563.55
Intangibles	1.287.87
Total del Activo	2:234.117.07
Cuentas de orden y contingencias	511.809.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:535.315.69
Deudas financieras	368.109.03
Deudas diversas	184.798.25
Capital social	32.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	24.767.85
Reservas	104.380.82
Resultados acumulados .	(15.254.57)
Total del Pasivo	2:234.117.07
Cuentas de orden y contingencias	511.809.50

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Locales	1:559.910.50
Ingresos Operativos Netos	1:559.910.50
Costo de los bienes vendidos	(521.920.08)
Resultado Bruto	1:037.990.42
Gastos de administración y ventas	(778.755.20)
Resultados financieros:	
Diferencias de cambio ...	35.333.19
Intereses pagados	(308.877.35)
	(273.544.16)
Resultado Neto	(14.308.94)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1979

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 229 del libro Inventario, certificado el 24 de julio de 1973 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 220.00 — 19257 — 1 pub.

FEPASA S. A.

(R.U.C. 210150760019)

Constituyente 1572

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.339.75
Créditos por ventas	2.293.41
Otros créditos	8.306.87
Bienes de uso	6.438.57
	39.378.60

Pasivo —

Capital social	500.00
Reservas	30.876.80
Resultados acumulados	8.001.80
	39.378.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	21.231.45
Gastos de administración y venta	(18.266.24)
	2.365.21

Distribución de Utilidades

a Reservas especiales	165.21
a Dividendo	2.800.00
	2.965.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 37 del libro "Copiador" rubricado el 30 de mayo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3398 a fo. 214 del libro respectivo Nº 11.

N$ 150.50 — 19390 — 1 pub.

FEPASA S. A.

(R.U.C. 210150760019)

Constituyente 1572

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	12.060.14
Créditos por ventas	9.321.79
Otros créditos	11.601.22
Bienes de uso	6.438.57
	39.421.72

Pasivo —

Capital social	500.00
Reservas	31.042.01
Resultados acumulados	7.879.71
	39.421.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	32.353.20
Gastos de administración y venta	(29.510.08)
	2.843.12

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 36 del libro "Copiador" rubricado el 30 de mayo de 1960, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3398 a fo. 214 del libro respectivo Nº 11.

N$ 140.00 — 19391 — 1 pub.

PINAMAR S. A.

(R.U.C. 210275630013)

18 de Julio 1474 P. 10 Esc. 1003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	47.010.71
Bienes de Uso	15.63
	47.026.34

Pasivo —

Capital Social	837.00
Reservas	1.746.01
Resultados Acumulados	44.443.33
	47.026.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	57.191.29
Gastos de Administración y Ventas	(40.014.32)
Resultados Diversos	2.944.30
Impuesto a la Renta	(4 120.80)
Resultado Neto	16.000.47

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio 79	16.000.47
A Reservas:	
Voluntarias libres	16.000.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 97 del libro Copiador de Inventario, certificado en Montevideo el 2 de junio de 1954 con el Nº 2.960 a Fº 418 del libro número 1

N$ 262.50 — 19259 — 1 pub.

BELGRANO S. A.

(R.U.C. 210328260010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —	
Activo Corriente:	
Disponibilidades	191.04
Inversiones Temporarias ..	16.317.90
Créditos	272.140.00
Otros Créditos	12.559.53
Activo No Corriente	301.208.47
Bienes de Uso	151.81
Total del Activo No Corriente	151.81
Total del Activo	301.360.28
Patrimonio:	
Capital Social	200.00
Reservas	68.03
Resultados Acumulados	301.092.25
Total del Patrimonio	301.360.28
Total del Pasivo y Patrimonio	301.360.28

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	32.007.80
Gtos. Adm. y Ventas	(18.673.35)
Resultados Financieros	3.380.94
Resultados Extraordinarios.	252.844.75
Resultado Neto	269.560.14

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Copiador de Cartas, certificado el 3 de noviembre de 1951, a los folios 40 y 41.

N$ 150.50 — 19278 — 1 pub.

PRECISION S. A.

(R.U.C. 210407550011)

Mercedes 824

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —	
Disponibilidades	16.690.37
Créditos por ventas	537.159.05
Otros créditos	4.303.36
Bienes de cambio	893.239.63
Bienes de uso	77.848.02
Intangibles	965.90
Total del Activo	1:530.206.33
Cuentas de orden y contingencias	356.929.67
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:203.958.99
Deudas financieras	16.586.68
Deudas diversas	166.671.35
Capital social	54.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	39.880.11
Reservas	70.639.09
Resultados acumulados ..	(21.529.89)
Total del Pasivo	1:530.206.33
Cuentas de orden y contingencias	356.929.67

Estado de Resultados

Ingresos Operativos:	
Locales	1:999.071.70
Ingresos operativos netos	1:999.071.70
Costo de los bienes vendidos	(857.639.24)
Resultado bruto	1:141.432.46
Gastos de Adminis y ventas	(590.586.72)
Resultados Financieros:	
Gastos financieros	(557.121.06)
Resultado Neto	(6.275.32)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 227-228 del libro Inventario, certificado el 24 de julio de 1973 por el Registro Público de Comercio.

N$ 220.00 — 19258 — 1 pub.

ATLANTE S. A.

(R.U.C. 210149420013)

Rincón 468, Esc. 47/50

Balance al 31 de diciembre de 1979

	U$S
Activo —	
Deudores Varios	5.090.19
Accionistas	15.000.00
Pérdidas y Ganancias	972.26
	21.062.45
Pasivo —	
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Acreedores Varios	1.062.45
	21.062.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

	U$S
Pérdidas —	
Impuestos	11.19
Gastos Generales	86.17
Ganancia del Ejercicio	4.55
	101.91
Ganancias —	
Intereses	101.91

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 62 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1959 y anotado con el número 956 a folio 47 del libro Nº 9.

N$ 140.00 — 19345 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71 / 91 59 25 / 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

FOCA S. A.

(R.U.C. 211025460011)

Ituzaingó 1312 (Esc. 502)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	50.—
Bienes de Uso	64.122.02
	64.172.02

Pasivo —

Deudas Comerciales	28.708.87
Capital Social	750.—
Ajustes al Patrimonio	62.496.57
Reservas	4.376.53
Resultados Acumulados	(32.159.95)
	64.172.02

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(20.216.35)
Resultados Financieros	(12.299.44)
	(32.515.77)

Las pérdidas del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 26 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 150,50 — 19499 — 1 pub.

NARA S. A.

(R.U.C. 210966640012)

Cerro Largo 907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	7.065.00
Otros créditos	27.935.00
Total del Activo	35.000.00

Pasivo —

Capital social	35.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	35.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.00)
Resultados extraordinarios	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 16 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fos. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 122.50 — 19556 — 1 pub.

NARA S. A.

(R.U.C. 210966640012)

Cerro Largo 907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	7.065.00
Otros créditos	27.935.00
Total del Activo	35.000.00

Pasivo —

Capital social	35.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	35.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978 tes estados han sido copiados

	N$
Gastos de Administración y ventas	1.00
Resultados extraordinarios	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 16 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados han sido copiador a fos. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 126.00 — 19555 — 1 pub.

CASA BANCARIA RIVER TRADE

(R.U.C. 210760080011)

Zabala 1377

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

TERCER EJERCICIO

A C T I V O

	N$
Disponible en Caja y Bancos Corresponsales	26:549.122.18
Valores Realizables	1:587.000.00
Colocaciones	211:791.098.41
Intereses y Comisiones a Cobrar	11:321.945.67
Gastos Anticipados y Otros Activos	168.779.90
Colocaciones - Mediano y Largo Plazo	48:786.289.35
Edificios, Instalaciones y Equipos	5:145.674.08
Gastos de Constitución	128.487.12
Deudores por Créditos Documentarios	8:239.007.53
Corresponsales Deudores por Créditos Documentarios	1:882.613.02
Deudores por Garantías Otorgadas	8:613.883.01
Total del Activo	324:213.900.27

PASIVO

Fondos de No Residentes y Captados sobre Valores Públicos		2:704.088.97
Fondos de Terceros		2:711.201.58
Corresponsales		219:541.156.61
Banco Central del Uruguay		2:620.738.90
Intereses Devengados a Pagar		6:446.774.96
Otros Pasivos y Provisiones		2:862.446.13
Corresponsales - Mediano y Largo Plazo		7:339.661.83
Banco Central del Uruguay - Mediano y Largo Plazo		41:793.668.31
Corresponsales Acreedores por Créditos Documentarios		8:239.007.53
Acreedores por Créditos Documentarios		1:882.613.02
Garantías Otorgadas		8:613.383.01
		304:755.240.85
Patrimonial:		
Capital Integrado	8:830.000.00	
Reservas	1:751.989.24	
Reservas de Revaluación	2:921.259.18	
Utilidad del Ejercicio	5:955.411.00	19:458.659.42
Total del Pasivo		324:213.900.27

ESTADO DE RESULTADOS DEL TERCER EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

Ingresos Operativos:	
Intereses	33:682.046.82
Comisiones	5:228.561.52
Diferencia de Cambio Operativa	2:307.327.00
Diferencia de Cambio por Valuación de Posición en Moneda Extranjera	59.938.24
Otros Ingresos	1:373.950.04
Total de Ingresos	42:651.823.62
Egresos Operativos	
Intereses	25:728.114.09
Comisiones	1:054.407.40
Sueldos y Cargas Sociales	3:309.885.11
Impuestos y Contribuciones Legales	3:077.735.34
Gastos de Administración	2:654.429.82
Amortizaciones	309.632.36
Otros Egresos y Previsiones	562.208.50
Total de Egresos	36:696.412.62
Utilidad del Ejercicio	5:955.411.00
	42:651.823.62

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Propuesta de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales

Utilidad del Ejercicio		5:955.411.00
Distribución:		
Reserva Legal	595.541.10	
Reserva Voluntaria	5:359.869.90	
		5:955.411.00

Estos estados no han sido considerados por la Asamblea General Ordinaria.

Louis Berthelemy
Presidente

José Luis Rubio
Vicepresidente
Gerente General Interino

Ramón A. Vázquez
Secretario

Cr. Carlos E. Ricci
Director

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se [illegible]llan copiados a fojas 10, 11, 12 y 13 de libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gene[illegible] de Comercio el 14 de julio de 1978.

N$ 777.00 — 4354 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS CASA BANCARIA S. A.

(R.U.C. 210982410018)

Plaza Independencia 811, P. B.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Disponibilidades:		
Efectivo	55.109.80	
En Bancos y Corresponsales	10:393.879.14	10:448.988.[illegible]
Valores Mobiliarios:		
Títulos Públicos		5:288.712.50
Préstamos:		
A Plazo Fijo	48:500.786.98	
Otros	2:811.061.51	51:311.848.49
Bienes de Uso Propio		176.445.41
Eventual:		
Corresponsales Deudores por Créditos Confirmad os	12:662.576.84	
Deudores por Créditos a Negociar	1:707.934.71	14:370.511.55
Otras Cuentas del Activo		14:437.709.40
Total General		96:084.216.29

PASIVO

Depósitos		48:201.282.60
Otras Obligaciones		2:888.052.16
Otras Cuentas		13:369.164.71
Eventual:		
Beneficiarios por Créditos del Ext. Conf.	12:662.576.84	
Corresponsales por Créditos a Negociar	1:707.934.71	14:370.511.55
Total Pasivo		78:829.011 02
Capital:		
Integrado	3:900.000.00	
Adelantos Irrevocables	11:636.384.61	15:536.384.61
Pérdidas y Ganancias:		
Cuenta Nueva	.868.39	
Del Ejercicio	1:717.952.27	1:718.820.66
Total General		96:084.216.29

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

PERDIDAS

	N$
Cargos Financieros	2:140.864.99
Cargos por Utilización de Servicios	159.786.27
Costo del Personal	622.919.44
Impuestos, Tasas y Contribuciones	97.561.42
Amortizaciones y Castigos	105.129.59
Gastos de Administración	398.254.47
Pérdidas Varias	394.001.17
Subtotal	3:918.517.35
Utilidad del Ejercicio	1:717.952.27
Total	5:636.469.62

GANANCIAS

Productos Financieros	2:876.933.78
Productos por Servicios	138.471.00
Rentas Valores Mobiliarios	820.108.34
Utilidad de Cambios	1:386.455.81
Ganancias Varias	414.500.69
	5:636.469.62

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo a Distribuir		1:718.820.66
A Reserva Legal	171.795.23	
A Reservas Voluntarias	1:547.025.43	
	1:718.820.66	1:718.820.66

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de diciembre de 1979 con el Nº 11.088 al folio 344 del libro Nº 28.

N$ 662.50 — 4556 — 1 pub.

CASA BANCARIA SANTANDER S. A.

(R.U.C. 210817560017)

Misiones 1434

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Caja (Mon. Nal. y Mon. Ext.)	868.371.35	
Banco Central del Uruguay	3:253.053.36	
Corresponsales Varios (Mon. Nal. y Ext.)	9:959.642.56	14:081.067.27
Realizable:		
Valores Estatales	486.586.52	486.586.52
Exigible:		
Préstamos	133:223.622.53	
Otras colocaciones	5:791.037.28	139:014.659.81
Inmovilizado:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	2:657.163.89	
Material de Transporte	317.618.28	
Amortizaciones	(—155.813.64)	2:818.968.53
Transitorio:		
Productos Devengados no Percibidos	38.044.50	
Cargos Pagados por Anticipado	28.306.87	
Existencia Cheques y Mat. Escritorio	137.268.36	203.619.73
Nominal:		
Gastos de Fundación e Instalación	2:653.421.93	
Inversiones Especiales	398.435.02	3:051.856.95
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas	7:639.117.11	
Deudores por Créditos a Negociar	14:851.723.81	22:490.840.92
Otras Cuentas Deudoras:		
Suscriptores de Acciones	600.000.00	
Deudores p/productos financieros document.	6:007.753.61	6:607.753.61
		188:755.353.34
Cuentas de Orden		6:998.547.07

PASIVO

Exigible:		
Depósitos a la Vista - Mon. Extranjera	2:616.485.40	
Depósitos a Plazo Fijo - Mon. Extranjera	132:952.205.04	
Obligaciones con Corresponsales	4:915.824.79	
Otros Pasivos	2:854.380.33	143:338.895.56
Transitorio:		
Cargos Devengados no Pagados	2:580.415.25	
Productos no Devengados	2.837.30	2:583.252.55
Eventual:		
Garantías Otorgadas	7:639.117.11	
Corresponsales p|Créditos a Negociar	14:851.723.81	22:490.840.92
Otras Cuentas Acreedoras:		
Capital Suscripto	600.000.00	
Productos Financieros Doc. no Devengados	738.908.73	
Previsiones	1:846.380.22	3:185.288.95
Patrimonial:		
Capital Integrado	6:000.000.00	
Adelantos Irrevocables a Cuenta Integración	7:000.000.00	
Ajustes por Revaluación Activo	512.458.15	
Resultados Netos Acumulados	3:644.617.21	17:157.075.36
		188:755.353.34
Cuentas de Orden		6:998.547.07

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio 1º de enero de 1980 — 31 de diciembre de 1980

Cargos Financieros y p|Utilización Servic.	10:113.918.66
Costo del Personal	2:778.552.63
Cargas Sociales e Impuestos	2:348.984.73
Amortización s|Activo Inmovilizado	226.812.45
Gastos	2:201.489.07
Resultados Netos del Ejercicio	4:104.878.63
	21:774.636.17
Ingresos:	
Productos Financieros	17:275.828.1[illegible]
Productos por Servicios	2:301.266.25
Otras Ganancias	2:197.541.78
	21:774.636.17

Los presentes estados serán puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas; certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1979 con el Nº 2.048 al folio 114 del libro 28.

N$ 840.00 — 4133 — 1 pub.

EISA CASA BANCARIA

(R.U.C. 210724140018)

25 de Mayo 553

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes	1:806.022.53	
Corresponsales en el País	6:424.510.95	
Corresponsales en el Exterior	17:767.072.54	22:997.606.02
Realizable:		
Valores Públicos Nacionales	2:875.209.90	
Valores Públicos no Nacionales	9:495.967.13	12:371.177.03
Exigible:		
Préstamos en Moneda Nacional	31:555.651.00	
Préstamos en Moneda Extranjera	49:809.397.29	81:365.048.29
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	3:097.440.22	
Mobiliario y Equipos	906.520.33	4:003.960.55
Varias Cuentas Deudoras:		
Deudores por Garantías Otorgadas	23:582.543.36	
Deudores por Cred. Doc. a Negociar	8:232.399.35	
Suscriptores de Acciones	5:484.596.00	
Otras Cuentas del Activo	11:007.054.80	48:306.593.51
		169:044.385.40
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	39:869.260.42	
Cobranzas de Importación	2:361.714.19	
Depositarios de Documentos	13:455.629.84	55:686.604.45
Total del Activo y Cuentas de Orden		224:730.989.85

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Integrado	10:772.712.00	
Fondos de Reserva	2:183.544.25	
Utilidades Acumuladas	4:118.705.94	17:074.962.19
Exigible:		
Depósitos	80:371.377.63	
Corresponsales en el Exterior Cta. Adelanto	15:909.324.04	
Corresp. Acept. de Cred. Dif.	2:813.485.11	
Obligaciones Varias	2:248.455.66	101:342.642.44
Varias Cuentas Acreedoras:		
Garantías Otorgadas	23:582.543.36	
Corresp. por Cred. Doc. a Negociar	8:232.399.35	
Provisiones y Previsiones	1:893.000.00	
Capital Suscrito	5:484.596.00	
Otras Cuentas de Pasivo	11:434.242.06	50:626.780.77
Total Pasivo		169:044.385.40
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	39:869.260.42	
Corresp. Remit. de Cobranzas	2:361.714.19	
Documentos Depositados	13:455.629.84	55:686.604.45
Total Pasivo y Cuentas de Orden		224:730.989.85

NOTA. El tipo de cambio utilizado para la conversión de los saldos en moneda extranjera es de nuevos pesos 9,9950 por U$S 1,00.

ESTADO DE RESULTADOS 1º DE ENERO DE 1980 — 31 DE DICIEMBRE DE 1980

PERDIDAS

Retribuciones Personales	1:648.726.57
Cargas Sociales	394.298.22
Cargos Financieros	7:808.518.05
Cargos por Utilización de Servicios	360.473.53
Gastos de Administración	1:040.766.47
Impuestos, Tasa y Contribuciones	141.934.94
Amortizaciones y Castigos	126.329.23
Diferencia Valuación Moneda Extranjera	1:170.598.89
Pérdidas Varias	22.605.28
Total Pérdidas	12:714.251.18
Provisiones y Previsiones	1:893.000.00
Utilidad Neta del Ejercicio	4:113.831.31
	18:721.082.49

GANANCIAS

Productos Financieros	13:489.452.32
Productos por Servicios	3:241.146.65
Rentas	1:027.363.34
Ganancias Varias	963.120.18
Total Ganancias	18:721.082.49

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a Distribuir		4:118.705.94
Reserva Legal	460.883.13	
Directorio 11%	402.360.51	
Síndico	73.000.00	
Dividendo 29% en Acciones	3:124.086.48	
A Cuenta Nueva	58.375.82	
	4:118.705.94	4:118.705.94

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 16 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes se encuentran copiados a fojas 25, 26, 27 y 28 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1978 con el Nº 1.120 a folio 322 del libro Nº 26.

N$ 934.00 — 4495 — 1 pub.

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

(R. U. C. 210737620013)

Plaza Independencia 743

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Disponibilidades		20:757.921.00
Caja	740.006.00	
Bancos y Corresponsales	20:017.915.00	
Créditos		74:665.627.00
Préstamos P. Fijo M/N	26:051.832.00	
Préstamos P. Fijo M/E	14:030.231.00	
Préstamos Comerciales	3:131.344.00	
Adelantos s/Documentos de Terceros	21:346.890.00	
Otros	10:105.330.00	
Inmovilizado		2:776.100.00
Inmuebles de Uso Propio	1:959.105.00	
Otros	816.995.00	
Transitorio		3:585.185.00
Nominal		86.099.00
Eventual		43:276.480.00
Deudores por Garantías Otorgadas	19:889.405.00	
Otros	23:437.075.00	
Otras Cuentas del Activo		5:605.772.00
		150:753.184.00

PASIVO

Exigible		77:498.288.00
Depósitos a la Vista	2:130.171.00	
Depósitos a Plazo Fijo	35:953.494.00	
Depósitos Afectados en Garantía	11:448.613.00	
Corresponsales en el Exterior Descuento de Letras	27:966.010.00	
Otras Obligaciones		6:108.055.00
Obligaciones Fiscales	98.439.00	
Banco Central	2:133.228.00	
Obligaciones Comercio Exterior	3:841.228.00	
Otras	35.160.00	
Transitorio		4:132.170.00
Eventual		43:276.480.00
Garantías Otorgadas	19:839.405.00	
Otros	23:437.075.00	
Otras Cuentas del Pasivo		2:722.095.00
Capital Integrado		5:000.000.00
Utilidades del Ejercicio		7:268.021.00
Adelantos Irrev. a Cuenta Futura Integr.		2:700.000.00
Reservas		2:048.075.00
Legal	66.465.00	
Revaluación de Activo Fijo	1:383 422.00	
Utilidades Acumuladas	598.188.00	
		150:753.184.00

ESTADO DE RESULTADOS

Período: Enero 1º a Diciembre 31 de 1980

PERDIDAS

	N$
Cargos Financieros	13:544.344.00
Costos del Personal	1:786.575.00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1:169.414.00
Amortizaciones	161.273.00
Otros Gastos	549.356.00
Subtotal	17:210.962.00
Utilidades del Período	7:268.021.00
Total	24:478.983.00

GANANCIAS

Productos Financieros	
Productos por Servicios	22:492.782.00
Otros Ingresos	577.159.00
	1:409.042.00
Total	24:478.983.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Reserva Legal	726.802.10
Cuenta Nueva	6:541.218.90
	7:268.021.00

El presente Balance fue aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 10 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 20, 21 y 22.

N$ 798.00 — 4270 — 1 pub.